

GERENCIA GENERAL
GERENCIA AEROPUERTO
GERENCIA FINANCIERA

GERENCIA LEGAL
GERENCIA POLOS DE DESARROLLO

ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para prorrogar el contrato de Explotación de Negocios suscrito con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aprovisionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Porteadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPEs de R.L.), por el servicio de sillas de ruedas y sus áreas de acopio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

=====
SEGUNDO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2860, de fecha 27 de junio de 2017, Junta Directiva autorizó suscribir contrato de Explotación de Negocios con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aprovisionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Porteadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPEs de R.L.), por el servicio de sillas de ruedas y sus áreas de acopio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el período comprendido del 1 de julio al 30 de septiembre de 2017, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL USUARIO	N° LOCAL	AREA (M2)	TARIFA	RENTA MÍNIMA MENSUAL Y PORCENTAJE SOBRE INGRESOS BRUTOS O VENTAS (US \$)		USO	VALOR DE LA GARANTÍA (US \$)	VALOR DE LA PÓLIZA (US \$)
ACOPEs DE R.L.	EN-03	N/A	N/A	228.57	O EL 13.2% S.I.B.	SERVICIO DE SILLAS DE RUEDAS	2,916.00	5,715.00
ACOPEs DE R.L.	1-109 A	20.00	29.71	594.20	N/A	ÁREA DE ACOPIO PARA SILLAS DE RUEDAS	2,015.00	5,715.00

II. OBJETIVO

Autorizar prorrogar el contrato de Explotación de Negocios suscrito con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aprovisionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Porteadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPEs de R.L.), por el servicio de sillas de ruedas y sus áreas de acopio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Con la finalidad de ofrecer un servicio óptimo para los pasajeros y usuarios, la Administración Superior evaluó alternativas que permitan mejorar el servicio de sillas de ruedas en las instalaciones aeroportuarias, en ese sentido, en reunión sostenida con los Gerentes de Estación de las compañías aéreas que operan en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar

Arnulfo Romero y Galdámez, la Gerencia General manifestó la opción de que las compañías aéreas brinden directamente el referido servicio o que sea coordinado con las sociedades autorizadas para prestar el servicio de apoyo terrestre, a partir del 1 de octubre de 2017.

Los representantes de las compañías aéreas manifestaron estar de acuerdo, a excepción de Taca International Airlines, S.A., quien solicitó a la Administración Superior realizar las gestiones internas para conceder a la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aproveccionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Portadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPES de R.L.), una prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2017, en vista que la compañía aérea requiere realizar coordinaciones internas con las autoridades en Bogotá, Colombia, para adquirir equipos, contratar y capacitar al personal para atender las necesidades de sus pasajeros.

Considerando lo manifestado por Taca International Airlines, S.A., y con la finalidad de no afectar la operación de las líneas aéreas y la gestión del servicio que se brinda a los distintos usuarios, se considera atendible prorrogar el contrato de Explotación de Negocios suscrito con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aproveccionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Portadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPES de R.L.), por el servicio de sillas de ruedas y sus áreas de acopio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017, bajo las siguientes condiciones comerciales:

NOMBRE DEL USUARIO	Nº LOCAL	AREA (M2)	TARIFA	RENTA MÍNIMA MENSUAL Y PORCENTAJE SOBRE INGRESOS BRUTOS O VENTAS (US \$)		USO	VALOR DE LA GARANTÍA (US \$)	VALOR DE LA PÓLIZA (US \$)
ACOPES DE R.L.	EN-03	N/A	N/A	228.57	O EL 13.2% S.I.B.	SERVICIO DE SILLAS DE RUEDAS	2,916.00	5,715.00
ACOPES DE R.L.	1-109 A	20.00	29.71	594.20	N/A	ÁREA DE ACOPIO PARA SILLAS DE RUEDAS	2,015.00	5,715.00

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes y razones citadas, ACUERDA:

- 1° Autorizar prorrogar el contrato de Explotación de Negocios suscrito con la Asociación Cooperativa de Comercialización, Aproveccionamiento, Servicio, Ahorro y Crédito de Portadores de Equipaje de El Salvador de Responsabilidad Limitada (ACOPES de R.L.), por el servicio de sillas de ruedas y sus áreas de acopio en las instalaciones del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, por el período comprendido del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2017, según el siguiente detalle:

NOMBRE DEL USUARIO	Nº LOCAL	AREA (M2)	TARIFA	RENTA MÍNIMA MENSUAL Y PORCENTAJE SOBRE INGRESOS BRUTOS O VENTAS (US \$)		USO	VALOR DE LA GARANTÍA (US \$)	VALOR DE LA PÓLIZA (US \$)
ACOPES DE R.L.	EN-04	N/A	N/A	114.29	O EL 13.2% S.I.B.	SERVICIO DE SILLAS DE RUEDAS	1,4580.00	5,715.00
ACOPES DE R.L.	1-109 A	20.00	29.71	594.20	N/A	ÁREA DE ACOPIO PARA SILLAS DE RUEDAS	2,015.00	5,715.00

- 2° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar la prórroga del contrato correspondiente.

TERCERO:

Se ha retirado este punto por tener información RESERVADA sobre: medidas estratégicas para la institución.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-32/2017, “Mantenimiento Correctivo del pavimento asfáltico de la calle de rodaje Alfa en el área aeronáutica del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad TOBAR, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Carlos Deras Tobar, por un monto de US \$194,066.03 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====

CUARTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Octavo del Acta número 2859, de fecha 20 de junio de 2017, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-32/2017, “Mantenimiento Correctivo del pavimento asfáltico de la calle de rodaje Alfa en el área aeronáutica del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobó las Bases de Licitación Pública correspondientes.

La publicación para participar en el referido proceso fue efectuada en los periódicos La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy, el día 22 de junio de 2017, así como también en el sitio Web de COMPRASAL; el período establecido para la inscripción y retiro de bases de las empresas interesadas en participar fueron los días 23, 26 y 27 de junio de 2017, inscribiéndose mediante COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas:

1. ASESORÍA LEGAL INTEGRAL Y CONSULTORÍA, S.A. DE C.V.
2. CATECO, S.A. DE C.V.
3. INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN EBEN - EZER, S.A. DE C.V.
4. PAVIMENTOS Y MEZCLAS ASFÁLTICAS, S.A. DE C.V.
5. ASESORÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
6. IMPERMEABILIZANTES DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
7. PROYECTOS, CONSTRUCCIONES E INVERSIONES CIVILES, S.A. DE C.V.
8. INMOBILIARIA ORIENTAL, S.A. DE C.V.
9. SERVICIOS DIVERSOS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
10. CONSTRUEQUIPOS EL AGUILA, S.A. DE C.V.
11. M P CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
12. CONSTRUCTORA MECO, S.A. DE C.V.
13. CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS DIVERSOS, S.A. DE C.V.
14. PAVIMENTOS Y CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
15. TOBAR, S.A. DE C.V.
16. INGENIERÍA EN MOVIMIENTO, S.A. DE C.V.
17. CONSTRUCTORA DISA, S.A. DE C.V.
18. VÁSQUEZ ESCOBAR INGENIEROS, S.A. de C.V.
19. GRUPO MEDEX E INVERSIONES, S.A. de C.V.
20. CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V.
21. FHC INGENIEROS, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para el presente proceso, es de US \$400,000.00 sin incluir IVA.

La fecha para la recepción y apertura de ofertas fue el 17 de julio de 2017, recibándose ofertas de las siguientes personas jurídicas:

No	PARTICIPANTES	OFERTA ECONÓMICA US \$ (SIN IVA)
1	Constructora Bernard R.C., S.A. de C.V.	246,548.25
2	UDP IMPERSAL - SERDI	342,557.73
3	TOBAR, S.A. de C.V.	194,066.03

Asimismo, previo a la recepción de ofertas, se verificó en la página Web de COMPRASAL que las sociedades inscritas se encontraran debidamente registradas; además, se verificó que no están en el Listado de Inhabilitados e Incapacitados por la Unidad Normativa de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (UNAC).

II. OBJETIVO

Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-32/2017, “Mantenimiento Correctivo del pavimento asfáltico de la calle de rodaje Alfa en el área aeronáutica del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad TOBAR, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Carlos Deras Tobar, por un monto de US \$194,066.03 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Los integrantes de la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), concedores de los deberes impuestos por la ley para el desarrollo de esta función, procedieron con la evaluación de las ofertas presentadas:

1. SUBSANACIONES

De acuerdo al numeral 12, de la Sección I, de las Bases de Licitación, donde se establece que: *Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) la NO ASISTENCIA a la Visita Técnica Obligatoria, c) La NO PRESENTACIÓN de la Documentación de la Oferta Económica (Carta de Oferta Económica y Plan de Oferta Económica), d) Los MONTOS de la Carta Oferta y PRECIOS UNITARIOS del Plan de Oferta.*, la Comisión de Evaluación de Ofertas, procedió a solicitar las subsanaciones siguientes:

CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V.

Mediante nota UACI-291/2017, de fecha 25 de julio de 2017, se requirió lo siguiente:

1. Presentar Declaración Jurada: donde deberá corregir la edad del compareciente, siendo lo correcto 35 años y en la línea 30 seguido de las palabras “CEPA LP guión tres dos”, deberá eliminar la palabra “nueve”, debido a que la denominación de la licitación es “CEPA LP – 32/2017”.
2. Presentar datos del ofertante: En la parte correspondiente a “nombres de las personas que conforman la junta directiva”, deberá establecer que es bajo el régimen de Administrador Único.
3. En relación a la Documentación Financiera: Deberá presentar la documentación financiera correspondiente al ejercicio fiscal 2016, de conformidad al sub numeral 10.1.2, de la sección I, de las Bases de Licitación.
4. Deberá presentar la nómina de accionistas en original o certificada por notario.

La sociedad CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V., no subsanó todo lo requerido de la Documentación Legal Financiera; por lo que, se solicitó nuevamente en segunda subsanación, mediante Nota UACI-1056/2017, de fecha 7 de agosto de 2017.

La sociedad ofertante subsanó la información solicitada dentro del período establecido en la nota antes indicada y cumplió con los requisitos legales y financieros.

Mediante nota UACI-1079/2017, de fecha 17 de agosto de 2017, se requirió la información técnica siguiente:

1. Presentar carta de referencia de la experiencia del ofertante del proyecto “Construcción de Instalaciones de parqueo para SERPROFING, S.A. de C.V. (folio 67), debe hacer constar que la empresa CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V., ha brindado el servicio.
2. Presentar un documento de referencia de acuerdo a lo solicitado (según las Definiciones y Abreviaturas de las Bases de Licitación - TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES) y de acuerdo al numeral 10.1.3, literal a) de la Sección I, de las Bases de Licitación, para evaluar la experiencia del Ofertante.
3. Presentar un documento de referencia de acuerdo a lo solicitado (según las Definiciones y Abreviaturas de las Bases de Licitación - TRABAJOS O PROYECTOS SIMILARES) y de acuerdo al numeral 10.1.3, literal b) de la Sección I, de las Bases de Licitación, para evaluar la experiencia del ingeniero Nelson Arturo Flores Bolaños, propuesto como Residente del Proyecto.
4. Presentar Carta Compromiso del ing. Arnulfo Argueta, propuesto como Gerente de Control de Calidad.

La sociedad CONSTRUCTORA BERNARD R.C., S.A. DE C.V., no presentó la Documentación técnica; por lo que, se solicitó nuevamente en segunda subsanación, mediante Nota UACI-1152/2017, de fecha 24 de agosto de 2017.

La sociedad ofertante no subsanó la información solicitada dentro del período establecido en la nota antes indicada, por lo anterior, no cumple con la documentación requerida en las Bases de Licitación y no es elegible para ser evaluada en las etapas siguientes.

TOBAR, S.A. DE C.V.

Mediante nota UACI-292/2017, de fecha 25 de julio de 2017, se requirió lo siguiente:

1. Presentar Currículum del ingeniero Lorenzo Antonio Coreas propuesto al cargo de Residente del Proyecto.
2. Presentar los documentos de referencia de acuerdo a lo solicitado (según las Definiciones y Abreviaturas de las Bases de Licitación) y de acuerdo al numeral 10.1.3, literal b) de la Sección I de las Bases de Licitación Pública, para evaluar la experiencia del Ingeniero Lorenzo Antonio Coreas, propuesto como Residente del Proyecto.

La sociedad TOBAR, S.A. DE C.V., presentó la Documentación técnica, no de acuerdo a lo solicitado, por lo que, se solicitó nuevamente en segunda subsanación, mediante Nota UACI-1057/2017, de fecha 7 de agosto de 2017.

La sociedad ofertante subsanó la información solicitada dentro del período establecido en la nota antes indicada y cumplió con los requisitos técnicos.

UDP IMPERSAL-SERDI

Mediante nota UACI-293/2017, de fecha 25 de julio de 2017, se requirió lo siguiente:

1. En la referencia del Proyecto “Supervisión del mejoramiento del eje 48 Bulevar Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez – CA01W”, confirmar la responsabilidad del Residente del proyecto con respecto al Control de Calidad.

La sociedad ofertante subsanó la información solicitada dentro del período establecido en la nota antes indicada, por tanto, la sociedad UDP IMPERSAL-SERDI, cumplió con los requisitos técnicos.

2. ANÁLISIS LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.5, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la Documentación Legal requerida en el numeral 10.1.1 de la Sección I de las Bases de Licitación y a la verificación del cumplimiento de los aspectos legales de la Documentación Financiera, requerida en el numeral 10.1.2, de la misma Sección, resultando que la sociedad UDP IMPERSAL – SERDI y TOBAR, S.A. de C.V., cumplieron con toda la documentación legal y todos los requisitos legales de la documentación financiera, por lo tanto, los oferentes fueron elegibles para continuar en el proceso de evaluación financiera.

3. EVALUACIÓN FINANCIERA

De acuerdo a lo estipulado en el numeral 2.1.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó que los ofertantes cumplieran con la presentación de la documentación financiera requerida en el numeral 10.1.2, de la Sección I, de dichas Bases, considerándose elegibles para continuar en el proceso de evaluación.

El resultado de la presentación de los Documentos Financieros se detalla a continuación:

Lit.	Tipo de Personería	Requerimiento	UDP IMPERSAL-SERDI		TOBAR, S.A. DE C.V.
			IMPERSAL, S.A. DE C.V.	SERDI, S.A. DE C.V.	
A	Persona Domiciliada	Balance General o estado de situación Financiera.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Resultados o Estado de Situación Económica.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de cambios en el Patrimonio.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Flujo de Efectivo (no requiere sello CNR)	Cumple	Cumple	Cumple
		Dictamen Financiero del Auditor Independiente.	Cumple	Cumple	Cumple
		Notas Explicativas a los Estados Financieros (no requiere sello CNR).	Cumple	Cumple	Cumple
B	Otras condiciones	Deberán ser correspondientes al ejercicio fiscal 2016	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán ser presentados con el sello del Registro de Comercio, excepto las Notas Explicativas.	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán estar en calidad de "DEPOSITADOS", con base en lo establecido en el inciso final del Artículo 286 y Romano III del artículo 411, ambos del Código de Comercio.	Cumple	Cumple	Cumple
		Para demostrar el depósito de los documentos financieros requeridos, deberán presentar la "Constancia de Depósito", emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), en la cual determinan que dichos documentos están correctamente "Depositados".	Cumple	Cumple	Cumple
		No se aceptarán boletas de presentación de documentos financieros, emitidas por el Centro Nacional de Registros (CNR), debido a que no se da fe que los documentos financieros referidos, están debidamente depositados.	NA	NA	NA
		Para el caso de ofertantes que demuestren no estar obligados a llevar contabilidad formal y/o presentar Estados Financieros Auditados, podrán presentar Estados Financieros preparados por un profesional de la Contaduría Pública. (Artículo 286, 411 romano III, y 474 del Código de Comercio).	NA	NA	NA
		Si se trata de Unión de Ofertantes, nacionales o extranjeros, deberá presentar la documentación financiera por cada uno de los integrantes.	NA	NA	NA
		Si el ofertante es de una sociedad extranjera, pero posee una sucursal legalmente establecida en este país, deberá presentar la documentación pertinente a la <u>Sucursal y No de la Casa Matriz.</u>	NA	NA	NA
C	Persona no Domiciliada	Deberá presentar el Balance General y el Estado de Resultados del año 2016, legalizados, atendiendo lo señalado en el numeral 2.11, de la Sección I, de las Bases de Licitación. En caso de los montos reportados en los Estados Financieros, deberán ser convertidos a dólares al tipo de cambio oficial vigente a la fecha de cierre del ejercicio fiscal.	NA	NA	NA

Los ofertantes cumplieron con la presentación de la documentación financiera requerida en las Bases de Licitación, de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.1.1, de la Sección II, de dichas Bases, se procedió a verificar los requerimientos financieros, obteniendo el resultado siguiente:

ÍNDICE	FORMULA	UDP IMPERSAL-SERDI		TOBAR, S.A. DE C.V.
		IMPERSAL, S.A. DE C.V.	SERDI, S.A. DE C.V.	
ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE	1067,485.49	956,616.74	4603,319.59
	PASIVO CIRCULANTE	138,430.91	683,176.93	2513,357.36
	RESULTADO	7.71	1.40	1.83
	PUNTAJE MÍNIMO	0.90	0.90	0.90
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CIRCULANTE	1067,485.49	956,616.74	4603,319.59
	PASIVO CIRCULANTE	138,430.91	683,176.93	2513,357.36
	RESULTADO	929,054.58	273,439.81	2089,962.23
	OFERTA ECONÓMICA	342,557.73	342,557.73	194,066.03
	% DE CT/OFFERTA E	271.21%	79.82%	1076.93%
	% MÍNIMO PERMITIDO PARA PASAR	10.00%	10.00%	10.00%
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL	PASIVOS TOTALES	159,614.54	1002,103.52	4232,120.83
	ACTIVOS TOTALES	1554,413.03	3292,643.00	10150,559.12
	RESULTADO	10.27%	30.43%	41.69%
	% MAXIMO PERMITIDO PARA PASAR	70.00%	70.00%	70.00%
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN GENERAL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	

Del análisis financiero anterior, se concluyó que las sociedades **UDP IMPERSAL – SERDI y TOBAR, S.A. de C.V.**, cumplieron con lo establecido en el numeral 2.1.2., de la Sección II, de las Bases de Licitación, resultando elegible para continuar en el proceso de la evaluación técnica.

4. EVALUACIÓN TÉCNICA

De conformidad con el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento del requerimiento técnico establecido en el numeral 10.1.3, de la Sección I, de dichas Bases:

EVALUACIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS

ASPECTO EVALUADO	UDP IMPERSAL – SERDI	TOBAR, S.A. de C.V.
Visita Técnica Obligatoria (Se comprobó mediante Listado de Asistencia de Visita Técnica)	Cumple	Cumple
a) Presenta dos (2) Documentos de Referencia válidos que demuestran la experiencia del ofertante	Cumple	Cumple
b) Presenta dos (2) Documentos de Referencia válidos que demuestran la experiencia del Residente del Proyecto.	Cumple	Cumple
c) Presenta dos (2) Documentos de Referencia válidos que demuestran la experiencia del Gerente de Control de Calidad.	Cumple	Cumple
d) Presentación de la Información del Residente y Gerente de Control de Calidad (curriculum, copia de título y copia del número de registro)	Cumple	Cumple

ASPECTO EVALUADO	UDP IMPERSAL – SERDI	TOBAR, S.A. de C.V.
e) Presentación de Cartas Compromiso del ofertante y de los profesionales propuestos.	Cumple	Cumple
Resultado Final	Cumple	Cumple

De conformidad con el numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se verificó el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Obligatorias, establecido en el numeral 10.1.3, de la Sección I, literal b) y Anexo 6 de dichas Bases.

1. TOBAR, S.A. DE C.V.

a) Experiencia del Ofertante

Información Requerida	Referencia 1: Folio 127	Referencia 2: Folio 137
Nombre del proyecto	Obras de rehabilitación de pavimento asfáltico en posiciones 12, 14, 15, 16 y 17 de la plataforma internacional del edificio Terminal de pasajeros del AIES-MOARG.	Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente proyecto Carpeteo con concreto asfáltico en calle San José Arriba, Municipio de Santiago Nonualco, Departamento de La Paz.
Descripción y/o alcance del proyecto	Instalaciones provisionales, colocación de 7.5 cm de mezcla asfáltica en caliente	Suministro y colocación de mezcla asfáltica en caliente
Monto del proyecto (en US \$)	393,179.02	154,860.68
Año de finalización del proyecto	2016	2016
Nombre, firma y sello del cliente	Cumple	Cumple

b) Experiencia del Residente del Proyecto

Contenido	Lorenzo Antonio Coreas	
Número de folio	Referencia 1 Subsanada	Referencia 2 Subsanada
Nombre del proyecto	Reparación de calles internas del Cantón Cara Sucia	Asfaltos de calles urbanas del Municipio de San Salvador
Descripción y/o alcance del proyecto	Mejoramiento de calle con mezcla asfáltica en caliente	Mejoramiento de calle con mezcla asfáltica en caliente
Monto del proyecto (en US \$)	305,509.62	155,020.05
Año de finalización del proyecto	2015	2013
Cargo Desempeñado	Residente de proyecto	Residente de proyecto
Nombre, firma y sello de la empresa para la cual prestaron sus servicios.	Cumple	Cumple

c) Experiencia del Gerente de Control de Calidad

Contenido	Néstor Álvaro Francisco Torres Flores	
Número de folio	Folio 160	Folio 161
Nombre del proyecto	Construcción de 4 posiciones de estacionamiento para aeronaves en el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez	Reparación de calles internas del Cantón Cara Sucia
Descripción y/o objeto y/o alcance de la obra o Proyecto	Colocación de pavimento de concreto hidráulico de 33,286.06 m ² y 11,650.00 m ² de mezcla asfáltica	Bacheo y colocación de mezcla asfáltica
Monto del proyecto (en US \$)	6,555,967.84	305,509.62
Año de finalización del proyecto	2016	2015
Cargo Desempeñado	Gerente de Control de Calidad	Ingeniero de Control de Calidad
Nombre, firma y sello de quien emite el documento.	Cumple	Cumple

Continuación Punto IV

4g

2. UDP IMPERSAL - SERDI

a) Experiencia del Ofertante

Información Requerida	Referencia 1: Folio 211	Referencia 2: Folio 212
Nombre del proyecto	Mantenimiento rutinario del grupo 1 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 1 de El Salvador, contrato CO-001-2016	Mantenimiento rutinario del grupo 3 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 1 de El Salvador, contrato CO-003-2015
Descripción y/o alcance del proyecto	Colocación de carpeta asfáltica, base para bacheo, bacheo superficial y obras de mampostería, remoción y desalojo de derrumbes	Colocación de carpeta asfáltica, base para bacheo, bacheo superficial y obras de mampostería, remoción y desalojo de derrumbes
Monto del proyecto (en US \$)	1,444,294.50	1,704,246.38
Año de finalización del proyecto	2016	2015
Nombre, firma y sello del cliente	Cumple	Cumple

b) Experiencia del Residente del Proyecto

CONTENIDO	RAFAEL ANTONIO PEREZ SIGUENZA	
Número de folio	Folio No. 222	Folio No. 223
Nombre del proyecto	Mantenimiento rutinario del grupo 1 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 1 de El Salvador	Mantenimiento rutinario del grupo 3 de vías pavimentadas, ubicadas en la zona 1 de El Salvador
Descripción y/o objeto y/o alcance de la obra o Proyecto	Mantenimiento de 261.74 km de vías, con la colocación de carpeta asfáltica, base para bacheo, bacheo superficial, obras de mampostería y remoción y desalojo de derrumbes	Mantenimiento de 331.59 km de vías, con la colocación de carpeta asfáltica, base para bacheo, bacheo superficial, obras de mampostería y remoción y desalojo de derrumbes
Año de Prestación del Servicio	2016	2015
Cargo Desempeñado	Superintendente de proyecto	Superintendente de proyecto
Nombre, firma y sello de quien emite el documento.	Cumple	Cumple

c) Experiencia del Gerente de Control de Calidad

CONTENIDO	VICTOR HUGO MEJIA RAMIREZ	
Número de folio	Folio No. 235	Folio No. 238/subsanación
Nombre del proyecto	Mantenimiento rutinario complementario de la ruta CA03E, Chalatenango, Cabañas	Supervisión del mejoramiento del eje 48 Bulevar Monseñor Óscar Arnulfo romero y Galdámez - CA01W
Descripción y/o objeto y/o alcance de la obra o Proyecto	Base estabilizada con cemento, bacheo superficial, carpeta asfáltica en caliente, microsurfacing, sello de grietas, lodocreto y otras actividades	Recuperación de la estructura del pavimento: mejoramiento de la base estabilizada con emulsión y cemento, carpeta asfáltica de 13 cms.
Año de Prestación del Servicio	2017	2014
Cargo Desempeñado	Ingeniero Control de calidad	Ingeniero Control de calidad
Nombre, firma y sello de quien emite el documento.	Cumple	Cumple

De lo anterior, se concluyó que las ofertas de las sociedades **UDP IMPERSAL – SERDI y TOBAR, S.A. de C.V.**, cumplieron con lo establecido en el numeral 10.1.3, de la Sección I, de las Bases de Licitación, por lo que fueron elegibles para ser evaluadas económicamente.

5. EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo con el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica, verificándose que los oferentes UDP IMPERSAL – SERDI y TOBAR, S.A. de C.V., cumplieron con la presentación de la Carta Oferta Económica y Plan de Oferta requeridos en el numeral 10.2.1, de la Sección I, de dichas Bases y no existió discrepancia entre dichos documentos.

Con base en lo establecido en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de la oferta.

Ofertante	Monto Ofertado (US \$ sin incluir IVA)	Asignación Presupuestaria CEPA (US \$ sin incluir IVA)	Resultado
TOBAR, S.A. de C.V.	194,066.03	400,000.00	La oferta económica es US \$205,933.97 menor al monto presupuestado, equivalente a -51.48%.
UDP IMPERSAL - SERDI	342,557.73		La oferta económica es US \$57,442.27 menor al monto presupuestado, equivalente a -14.36%.

Del cuadro anterior se concluyó que el monto ofertado por TOBAR, S.A. de C.V., es la primera opción para adjudicar, su oferta económica es US \$ 205,933.97 menor al monto presupuestado, equivalente a -51.48% y como segunda opción la sociedad UDP IMPERSAL - SERDI, considerando lo previsto en los numerales 4 y 1.1 de las secciones II y III, respectivamente.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18 y 56 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), artículo 56 de su Reglamento; numeral 4 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-32/2017, “Mantenimiento Correctivo del pavimento asfáltico de la calle de rodaje Alfa en el área aeronáutica del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad TOBAR, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Carlos Deras Tobar, por un monto de US \$194,066.03 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1º Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-32/2017, “Mantenimiento Correctivo del pavimento asfáltico de la calle de rodaje Alfa en el área aeronáutica del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, a la sociedad

TOBAR, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Carlos Deras Tobar, por un monto de US \$194,066.03, sin incluir IVA; y para un plazo contractual de setenta y cinco (75) días calendario, contados a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al ingeniero Fredy Raymundo Méndez, Jefe Sección Obras Civiles del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez.
- 3° Autorizar al Presidente o Gerente General, en calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el contrato correspondiente.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LA - ADMINISTRACION AEROPUERTO

Solicítase autorizar la Adenda No. 1 a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de modificar el contenido del Plan de Oferta, detallado en el Anexo 10; adición del Anexo 16 Especificaciones Generales para la Construcción de las Obras y Anexo 17 Guía para el Sistema de Control de Calidad del Contratista de la Sección V, de las Bases de Licitación y ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas, así como modificar el literal b) del numeral 11.1.2 “Recepción” de la Sección I, de las Bases de Licitación.

=====

QUINTO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2866, de fecha 31 de julio de 2017, Junta Directiva autorizó la promoción de la Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, y aprobó las respectivas Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida Licitación, fue realizada el día 7 de agosto de 2017, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy), así como también, mediante el sitio web de COMPRASAL del Ministerio de Hacienda (www.comprasal.gob.sv), las fechas establecidas para la inscripción y retiro de bases fueron del 8 al 10 de agosto de 2017, y la fecha para la recepción y apertura de ofertas para el día 19 de septiembre de 2017.

II. OBJETIVO

Autorizar la Adenda No. 1 a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de modificar el contenido del Plan de Oferta, detallado en el Anexo 10; adición del Anexo 16 Especificaciones Generales para la Construcción de las Obras y Anexo 17 Guía para el Sistema de Control de Calidad del Contratista de la Sección V, de las Bases de Licitación y ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas, así como modificar el literal b) del numeral 11.1.2 “Recepción” de la Sección I, de las Bases de Licitación.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El Gerente del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, mediante memorándum DAMAIES 213/2017, de fecha 31 agosto de 2017, considera que por el alcance de la obra a realizar, es conveniente modificar el contenido del Plan de Oferta,

detallado en el Anexo 10; adición del Anexo 16 Especificaciones Generales para la Construcción de las Obras y Anexo 17 Guía para el Sistema de Control de Calidad del Contratista de la Sección V, de las Bases de Licitación; por lo tanto, es necesario gestionar la respectiva Adenda a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”

Es importante mencionar que de acuerdo al presupuesto calculado por la Gerencia de Ingeniería, considerando las nuevas cantidades de obra de las partidas, el costo del proyecto se mantiene dentro de la asignación presupuestaria definida en la requisición correspondiente.

A continuación se presenta el detalle de partidas contractuales: partidas nuevas.

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Justificación
1.6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN 5,000 KVA , TRIFÁSICO, 60 HZ, DELTA ESTRELLA; VOLTAJE PRIMARIO 44,000 V; VOLTAJE SECUNDARIO: 4160V; USO CONTINUO ; BIL: 250 KV; 4 TAPS; 30 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR; PARARRAYOS EN EL PRIMARIO Y SECUNDARIO INCORPORADO	2.00	U	Es necesaria la adecuación de la descripción establecida en el plan de oferta a lo definido en las especificaciones técnicas, con el objeto de homologar la información de todos los documentos técnicos
1.6.41	CONSTRUCCION DE POZOS DE REGISTRO ELECTRICO, DESDE LA SUBESTACION DE PRINCIPAL, (POZO PP01-TA) PASANDO POR LA SUBESTACION DE MANIOBRA HASTA EL POZO DE ACOMETIDA DE LAS 5 SALAS (PP40-TB), INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA TUBERIA PVC DE CANALIZACION DESCRITA EN PLANOS	40.0	U	Partida necesaria para establecer una actividad y una cantidad de obra, sobre la que se pueda definir un costo, conforme a las descripciones establecidas en las especificaciones técnicas y los planos del proyecto
1.6.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA TUBERIA PVC DE CANALIZACION SUBTERRANEA DESDE LA SUBESTACION DE MANIOBRAS HASTA EL POZO DE ACOMETIDA DE LAS 5 SALAS, QUE INCLUYE 8 TUBOS PVC DE 6" DB120 MAS 3 TUBOS PVC DE 4" DB120 CON RECUBRIMIENTO DE CONCRETO 210 KG/CM2 CON ESPESOR DE 10 cm.	1800	ml	
1.11.1	BASE DE CONCRETO ARMADO DE 10 CENTIMETROS PARA EQUIPOS DE SUBESTACION PRINCIPAL	60.0	M3	Definición de la descripción de la partida que estaba establecida en el plan de oferta únicamente con el número, incluyendo su respectiva cantidad de obra, conforme a la información establecida en las especificaciones técnicas y los detalles de los planos del proyecto
2.15.1	BASE DE CONCRETO ARMADO DE 10 CENTIMETROS PARA EQUIPOS DE SUBESTACION DE MANIOBRAS	15.0	M3	

En vista que dos de las empresas participantes han solicitado prórroga al plazo para la recepción y apertura de ofertas; además de la modificativa del contenido del Plan de Oferta, detallado en el Anexo 10 de la Sección V, de las Bases de Licitación y que el Gerente del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez y Gerente de Ingeniería, han dado su no objeción a lo solicitado, pues se considera que por el alcance de la obra a realizar, es conveniente permitir la ampliación de quince días calendario al plazo definido para la recepción y apertura de ofertas, con el fin de asegurar que los participantes preparen de mejor manera sus ofertas, asegurando en la medida de lo posible la ejecución del proyecto, por lo tanto, es necesario gestionar la respectiva Adenda a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”

La Adenda solicitada, comprende la modificación del numeral 11.1.2 de la Sección I, de las Bases de Licitación, correspondiente a la recepción de las ofertas, el cual quedaría de la siguiente manera:

“Los Ofertantes deberán presentar su oferta en dos sobres claramente identificados, en el lugar, fecha y hora especificados en el Aviso de Licitación y en las presentes bases, según el detalle siguiente:

LUGAR: Oficina de la UACI, ubicada en el Sótano del Edificio Torre Roble, Bulevar Los Héroes, San Salvador, El Salvador. (Debiendo ingresar por la puerta principal, ubicada en la primera planta, contiguo a Banco Promérica)

FECHA: 19 de septiembre de 2017

HORA: De las 8:00 a 10:00 a.m.”

De acuerdo al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP): “Las instituciones podrán hacer por escrito, adendas o enmiendas a las Bases de Licitación o de Concurso, antes de que venza el plazo para la presentación de las ofertas. Todos los interesados que hayan obtenido las Bases de Licitación o de Concurso, serán notificados de igual manera de las modificaciones o aclaraciones correspondientes”.

Por lo que, de acuerdo a lo establecido en el artículo 1 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y artículo 3 de su Reglamento, en aplicación de los principios y valores que rigen las contrataciones públicas, publicidad, libre competencia, igualdad, transparencia e imparcialidad, es importante otorgar a los participantes un plazo razonable para la preparación de sus ofertas, definiéndose para tales efectos el día 4 de octubre de 2017.

IV. MARCO NORMATIVO

De acuerdo al artículo 50 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Numeral 4 de la Sección I, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez, la Gerencia de Ingeniería y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la Adenda No. 1 a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de modificar el contenido del Plan de Oferta, detallado en el Anexo 10; adición del Anexo 16 Especificaciones Generales para la Construcción de las Obras y Anexo 17 Guía para el Sistema de Control de Calidad del Contratista de la Sección V, de las Bases de Licitación y ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas, así como modificar el literal b) del numeral 11.1.2 “Recepción” de la Sección I, de las Bases de Licitación.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

1° Autorizar la Adenda No. 1 a las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”, en el sentido de modificar el contenido del Plan de Oferta, detallado en el Anexo 10 de la Sección V, de las Bases de Licitación, consistente en inclusión de partidas nuevas, de acuerdo al cuadro siguiente:

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1	SUBESTACION ELECTRICA PRINCIPAL						\$	\$
1.1	TERRACERIA ESTRUCTURAL					\$		
1.1.1	EXCAVACION ESTRUCTURAL	152.99	M3					
1.1.2	RELLENO COMPACTADO CON MATERIAL IMPORTADO	60.32	M3					
1.1.3	RESTITUCION CON SUELO CEMENTO	60.67	M3					
1.1.4	DESALOJO	214.19	M3					
1.2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$		
1.2.1	ZAPATA ZC-1 DE 1.25 DE ANCHO Y 0.25 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE HIERRO 13#3 Y ESTRIBO #3 @0.15	33.26	M3					
1.2.2	SOLERA DE FUNDACION SF-3 DE 0.25X0.6 REFUERZO DE HIERRO 4#4 Y ESTRIBO#3@0.15	1.26	M3					
1.2.3	CONTRAFUERTE CF1 DE 0.25X 0.55 MTSCON REFUERZO 4#5 Y ESTRIBO #3@0.15	22.39	M3					
1.2.4	CONTRAFUERTE CF2 DE BLOQUE DE CONCRETO DE 0.20X0.20X0.40 CON REFUERZO VERTICAL 2 #5 Y GRAPAS #2 @0.20	5.28	M2					
1.2.5	CONTRAFUERTE CF3 DE 0.20X 0.4 MTSCON REFUERZO 4#5 Y ESTRIBO #3@0.16	0.70	M3					
1.2.6	NERVIO N-1 CON REFUERZO 6#4 Y ESTRIBO #3 @0.15	1.01	M3					
1.2.7	NERVIO N-2 CON REFUERZO 6#4 Y ESTRIBO #3 @0.16	1.01	M3					
1.3	ESTRUCTURA METALICA					\$		
1.3.1	ANGULO DE 1-1/2"X1-1/2"X1/8" @3.00 MTS	36.00	CU					
1.3.2	ALAMBRE DE PUAS GALVANIZADO CALIBRE 15.5	106.43	ML					
1.3.3	ALAMBRE RAZOR GALVANIZADO TIPONAVAJA DE 18" DE DIAMETRO	110.43	ML					
1.4	PAREDES					\$		
1.4.1	PARED PB-1 PARED DE BLOQUE DE 0.15X.20X0.4 MTS CON REFUERZO VERTICAL DE HIERRO #3 @0.4 Y REFUERZO HORIZONTAL #4@0.6	449.59	M2					
1.4.2	PARED PB-2 PARED DE BLOQUE DE 0.20X.20X0.4 MTS CON REFUERZO VERTICAL DE HIERRO #4 @0.4 Y REFUERZO HORIZONTAL #4@0.6	24.48	M2					
1.5	PUERTAS					\$		
1.5.1	PORTON CORREDIZO CON MALLA CICLON Y TUBO ESTRUCTURAL Ø2" CHAPA 16 DE 3..5X4.00	1.00	CU					
1.5.2	PUERTA CORREDIZA CON MALLA CICLON Y TUBO ESTRUCTURAL Ø2" CHAPA 16 DE 3.0X2.6 MTS	1.00	CU					
1.6	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$		

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.1	CONEXIÓN ELECTRICA ACOMETIDA PRIMARIA 46 KV	1.00	U					
1.6.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS SECCIONADORAS 89 DE 3 POLOS TIPO BD RATED VOLTAJE 46 KV 60HZ CORRIENTE NOMINAL 1200A, BIL: 250 KV CORRIENTE DE CORTO CKTO 22KA (PARA INTERRUPTORES DE POTENCIA DE 46 KV)	3.00	U					
1.6.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CUCHILLAS SECCIONADORAS 89 DE 3 POLOS TIPO BDV RATED VOLTAJE 46 KV 60HZ CORRIENTE NOMINAL 1200A, BIL: 250 KV CORRIENTE DE CORTO CKTO 22KA (PARA PARARRAYOS)	1.00	U					
1.6.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS DE ÓXIDO DE CINC, DE 46KV, 10KA DE DESCARGA, INTEMPERIE (PEXLM R O SIMILAR), INCLUYE CONTADOR DE DESCARGAS CON MEDIDOR DE CORRIENTES DE FUGA.	1.00	U					
1.6.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE INTEMPERIE 52, TANQUE VIVO. MODELO 3API-FG-145 O SIMILAR (HEXAFLUORURO DE AZUFRE SF6) TRIFÁSICO. VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN 46KV CORRIENTE NOMINAL DE OPERACIÓN 1200 ^a VOLTAJE DE CONTROL 125V DC CORRIENTE DE CORTO CKTO= 40 KA BIL=250KV FRECUENCIA: 60 HZ; TIEMPO TOTAL MÁXIMO DE INTERRUPCIÓN: 50 MS. INCLUYE SU RELÉ DE PROTECCIÓN POR SOBRE CORRIENTE Y CORTOCIRCUITO. EL RELÉ DEBE SER CAPAZ DE USARSE COMO PROTECCIÓN Y PARA MEDIR PARÁMETROS BÁSICOS DE CORRIENTE, VOLTAJE, POTENCIA: REAL, APARENTE, FACTOR DE POTENCIA, CON LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN: MODULE: SCADA; TCP/IP PARAMETER: MODBUS@; PROFIBUS; IEC 61850;DNP3	1.00	U					
1.6.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR DE INTEMPERIE 52, TANQUE VIVO MODELO 3API-FG-145 O SIMILAR (HEXAFLUORURO DE AZUFRE SF6) TRIFÁSICO.VOLTAJE NOMINAL DE OPERACIÓN 46 KV CORRIENTE NOMINAL DE OPERACIÓN 1200AVOLTAJE DE CONTROL 125V DC CORRIENTE DE CORTO CKTO= 40 KA BIL=250KVFRECUENCIA: 60 HZ; TIEMPO TOTAL MÁXIMO DE INTERRUPCIÓN: 50 MS. INCLUYE SU RELÉ DE PROTECCIÓN POR SOBRE CORRIENTE Y CORTOCIRCUITO, CON LOS SIGUIENTES PROTOCOLOS DE COMUNICACIÓN: MODULE: SCADA; TCP/IP PARAMETER: MODBUS@; PROFIBUS; IEC 61850;DNP3	2.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE CORRIENTE PARA INTEMPERIE, 46 KV, TIPO CTO BIL 250 KV, CORRIENTE PRIMARIA: 200A, CORRIENTE SECUNDARIA 5A, 30 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	9.00	U					
1.6.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR DE POTENCIAL PARA INTEMPERIE, 46KV, BIL 250 KV, R=46000:120, 30 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR	3.00	U					
1.6.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR TIPO SUBESTACIÓN 5,000 KVA , TRIFÁSICO, 60 HZ, DELTA ESTRELLA; VOLTAJE PRIMARIO 44,000 V; VOLTAJE SECUNDARIO: 4160V; USO CONTINUO ; BIL: 250 KV; 4 TAPS; 30 METROS SOBRE EL NIVEL DEL MAR; PARARRAYOS EN EL PRIMARIO Y SECUNDARIO INCORPORADO	2.00	U					
1.6.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR PAD MOUNTED DE 75 KVA VOLTAJE PRIMARIO 4,160/2,400 KV; VOLTAJE SECUNDARIO 120/208 CONEXIÓN DELTA ESTRELLA. PARA OPERACIÓN TIPO LAZO CON FUSIBLES TIPO DUAL SENSING BAYONET, INCLUYE WELLS E INSERTOS, TERMINALES DE BAJO VOLTAJE TIPO ESPADA, TAPS 2X 2.5% ARRIBA Y ABAJO, CON INDICADOR DE NIVEL DE ACEITE, INDICADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE, VALVULA DE DRENAJE Y MUESTREO, VALVULA DE ALIVIO DE PRESION, INDICADOR DE PRESION DE VACIO, CON SECCIONADOR LBOR SWITCH ON/OFF, CON ACEITE MINERAL LIBRE DE PCB. BIL 60. FABRICACION NORMAS: ANSI/NEMA/IEEE., FABRICACION USA	1.00	U					
1.6.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE TRANSFORMADOR PADMOUNTED DE 75KVA EN LAS SUBESTACIÓN PRINCIPAL COMPUESTO POR 3 EPR 2AWG +1 1XHHW-2 2AWG EN TUBERÍA DE 4" DB120, INCLUYE TUBERÍA DE RESERVA DE 4".	15.00	ML					
1.6.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE TERMINALES DE POTENCIA TIPO CODO 5 KV	1.00	U					
1.6.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE JUEGO DE PARARRAYOS TIPO CODO 5KV	1.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.14	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL MC-1, TIPO METAL CLAD, PARA INSTALAR EN EXTERIORES, FORMADO POR SECCIONES VERTICALES INDIVIDUALES QUE ENCAPSULAN DIFERENTES COMBINACIONES DE INTERRUPTORES Y AUXILIARES, ATORNILLADOS PARA FORMAR UN CONJUNTO DE INTERRUPTOR BLINDADO RÍGIDO, CERTIFICADOS POR MEDIO DE PRUEBAS SÍSMICAS ACTUALES; CON RIELES PARA PERMITIR EL RETIRO DE CADA UNO DE LOS INTERRUPTORES, PARA SU INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SIN EL USO DE UN DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN EXTERNO AL SWITCHGEAR. CON CALENTADORES DE ESPACIO EN CADA SECCIÓN VERTICAL PARA PREVENIR CONDENSACIÓN INTERNA. PARA INSTALAR HASTA 1000 M SOBRE EL NIVEL DEL MAR, PARA AMBIENTE SALINO (10 KM DE LA COSTA APROXIMADAMENTE)</p> <p>BUS PRINCIPAL DE COBRE CON AISLAMIENTO EPÓXICO DE CAMA LÍQUIDA RETARDANTE A LA LLAMA, RESISTENTE A DESCARGAS. PARA UN VOLTAJE MÁXIMO DE 7.2 KV Y VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 4.16 KV, CLASIFICADO PARA 2000A. CON BARRA DE TIERRA DE COBRE EXTENDIDA A TODO LO LARGO. CADA INTERRUPTOR DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: DEL TIPO EXTRACCIÓN HORIZONTAL; BIL 60 KV; CAPACIDAD DE CORRIENTE DE CORTO CIRCUITO DE 40 KA; TIEMPO DE INTERRUPTIÓN NOMINAL DE 5 CICLOS; CONTAR CON INTERRUPTOR (TIPO SELECTOR) DE CONTROL REMOTO Y LOCAL Y 2 LUCES PILOTO INDICADORAS COLOR ROJA Y VERDE PARA INDICAR LA POSICIÓN DEL CONTACTO PRINCIPAL DEL INTERRUPTOR. DEBE SER CAPAZ DE COMUNICARSE POR MEDIO DE UNA RED TCP/IP ETHERNET, PARA CONTROL Y MONITOREO REMOTO. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONTROL, OPERACIÓN DE APERTURA-CIERRE DEBERÁN OPERAR A VOLTAJE 125VDC EL PANEL MC-1 ESTARÁ FORMADO COMO SIGUE (VER DIAGRAMA UNIFILAR PARA DETALLES):</p> <p>A) DOS INTERRUPTORES DE POTENCIA AL VACÍO CON SU RESPECTIVO RELÉ DE PROTECCIÓN PARA TRANSFORMADOR, PROTECCIÓN DE SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO. CON SUS RESPECTIVOS TRANSFORMADORES DE CORRIENTE Y POTENCIAL</p>	1.00	U					

Continuación Punto V

5g

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.15	<p>SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL MC-2, TIPO METAL CLAD, PARA INSTALAR EN EXTERIORES, FORMADO POR SECCIONES VERTICALES INDIVIDUALES QUE ENCAPSULAN DIFERENTES COMBINACIONES DE INTERRUPTORES Y AUXILIARES, ATORNILLADOS PARA FORMAR UN CONJUNTO DE INTERRUPTOR BLINDADO RÍGIDO, CERTIFICADOS POR MEDIO DE PRUEBAS SÍSMICAS ACTUALES; CON RIELES PARA PERMITIR EL RETIRO DE CADA UNO DE LOS INTERRUPTORES, PARA SU INSPECCIÓN Y MANTENIMIENTO SIN EL USO DE UN DISPOSITIVO DE ELEVACIÓN EXTERNO AL SWITCHGEAR. CON CALENTADORES DE ESPACIO EN CADA SECCIÓN VERTICAL PARA PREVENIR CONDENSACIÓN INTERNA. PARA INSTALAR HASTA 1000 M SOBRE EL NIVEL DEL MAR, PARA AMBIENTE SALINO (10 KM DE LA COSTA APROXIMADAMENTE)</p> <p>BUS PRINCIPAL DE COBRE CON AISLAMIENTO EPÓXICO DE CAMA LÍQUIDA RETARDANTE A LA LLAMA, RESISTENTE A DESCARGAS. PARA UN VOLTAJE MÁXIMO DE 7.2 KV Y VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 4.16 KV, CLASIFICADO PARA 2000A. CON BARRA DE TIERRA DE COBRE EXTENDIDA A TODO LO LARGO. CADA INTERRUPTOR DEBE CONSIDERAR LO SIGUIENTE: DEL TIPO EXTRACCIÓN HORIZONTAL; BIL 60 KV; CAPACIDAD DE CORRIENTE DE CORTO CIRCUITO DE 40 KA; TIEMPO DE INTERRUPTIÓN NOMINAL DE 5 CICLOS; CONTAR CON INTERRUPTOR (TIPO SELECTOR) DE CONTROL REMOTO Y LOCAL Y 2 LUCES PILOTO INDICADORAS COLOR ROJA Y VERDE PARA INDICAR LA POSICIÓN DEL CONTACTO PRINCIPAL DEL INTERRUPTOR. DEBE SER CAPAZ DE COMUNICARSE POR MEDIO DE UNA RED TCP/IP ETHERNET, PARA CONTROL Y MONITOREO REMOTO. TODOS LOS ELEMENTOS DE CONTROL, OPERACIÓN DE APERTURA-CIERRE DEBERÁN OPERAR A VOLTAJE 125VDC EL PANEL MC-2 ESTARÁ FORMADO COMO SIGUE (VER DIAGRAMA UNIFILAR PARA DETALLES):</p> <p>A) TRES INTERRUPTORES DE POTENCIA AL VACÍO CON SU RESPECTIVO RELÉ DE PROTECCIÓN PARA ALIMENTADOR, PROTECCIÓN DE SOBRECARGA Y CORTOCIRCUITO, CON SUS RESPECTIVOS TRANSFORMADORES DE CORRIENTE.</p>	1.00	U					

Continuación Punto V

5h

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL MC-3, PARA INSTALAR EN EXTERIORES, FORMADO POR SECCIONES VERTICALES INDIVIDUALES QUE ENCAPSULAN DIFERENTES COMBINACIONES DE INTERRUPTORES Y AUXILIARES, ATORNILLADOS PARA FORMAR UN CONJUNTO DE INTERRUPTOR BLINDADO RÍGIDO, CERTIFICADOS POR MEDIO DE PRUEBAS SÍSMICAS ACTUALES. PARA INSTALAR HASTA 1000 M SOBRE EL NIVEL DEL MAR, PARA AMBIENTE SALINO (10 KM DE LA COSTA APROXIMADAMENTE)EL PANEL MC-3 ESTARÁ FORMADO COMO SIGUE (VER DIAGRAMA UNIFILAR PARA DETALLES):A) UN INTERRUPTORES MAIN DE 150A/3P, 208V B) UN RAMAL DE 100A/3P, 208V C) DOS INTERRUPTOR RAMAL DE 15A/2P D) UN INTERRUPTOR RAMAL DE 15A/1P	1.00	U					
1.6.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTACIÓN PARA PANEL MC3 EN LAS SUBESTACIÓN PRINCIPAL COMPUESTO POR 3 THHN 1/0+1 THHN 1/0 +1 THHN 8 AWG EN TUBERÍA DE 2".	20.00	ML					
1.6.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCO DE BATERÍAS DE 125 VDC / 75 AH PARA PROVEER DE FORMA SIMULTANEA LA POTENCIA NOMINAL PARA CARGAS CONTINUAS E INTERMITENTES EN DC DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL EN GABINETE PARA INTEMPERIE, FORMADO POR BATERÍAS ALCALINAS EN SERIE LIBRES DE MANTENIMIENTO, DURACIÓN DE 8 A 10 AÑOS. INCLUYE CARGADOR DE BATERÍAS, TRIFÁSICO INDUSTRIAL, DE CARGA FLOTANTE. DISEÑADO PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO DE CARGA EN DIVERSOS TIPOS DE BATERÍAS.	1.00	U					
1.6.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REGULADOR DE VOLTAJE MONOFÁSICO, PARA INTEMPERIE, VOLTAJE NOMINAL 4,160; POTENCIA: 333 KVA; 10% RAISE AND LOWER. 7 ETAPAS DE REGULACIÓN	3.00	U					
1.6.20	SECCIONADOR DE REGULADOR DE VOLTAJE TIPO BY-PASS, TIPO BPR, 2000A; 5 KV	3.00	U					
1.6.21	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE TIERRA DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL, FORMADA POR BARRAS DE POLARIZACIÓN DE 5/8" X 20', CONDUCTOR DE COBRE AWG 4/0 SEGÚN DETALLE. SOLDADURA EXOTÉRMICA EN CADA PUNTO, INCLUYE ATERRIZAJES DE ESTRUCTURAS Y GABINETES, BARRA DE CONEXIÓN EQUIPOTENCIAL, Y TRATAMIENTO QUIMICO PARA LA TIERRA	1.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.22	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE TIERRA SUPERIOR, DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL, FORMADA POR CABLE DE GUARDA DESNUDO 2/0, INCLUYE PUNTAS FRANKLIN SIMPLE DE 1/2" X 24' HERRAJES Y ACCESORIOS DE FIJACIÓN, ASÍ COMO LAS BAJADAS HACIA LA RED TIERRA INFERIOR	1.00	U					
1.6.23	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL PARA COLUMNAS DE SOPORTE EM-1, INCLUYE PLACAS, PERNOS Y ACCESORIOS, CON UNA ALTURA DE 9.05 METROS, CON ANGULAR DE L3"X3"X3/8" Y ANGULAR DE L4"X4"X3/8" (CÓDIGO EM-1)	2.00	U					
1.6.24	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL PARA COLUMNAS DE SOPORTE EM-2, INCLUYE PLACAS, PERNOS Y ACCESORIOS, CON UNA ALTURA DE 11.10 METROS, CON ANGULAR DE L3"X3"X3/8" Y ANGULAR DE L4"X4"X3/8" DE ACERO ESTRUCTURAL PARA VIGAS DE SOPORTE, INCLUYE PLACAS, PERNOS Y ACCESORIOS (CÓDIGO EM-2)	6.00	U					
1.6.25	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL PARA COLUMNAS DE SOPORTE EM-3, INCLUYE PLACAS, PERNOS Y ACCESORIOS, CON UNA ALTURA DE 5.20 METROS, CON ANGULAR DE L2 1/2"X2 1/2"X3/8" Y ANGULAR DE L3"X3"X3/8" (CÓDIGO EM-3)	4.00	U					
1.6.26	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL PARA COLUMNAS DE SOPORTE EM-4, INCLUYE PLACAS, PERNOS Y ACCESORIOS, CON UNA ALTURA DE 2.50 METROS, CON ANGULAR DE L2 1/2"X2 1/2"X3/8" Y ANGULAR DE L3"X3"X3/8" (CÓDIGO VM-1)	14.00	U					
1.6.27	SUMINISTRO Y MONTAJE DE ACERO ESTRUCTURAL PARA COLUMNAS DE SOPORTE VM-2, INCLUYE PLACAS, PERNOS Y ACCESORIOS, CON UNA ALTURA DE 2.50 METROS, CON ANGULAR DE L2 1/2"X2 1/2"X3/8" Y ANGULAR DE L3"X3"X3/8" (CÓDIGO VM-2)	4.00	U					
1.6.28	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE 477 MCM FLICKER, PARA BUS AÉREO 46KV, INCLUYE CONECTORES, PREFORMADAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, INCLUYE DE CADENA DE AISLADORES DE REMATE PARA 46 KV	200.00	ML					
1.6.29	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE OSPREY 556.5 MCM, PARA BUS AÉREO 5KV DE BANCO REGULADORES (DOS CONDUCTORES POR FASE), INCLUYE CONECTORES, PREFORMADAS Y ACCESORIOS NECESARIOS PARA SU INSTALACIÓN, CADENA DE AISLADORES DE REMATE PARA 5 KV (ESTRUCTURA DE REGULADOR DE VOLTAJE)	30.00	ML					
1.6.30	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA DE LUMINARIA 208V, CON TECNO DUCTO Y TUBERÍA CONDUIT IMC EN PARTES VISTAS, CON ACCESORIOS DE PRESIÓN. INCLUYE RAMAL Y ALIMENTADOR	8.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.31	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE REFLECTOR LED, IP65, 30W, 208V,3600 LM, CONTROLADA CON FOTOCELDA	8.00	U					
1.6.32	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCA ELÉCTRICA INCLUYE: PANEL DE SEGURIDAD DE CERCA ELÉCTRICA, SIRENA DE 30W, BANCO DE BATERÍAS DE 12V/4A Y CAJA DE ALOJAMIENTO EN INTEMPERIE Y ALIMENTACIÓN DESDE MC3	1.00	U					
1.6.33	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE POTENCIA EPR, 8 KV AL 133% DE NIVEL DE ASILAMIENTO, 2X(3-EPR 350 MCM (F) + 1-XHHW-2 350 MCM(N)) EN PVC 6", DESDE INTERRUPTOR CB-SM-1 DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL, HASTA INTERRUPTOR CB-4 DE SUBESTACIÓN DE MANIOBRA. INCLUYE TUBERÍA DE RESERVA, NO INCLUYE OBRA CIVIL	1200.00	ML					
1.6.34	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE POTENCIA EPR, 8 KV AL 133% DE NIVEL DE ASILAMIENTO, 2X(3-EPR 350 MCM (F) + 1-XHHW-2 350 MCM(N)) EN PVC 6", DESDE INTERRUPTOR CB-SM-2 DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL, HASTA INTERRUPTOR CB-5 DE SUBESTACIÓN DE MANIOBRA. INCLUYE TUBERÍA DE RESERVA ,NO INCLUYE OBRA CIVIL	1200.00	ML					
1.6.35	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE CONTROL 30X1.5 MM TIPO VV-K 200 O SIMILAR (CLASE 5), 1000 V, EN TUBERÍA PVC Y EMT CON ACCESORIOS DE PRESIÓN PARTES VISTAS	500.00	ML					
1.6.36	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, CABLE F.O. MONOMODO OS1, 11/125µM, 12 HILOS, TIPO INTEMPERIE SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE FIBRA ÓPTICA, CABLE F.O. MONOMODO OS1, 11/125µM, 12 HILOS, TIPO INTEMPERIE	1250.00	ML					
1.6.37	PRUEBAS OPERACIONALES Y PUESTA EN SERVICIO, INCLUYE VERIFICACIÓN DE LAS PROTECCIONES Y DE LOS SISTEMAS DE CONTROL, Y IDENTIFICACIÓN Y ROTULADO DE TODO LA SUBESTACIÓN.	1.00	U					
1.6.38	SUMINISTRO E INSTALACION DE 8 TUBOS DB 120 Ø 6" + 3 TUBOS DB 120 Ø 4" , DESDE SUBESTACIÓN DE MANIOBRA PASANDO POR POZO DE REGISTRO PPD-01 HASTA POZO DE REGISTRO PPB-04	400.00	ml					
1.6.39	EXCAVACION	1324.50	M3					
1.6.40	RELLENO COMPACTADO CON MAERIAL DEL LUGAR	1324.50	M3					
1.6.41	CONSTRUCCION DE POZOS DE REGISTRO ELECTRICO, DESDE LA SUBESTACION DE PRINCIPAL, (POZO PP01-TA) PASANDO POR LA SUBESTACION DE MANIOBRA HASTA EL POZO DE ACOMETIDA DE LAS 5 SALAS (PP40-TB), INCLUYENDO EL SUMINISTRO E INSTALACION DE LA TUBERIA PVC DE CANALIZACION DESCRITA EN PLANOS	40.0	U					

Continuación Punto V

5k

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
1.6.42	SUMINISTRO E INSTALACION DE LA TUBERIA PVC DE CANALIZACION SUBTERRANEA DESDE LA SUBESTACION DE MANIOBRAS HASTA EL POZO DE ACOMETIDA DE LAS 5 SALAS, QUE INCLUYE 8 TUBOS PVC DE 6" DB120 MAS 3 TUBOS PVC DE 4" DB120 CON RECUBRIMIENTO DE CONCRETO 210 KG/CM2 CON ESPESOR DE 10 cm.	1800	ml					
1.7	HIDRAULICO					\$		
1.7.1	CANALETAS DE AGUAS LLUVIAS		M1					
1.7.2	ESCORRENTIA SUPERFICIAL PARA AGUAS LLUVIAS	1234.31	M2					
1.8	TALA DE ARBOLES Y PAISAJISMO					\$		
1.8.1	TALA DE ARBOLES	11.00	CU					
1.8.2	DESALOJO DE ARBOLES TALADOS	11.00	CU					
1.8.3	GRAMA NEGRA	1225.02	M2					
1.8.4	DESCAPOTE DE GRAMA NEGRA EXISTENTE	164.19	M2					
1.8.5	MOVILIZACION DE GRAMA A TERRENOS DE AEROPUERTO A ASIGNAR	164.19	M2					
1.9	CALLE DE ACCESO					\$		
1.9.1	EXCAVACION	26.09	M3					
1.9.2	GRAMA NEGRA	260.87	M2					
	PISO DE GRAVA N 2	64.00	M2					
1.10	DEMOLICIONES					\$		
1.10.1	DEMOLICION DE PARED DE BLOQUE DE CONCRETO STRETCHER DE 20	7.80	M2					
1.10.2	DESALOJO DE DEMOLICIONES	0.62	M3					
1.11	BASES DE CONCRETO PARA APOYO DE EQUIPOS					\$		
1.11.1	BASE DE CONCRETO ARMADO DE 10 CENTIMETROS PARA EQUIPOS DE SUBESTACION PRINCIPAL	60.0	M3					
1.12	SENALES DEBILES					\$		
1.12.1	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA							
1.12.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA INTEGRADO POR CAMARAS DE VIDEO ,LICENCIAS DE GRABACION Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	1.00	U					
1.12.2	SISTEMA DE DATOS, PUNTOS DE RED Y FIBRA OPTICA.							
1.12.2.1	SUMINISTRO , INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE DATOS (SWITCH INDUSTRIAL ,GABINETE PARA INTEMPERIE,MODULOS DE FIBRA ,MODULO DE EXPANSION DE PUERTOS)PUNTOS DE RED DE ACUERDO A PUNTOS EN PLANO),CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO OS1 DE 24HILOS 11/125µM TIPO INTEMPERIE Y SUS ACCESORIOS DE INSTALACION.	1.00	U					
2	SUBESTACION ELECTRICA DE MANIOBRAS					\$		
2.1	TERRACERIA ESTRUCTURAL					\$		

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.1.1	EXCAVACION ESTRUCTURAL	1159.00	M3					
2.1.2	RELLENO COMPACTADO CON MAERIAL IMPORTADO	181.43	M3					
2.1.3	RESTITUCION CON SUELO CEMENTO	587.24	M3					
2.1.4	DESALOJO	1622.59	M3					
2.2	ESTRUCTURAS DE CONCRETO					\$		
2.2.1	ZAPATAS Z-1 DE 2.5X2.5X0.5 MTS, CON REFUERZO DE HIERRO # @0.15 A/S	84.38	M3					
2.2.2	ZAPATAS Z-2 DE 3.0X3.0X0.5 MTS, CON REFUERZO DE HIERRO # @0.15 A/S	4.50	M3					
2.2.3	ZAPATAS Z-3 DE 3.0X4.0X0.5 MTS, CON REFUERZO EN LECHO SUPERIORE INFERIOR DE HIERRO # @0.15 A/S	12.00	M3					
2.2.4	SOLERAS DE FUNDACION SF-1 DE 0.25X0.5 CON REFUEZO DE HIERRO 4#4 Y ESTRIBO DE HIERRO #3 @0.15	24.07	M3					
2.2.5	SOLERAS DE FUNDACION SF-2 DE 0.25X0.4 CON REFUERZO DE HIERRO 4#3 Y ESTRIBO DE HIERRO #3 @0.15	3.73	M3					
2.2.6	TENSOR T-1 DE 0.25X0.25 CON REFUERZO DE HIERRO 4#4 Y ESTRIBO #2 @0.15	3.97	M3					
2.2.7	LOSA DE FUNDACION LF-1 DE 0.30 MTS DE ESPESOR, REFUERZO 10#3 Y ESTRIBO #3@0.15	72.44	M2					
2.2.8	LOSA DE PISO DE 0.20 MTS DE ESPESOR DOBLE LECHO DE REFUERZO DE HIERRO #3 @0.20 A/S	962.00	M2					
2.2.9	COLUMNAS C-1 DE0.6X0.6 CON REFUERZO 12#8 G-60, ESTRIBO #4 Y #3 @0.10 ZC Y ESTRIBO #4 Y #3 @0.15 ZNC	77.22	M3					
2.2.10	LOSA DENSA LD-1 DE 0.15 MTS DE ESPESOR CON DOBLE LECHO DE REFUERZO #3 @0.15 A/S	825.64	M2					
2.2.11	LOSA DENSA LD-2	325.35	M2					
2.2.12	SOLERA DE CORONAMIENTO SC1 DE 0.15X0.2	22.90	ML					
2.2.13	SOLERA DE CORONAMIENTO SC2 DE 0.20X0.2	210.90	ML					
2.2.14	VIGA VS-1 DE 0.25X0.65 CON REFUERZO 6#6 Y ESTRIBO #4@0.15 Y @10 PRIMEROS 5	21.06	M3					
2.2.15	VIGA VS-2 DE 0.25X0.55 CON REFUERZO 6#6 Y ESTRIBO #4@0.15 Y @10 PRIMEROS 5	23.43	M3					
2.2.16	VIGAV-1 DE 0.30X0.80CON REFUERZO 6#8+2#4 Y ESTRIBO #3@0.15 Y @10 PRIMEROS 5	23.33	M3					
2.2.17	VIGAV-2 DE 0.30X0.85 CON REFUERZO 9#8+2#4 Y ESTRIBO #3@0.15 Y @10 PRIMEROS 5	20.27	M3					
2.2.18	VIGAV-3 DE 0.30X0.65 CON REFUERZO 5#8+2#4 Y ESTRIBO #3@0.15 Y @10 PRIMEROS 5	17.20	M3					
2.2.19	VIGAV-4 DE 0.30X0.80 CON REFUERZO 8#8+2#4 Y ESTRIBO #3@0.15 Y @10 PRIMEROS 5	20.82	M3					
2.2.20	NERVIO NM-1	4.80	ML					
2.2.21	NERVIO NM-2	9.60	ML					
2.2.22	NERVIO NM-3	4.80	ML					
2.3	PAREDES					\$		

Continuación Punto V

5m

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.3.0	PARED DE BLOQUE DE CONCRETO DE 0.15X0.2X0.4 MTS CON REFUERZO VERTICAL #4 @0.4 Y HORIZONTAL #4 @0.5	109.92	M2					
2.3.1	PARED DE BLOQUE DE CONCRETO DE 0.2X0.2X0.4 MTS CON REFUERZO VERTICAL #4 @0.4 Y HORIZONTAL #4 @0.6	1012.32	M2					
2.3.2	PARED DE CONCRETO PC-1 DE 0.20 MTS DE ESPESOR CON REFUERZO DE HIERRO #4 @0.20 A/S	51.20	M3					
2.3.3	PARED DE CONCRETO PC-2 DE 0.20 MTS DE ESPESOR CON DOBLE TEJIDO DE REFUERZO DE HIERRO #3 @0.25 A/S	13.76	M3					
2.4	VENTANAS					\$		
2.4.1	V-1 VENTANA CON MARCO DE ALUMINIO Y CELOSÍA DE VIDRIO NEVADO - 1.40m x 1.00m.	5.00	CU					
2.4.2	V-2 VENTANA CON MARCO DE ALUMINIO Y CELOSÍA DE VIDRIO NEVADO - 0.40m x 0.80m.	1.00	CU					
2.4.3	V-3 VENTANA TIPO LOUVER DE ALETA FIJA, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON CEDAZO METÁLICO AL INTERIOR. - 1.60m x 5.40 M	5.00	CU					
2.4.4	V-4 VENTANA TIPO LOUVER DE ALETA FIJA, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON CEDAZO METÁLICO AL INTERIOR. - 1.60m x 1.60 M	1.00	CU					
2.4.5	V-5 VENTANA TIPO LOUVER DE ALETA FIJA, FABRICADO EN ALUMINIO ANODIZADO CON CEDAZO METÁLICO AL INTERIOR. - 1.60m x 5.20 M	2.00	CU					
2.4.6	DEFENSAS METALICOS PARA VENTANAS	6.00	CU					
2.5	PUERTAS					\$		
2.5.1	P-1 PUERTA CON BARRA DE PANICO	1.00	CU					
2.5.2	P-2 CORTINA METALICA DE 4.00 X 4.00 MTS	2.00	CU					
2.5.3	P-3 PUERTA METALICA DE 1.20 X 2.4 MTS	2.00	CU					
2.5.4	P-4 PUERTA DE 0.90 PARA INTERIOR	5.00	CU					
2.5.5	P-5 PUERTA DE LAMINA DESPLEGADA	1.00	CU					
2.6	PISO					\$		
2.6.1	PI-1 PISO DE CONCRETO PULIDO	871.21	M2					
2.6.2	PI-2 PISO DE LADRILLO CERAMICO DE 0.4X0.4 COLOR BLANCO	132.04	M2					
2.7	CIELOS					\$		
2.7.1	CF-1 CIELO FALSO DE FIBRA MINERAL DE 0.60 x 0.60m. CON SUSPENSIÓN DE ALUMINIO	132.04	CU					
2.8	ACABADO EN PAREDES					\$		
2.8.1	REPELLO	2244.48	CU					
2.8.2	AFINADO	2244.48	CU					
2.8.3	PINTADO CON PINTURA LATEX	2244.48	M2					
2.8.4	LAMINA DESPLEGADA ABERTURA DE 3/4	79.87	M2					
2.8.5	ENCHAPE CERAMICO EN PAREDES	11.78	M2					

Continuación Punto V

5n

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.9	ARTEFACTOS SANITARIOS					\$		
2.9.1	INODORO	1.00	CU					
2.9.2	LAVAMANOS	1.00	CU					
2.9.3	DUCHA	1.00	CU					
2.9.4	LAVASTRATOS	1.00	CU					
2.9.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE AGUA POTABLE	1.00	CU					
2.9.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIAS DE AGUA NEGRAS	1.00	CU					
2.10	IMPERMEABILIZACION					\$		
2.10.1	IMPERMEABILIZACION DE LOSA DE TECHO	1150.99	CU					
2.11	INSTALACIONES ELECTRICAS					\$		
2.11.1	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA TENSIÓN, SUBESTACIÓN DE MANIOBRA							
2.11.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL MC-4, TIPO METAL CLAD, PARA INSTALAR EN INTERIORES, FORMADO POR SECCIONES VERTICALES INDIVIDUALES QUE ENCAPSULAN DIFERENTES COMBINACIONES DE INTERRUPTORES Y AUXILIARES, ATORNILLADOS PARA FORMAR UN CONJUNTO DE INTERRUPTOR BLINDADO RÍGIDO, CERTIFICADOS POR MEDIO DE PRUEBAS SÍSMICAS ACTUALES, CONTENIENDO 11 INTERRUPTORES (VER DIAGRAMA UNIFILAR Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA DETALLES)	1.00	U					
2.11.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN BANCO DE BATERÍAS DE 125 VDC / 100 AH PARA PROVEER DE FORMA SIMULTANEA LA POTENCIA NOMINAL PARA CARGAS CONTINUAS E INTERMITENTES EN DC DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL EN GABINETE PARA INTERIOR, FORMADO POR BATERÍAS ALCALINAS EN SERIE LIBRES DE MANTENIMIENTO. INCLUYE CARGADOR DE BATERÍAS, TRIFÁSICO INDUSTRIAL, DE CARGA FLOTANTE. DISEÑADO PARA EL CONTROL AUTOMÁTICO DE CARGA EN DIVERSOS TIPOS DE BATERÍAS.	1.00	U					
2.11.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE UPS DE 20KVA/18KW TRIFÁSICO, 208V, CON RESPALDO DE 90 MINUTOS Y LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: • TOPOLOGÍA DOBLE CONVERSIÓN, EN LÍNEA • FRECUENCIA 60 HZ • FACTOR DE POTENCIA 0.99 • DISTORSIÓN ARMÓNICA 5% • VOLTAJE DE ENTRADA 208V, TRIFÁSICO • VOLTAJE DE SALIDA 208V, TRIFÁSICO • CERTIFICACIÓN UL 924, UL 1778	1.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.11.1.4	SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE SOFTWARE POWERNET O SIMILAR. PROGRAMA DE MONITOREO (VIGILANCIA) DE SISTEMAS DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA QUE INCLUYE PANTALLAS GRÁFICAS DE DIAGRAMA UNIFILAR Y DE ELEVACIÓN, DE ANÁLISIS DE FORMA DE ONDA, DE COORDINACIÓN DE CURVA DE DISPARO, TENDENCIA DE ENERGÍA Y DE ADMINISTRACIÓN DE EVENTO Y ALARMA. LA INFORMACIÓN TRANSMITIDA DESDE CADA INTERRUPTOR DEBE COMPRENDER EL ESTADO DEL INTERRUPTOR (ABIERTO/CERRADO/DISPARADO), LA CAUSA Y LA MAGNITUD DEL DISPARO, LOS VALORES DE MEDICIÓN, EL VALOR DEL DISPARO, Y LA HORA DE LOS EVENTOS. CADA INTERRUPTOR DE LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL Y MANIOBRA DEBE SER CAPAZ DE ABRIR O CERRAR A DISTANCIA A TRAVÉS DEL SOFTWARE. DEBE INCLUIRSE UNA UNIDAD DE CONTROL MAESTRA QUE PUEDE SER UNA COMPUTADORA PERSONAL, UN SISTEMA DE ADMINISTRACIÓN DE EDIFICIOS, UN CONTROLADOR LÓGICO PROGRAMABLE O UN SISTEMA DE CONTROL DISTRIBUIDO	1.00	U					
2.11.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE CONTROL MANUAL DE EMERGENCIA (EN CASO DE FALLA DE SOFTWARE) PARA CONTROLAR INTERRUPTORES DE POTENCIA DE LA SUBESTACIÓN PRINCIPAL, SUBESTACIÓN DE MANIOBRA, SUBESTACIÓN 1 Y 2 DE AIRES ACONDICIONADOS SALAS 1-11; SUBESTACIÓN 1 Y 2 DE LUCES Y TOMAS DE SALAS 1-11, DEBE CONTENER LO SIGUIENTE: EL DIAGRAMA UNIFILAR, INTERRUPTORES CON LLAVE EN CADA POSICIÓN REPRESENTATIVA DE LOS INTERRUPTORES DE POTENCIA, LUCES INDICADORAS DEL ESTADO DEL INTERRUPTOR; CONTROL DE SINCRONIZACIÓN DE GENERADORES EN FORMA MANUAL QUE INCLUYA: MEDIDORES DE VOLTAJE, SECUENCIA DE FASE, CORRIENTE, SINCRONOSCOPIO, FRECUENCIA	1.00	U					
2.11.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE SINCRONIZACIÓN PARA CUATRO GENERADORES Y DOS FUENTES DE ENERGÍA, DOS GENERADORES SE SINCRONIZAN POR MEDIO DE INTERRUPTOR DE LAZO AL BUS, EL SISTEMA DEBE SER COMPATIBLE CON EL SOFTWARE DE MONITOREO Y CON EL PANEL DE CONTROL MANUAL.	1.00	U					
2.11.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE CONTROL 30X1.5 MM TIPO VV-K 200 O SIMILAR (CLASE 5), 1000 V, EN TUBERÍA PVC Y EMT PARTES VISTAS	600.00	ml					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.11.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TRANSFORMADOR PAD MOUNTED DE 300 KVA VOLTAJE PRIMARIO 4,160/2,400 KV; VOLTAJE SECUNDARIO 120/208 CONEXIÓN DELTA ESTRELLA. PARA OPERACIÓN TIPO LAZO CON FUSIBLES TIPO DUAL SENSING BAYONET, INCLUYE WELLS E INSERTOS, TERMINALES DE BAJO VOLTAJE TIPO ESPADA, TAPS 2X 2.5% ARRIBA Y ABAJO, CON INDICADOR DE NIVEL DE ACEITE, INDICADOR DE TEMPERATURA DE ACEITE, VÁLVULA DE DRENAJE Y MUESTREO, VÁLVULA DE ALIVIO DE PRESIÓN, INDICADOR DE PRESIÓN DE VACÍO, CON SECCIONADOR LBOR SWITCH ON/OFF, CON ACEITE MINERAL LIBRE DE PCB. BIL 60KV. FABRICACIÓN NORMAS: ANSI/ NEMA/IEEE., FABRICACIÓN USA	1.00	U					
2.11.1.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TERMINAL DE POTENCIA TIPO CODO 5 KV	3.00	U					
2.11.1.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PARARRAYOS TIPO CODO 5KV	3.00	U					
2.11.1.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CABLE DE POTENCIA EPR, 8 KV AL 133% DE NIVEL DE AISLAMIENTO, 3-EPR #1/0 (F) + 1-XHHW-2 #1/0(N)+1-XHHW-2 #6(T) EN PVC 4". DESDE INTERRUPTOR CB41 DE SUBESTACIÓN MANIOBRA	22.00	ML					
2.11.1.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE BANCO DE CAPACITORES DE 200 KVA, 4160V, 60 HZ, TRIFÁSICO. ETAPA FIJA, METAL ENCLOSED	1.00	U					
2.11.1.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE GRUPO ELECTRÓGENO DE EMERGENCIA, 2,250 KW, 60 HZ, PRIME, TRIFÁSICO, VOLTAJE DE GENERACIÓN= 4160 V, VOLTAJE DE EXCITACIÓN 24 V, TEMPERATURA AMBIENTE 40°C, MODELO ABIERTO. INCLUYE: CARGADOR DE BATERÍA, PANEL DE CONTROL, BATERÍAS, SILENCIADOR CRÍTICO, JUNTA FLEXIBLE, CODOS PARA SISTEMA DE ESCAPE, TAPA LLUVIA, RESISTENCIA DE TIERRA	2.00	U					
2.11.1.14	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUBER DE LAMINA GALVANIZADA Y JUNTA FLEXIBLE PARA SACAR AIRE CALIENTE DE GENERADOR, INCLUYE SOPORTE Y ACCESORIOS NECESARIOS	2.00	U					
2.11.1.15	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DIARIO, DE COMBUSTIBLE DIESEL, 2000 GALONES, MONTAJE SUPERFICIAL HORIZONTAL, AUTOSOPORTADO, CON TUBO DE VENTEO, BOQUILLA DE CARGA DE COMBUSTIBLE BAJO NORMA, TAPADERA DE ACCESO TIPO MANHOLE DE 60 CM EMPERNADA, RESPIRADERO DE 1", CONTROL DE NIVEL ELECTRÓNICO Y VISUAL. PINTURA PARA AMBIENTE SALINO, DRENO EN LA PARTE INFERIOR. CON LOS SIGUIENTES NIPLES DE TUBERÍA PARA CARGA DE COMBUSTIBLE DESDE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, PARA ALIMENTACIÓN DE GENERADOR Y RETORNO: 1 niple DE 1", 2 NIPLES DE 1 1/2" , 1 niple DE 2"	1.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.11.1.16	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TANQUE DIARIO, DE COMBUSTIBLE DIESEL, 5000 GALONES, MONTAJE SUPERFICIAL HORIZONTAL, AUTOSOPORTADO, CON TUBO DE VENTEO, BOQUILLA DE CARGA DE COMBUSTIBLE BAJO NORMA, TAPADERA DE ACCESO TIPO MANHOLE DE 60 CM EMPERNADA, RESPIRADERO DE 1", CONTROL DE NIVEL ELECTRÓNICO Y VISUAL. PINTURA PARA AMBIENTE SALINO, DRENO EN LA PARTE INFERIOR. CON LOS SIGUIENTES NIPLES DE TUBERÍA PARA CARGA DE COMBUSTIBLE DESDE TANQUE DE ALMACENAMIENTO, PARA ALIMENTACIÓN DE GENERADOR Y RETORNO: 1 niple DE 1", 2 NIPLES DE 1 1/2" , 1 niple DE 2"	1.00	U					
2.11.1.17	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE COMBUSTIBLE DE TANQUE DE ALMACENAMIENTO A TANQUE DIARIO Y DE TANQUE DIARIO A GENERADOR (PARA G1 Y G2), INCLUYE: TUBERÍAS DE ALIMENTACIÓN Y RETORNO EN ACERO AL CARBÓN, 2 BOMBAS PARA TRASIEGO DE COMBUSTIBLE (UNA DE BYPASS), VÁLVULAS DE CORTE, CONTROL DE NIVEL Y TODOS SUS ACCESORIOS NECESARIOS PARA EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO	1.00	U					
2.11.1.18	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PANEL DE CONTROL DE RED DE COMBUSTIBLE, CONTENIENDO LO SIGUIENTE: 4 MANETAS TRES POSICIONES (AUTOMÁTICO-MANUAL-APAGADO); PROTECCIÓN DEL CIRCUITO DE CONTROL; 4 LUZ PILOTO LED; 4 CONTACTOR 25A AC3 BOBINA 208V, BORNERA PARA CONTROL DE NIVEL DE LOS TANQUES.	1.00	U					
2.11.1.19	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE PINTURA, COLOR AMARILLO TRAFICO, PARA DELIMITAR LA ZONA DE CIRCULACIÓN EN SALA DE MANIOBRA Y SALA DE GENERADORES, FRANJA DE 10 CM	200.00	ml					
2.11.2	INSTALACIONES ELÉCTRICAS EN MEDIA BAJA TENSION, SUBESTACIÓN DE MANIOBRA							
2.11.2.1	LUMINARIAS SUBESTACION DE MANIOBRA							
2.11.2.1.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA LUMINARIAS, INCLUYE CANALIZACIÓN EN TECNODUCTO O EMT, ALAMBRADO Y ACCESORIOS, DESDE TABLERO DE LUCES HASTA LUMINARIA.	106.00	U					
2.11.2.1.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED, 4 BARRAS, 47W, 120V, 2'X4', 4700 LÚMENES, 5000 K, DIFUSOR ACRÍLICO, DE EMPOTRAR EN CIELO FALSO TIPO LOSETA. (CÓDIGO A2)	3.00	U					
2.11.2.1.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED, 4 BARRAS, 70.5W, 120V, 2'X4', 7500 LÚMENES, 5000 K, DIFUSOR ACRÍLICO, DE EMPOTRAR EN CIELO FALSO TIPO LOSETA. (CÓDIGO A3)	8.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.11.2.1.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED SELLADA, 4 BARRAS, 50W, MULTIVOLTAJE, 48", 6000 LÚMENES, 4000 K, IP65, PARA AMBIENTES HÚMEDOS O CONTAMINADOS Y POLVO, PARA SUSPENDER EN LOSA. (CÓDIGO K1)	6.00	U					
2.11.2.1.5	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA LED SELLADA, 4 BARRAS, 72W, MULTIVOLTAJE, 48", 8400 LÚMENES, 4000 K, IP65, PARA AMBIENTES HÚMEDOS O CONTAMINADOS Y POLVO, PARA SUSPENDER EN LOSA. (CÓDIGO K2)	70.00	U					
2.11.2.1.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE OJO DE BUEY DE 4", COLOR BLANCO, 120V, 15W, 4000 K, 1200 LUM PARA ÁREAS DE ILUMINACIÓN DE AMBIENTE GENERAL DE EMPOTRAR. SIMILAR A SYL-LIGHTER 4. (CÓDIGO OBI)	4.00	U					
2.11.2.1.7	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LUMINARIA DE FOCO LED DE SUSPENDER, RESISTENTE A LOS IMPACTOS, 120V, 15W, 1500. (CÓDIGO VAP)	18.00	U					
2.11.2.1.8	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE INTERRUPTOR SENCILLO TIPO VOLQUETE, PARA USO INDUSTRIAL, TIPO PESADO, 15AMP, 120-277VAC. 1 POLO.(SA)	12.00	U					
2.11.2.2	SISTEMA DE TOMACORRIENTES							
2.11.2.2.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE DOBLE POLARIZADO 15A/120V NEMA 5-15 R, USO GENERAL, INCLUYE ALAMBRADO, CANALIZACIÓN EN TECNODUCTO, EMT EN AÉREAS EXPUESTAS Y ACCESORIOS, MONTAJE EN PARED, (PLACA COLOR ROJO SISTEMA EMERGENCIA).	16.00	U					
2.11.2.2.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TOMACORRIENTE TOMACORRIENTE TRIFILAR DE 50A/208V, CONFIGURACION NEMA 6-50 R, MONTAJE EN PARED (PLACA COLOR ROJO SISTEMA EMERGENCIA).	3.00	U					
2.11.2.2.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE SALIDA PARA EQUIPO NEMA 5-20 R, USO GENERAL, INCLUYE ALAMBRADO, CANALIZADO Y ACCESORIOS (PLACA COLOR ROJO SISTEMA EMERGENCIA).	1.00	U					
2.11.2.3	TABLEROS SUBESTACION DE MANIOBRA							
2.11.2.3.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TIPO PANEL BOARD TG-SM DE 42 ESPACIOS, BARRAS DE 600AMP, CAPACIDAD INTERRUPTORA DE 22KA, INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 500A/3P, 120/208 VOLTIOS, 3 F, 5W, CON SUPRESOR DE TRANSIENTES 250KA.	1.00	U					
2.11.2.3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TIPO CENTRO DE CARGA TT-SM DE 30 ESPACIOS, BARRAS DE 225AMP, CAPACIDAD INTERRUPTORA DE 10KA, INTERRUPTOR PRINCIPAL DE 225A/3P, 120/208 VOLTIOS, 3 F, 5W, CON SUPRESOR 120 KA	1.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.11.2.3.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TIPO CENTRO DE CARGA TL-SM DE 24 ESPACIOS, BARRAS DE 150AMP, CAPACIDAD INTERRUPTORA DE 10KA, INTERRUPTOR RAMAL DE 90A/3P, 120/208 VOLTIOS, 3 F, 5W. CON SUPRESOR 120 KA	1.00	U					
2.11.2.3.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE TABLERO TIPO CENTRO DE CARGA T-UPS DE 18 ESPACIOS, BARRAS DE 150AMP, CAPACIDAD INTERRUPTORA DE 10KA, 120/208 VOLTIOS, 3 F, 5W. CON SUPRESOR 120 KA	1.00	U					
2.11.2.4	ALIMENTADORES							
2.11.2.4.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR DE TABLERO TG-SM, COMPUESTO POR: 2 JUEGO DE 3-THHN 1/0(F) + 1-THHN 1/0(N) + 1-THHN 2(P) EN 1 TUB Ø2 1/2" DESDE PADMOUNTED HASTA TABLERO TG-SM	15.00	ML					
2.11.2.4.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARA TT-SM, COMPUESTO POR: 1 JUEGO DE 3-THHN 2/0(F) + 1-THHN 2/0(N) + 1-THHN 4(P) EN 1 TUB Ø2" DESDE TG-SM HASTA TT-SM.	20.00	ML					
2.11.2.4.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARA TL-SM, COMPUESTO POR: 1 JUEGO DE 3-THHN 8(F) + 1-THHN 8(N) + 1-THHN 10(P) EN 1 TUB Ø1" DESDE TG-SM HASTA TL-SM.	20.00	ML					
2.11.2.4.4	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARA T-UPS, COMPUESTO POR: 1 JUEGO DE 3-THHN 4(F) + 1-THHN 2(N) + 1-THHN 6(P) EN 1 TUB Ø1 1/4" DESDE UPS HASTA T-UPS.	20.00	ML					
2.11.2.5	RED DE TIERRA							
2.11.2.5.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RED DE TIERRA DE SUBESTACIÓN PRINCIPAL, FORMADA POR BARRAS DE POLARIZACIÓN DE 5/8" X 20', CONDUCTOR DE COBRE AWG 4/0 SEGÚN DETALLE. SOLDADURA EXOTÉRMICA EN CADA PUNTO, INCLUYE ATERRIZAJES DE ESTRUCTURAS Y GABINETES Y TRATAMIENTO QUIMICO	1.00	U					
2.11.2.5.2	SISTEMA DE PROTECCION CONTRA DESCARGAS ATMOSFERICAS							
2.11.2.5.3	SUMINISTRO Y MONTAJE DE PARARRAYOS TIPO FRANKLIN, INCLUYE ESTRUCTURA DE MONTAJE Y SOPORTE, MÁSTIL DE MONTAJE, PARARRAYOS Y ACCESORIOS DE CONEXIÓN, MÁS LUZ DE BALIZAJE DOBLE.	1.00	U					
2.11.2.5.4	SUMINISTRO Y MONTAJE DE BAJANTE DE PARARRAYOS, COMPUESTA POR CONDUCTOR 2/0, INCLUYE SOPORTES, ABRAZADERAS Y CONECTORES, PUESTA A TIERRA DE PARTES METÁLICAS CERCANAS A LA BAJANTE EN UN RADIO DE UN METRO.	1.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.11.2.5.5	SUMINISTRO Y MONTAJE DE RED DE PUESTA A TIERRA PARA PARARRAYOS, COMPUESTA POR 4 BARRAS DE 5/8" X 10 PIES, UL, CONDUCTOR AWG 2/0, SOLDADURA EXOTÉRMICA	1.00	U					
2.11.2.5.6	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CONTADOR DE EVENTOS	1.00	U					
2.11.2.5.7	SUMINISTRO Y MONTAJE DE BARRA BUS DE COBRE ESTAÑADO, PARA UNIÓN DE CABLES DE POLARIZACIÓN DE MEDIDAS 14" DE LARGO X4" ALTO Y 1/4" DE ESPESOR, PERFORADA CON SUS PERNOS ACERO INOXIDABLE.	1.00	U					
2.11.2.5.8	SUMINISTRO Y CONSTRUCCIÓN DE POZO DE REGISTRO RED DE PUESTA A TIERRA PARARRAYOS ATMOSFÉRICOS 0.80X0.80X0.80 METROS DE PROFUNDIDAD.	1.00	U					
2.11.2.5.9	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA NEMA 1 CON PROTECCIÓN DE 100A/3P A 208V	1.00	U					
2.11.2.5.10	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA NEMA 3R CON PROTECCIÓN DE 70A/3P A 208V	2.00	U					
2.11.2.5.11	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CAJA NEMA 1 CON PROTECCIÓN DE 40A/3P A 208V	2.00	U					
2.11.2.5.12	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARA UNIDADES EVAPORADORAS, COMPUESTA POR 3THHN 10 +1 THHN 12 EN TUB DE 1"	3.00	U					
2.11.2.5.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALIMENTADOR PARA UNIDADES CONDESADORAS, COMPUESTA POR 3THHN 6 +1 THHN 8 EN TUB DE 1"	2.00	U					
2.12	AIRE ACONDICIONADO					\$		
2.12.1	UNIDAD DE AA TIPO PAQUETE 20 TONS, SUMINISTRO E INSTALACION	2.00	u					
2.12.2	REJILLA DE SUMINISTRO 16"X6", SUMINISTRO E INSTALACION	17.00	u					
2.12.3	REJILLA DE RETORNO 24"X12", SUMINISTRO E INSTALACION	4.00	u					
2.12.4	REJILLA DE RETORNO 48"X24", SUMINISTRO E INSTALACION	6.00	u					
2.12.5	REJILLA DE PUERTA 10"X10", SUMINISTRO E INSTALACION	2.00	u					
2.12.6	SOPORTES DE ANGULO Y VARILLA ROSCADA 3/8"	40.00	u					
2.12.7	SOPORTES DE ANGULO Y VARILLA ROSCADA 1/4"	35.00	u					
2.12.8	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 164"X39", FABRICADO E INSTALADO	0.50	mts					
2.12.9	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 108"X24", FABRICADO E INSTALADO	0.80	mts					
2.12.10	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 60"X24", FABRICADO E INSTALADO	0.80	mts					
2.12.11	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 40"X22", FABRICADO E INSTALADO	12.60	mts					
2.12.12	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 35"X20", FABRICADO E INSTALADO	4.60	mts					
2.12.13	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 32"X20", FABRICADO E INSTALADO	3.90	mts					
2.12.14	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 25"X20", FABRICADO E INSTALADO	8.30	mts					
2.12.15	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 22"X20", FABRICADO E INSTALADO	3.80	mts					
2.12.16	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 22"X14", FABRICADO E INSTALADO	3.80	mts					
2.12.17	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 18"X14", FABRICADO E INSTALADO	4.10	mts					
2.12.18	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 18"X12", FABRICADO E INSTALADO	1.60	mts					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.12.19	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 14"X13", FABRICADO E INSTALADO	3.50	mts					
2.12.20	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 20"X6", FABRICADO E INSTALADO	1.90	mts					
2.12.21	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 16"X6", FABRICADO E INSTALADO	3.50	mts					
2.12.22	DUCTO DE LAMINA SIN AISLAR 12"X6", FABRICADO E INSTALADO	16.20	mts					
2.12.23	TERMOSTATO DE COTROL PROGRAMABLE DE 2 ETAPAS, SUMINISTRO E INSTALACION	2.00	u					
2.13	VENTILACION MECANICA					\$		
2.13.1	INYECTORES DE AIRE AXIALES, 20,000 CFM, MOTOR 7 1/2 HP SUMINISTRO E INSTALACION	8.00	u					
2.14	SEÑALES DEBILES					\$		
2.14.1	SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA							
2.14.1.1	SUMINISTRO E INSTALACION DE SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA INTEGRADO POR CAMARAS DE VIDEO, LICENCIAS DE GRABACION Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION. INICIALMENTE SE CONSIDERARON 5 CAMARAS ; PERO DE ACUERDO A RECOMENDACIONES DE ASESOR DE SEGURIDAD SE ADICIONARON 5 MAS PARA UN TOTAL DE 10 CAMARAS	1.00	U					
	POSTE METALICO DE 6 MTRS, A SER INSTALADO EN AREA EXTERIOR SUBESTACION PRINCIPAL, MATERIALES DE CONSTRUCCION ,BASE DE CONCRETO Y PERFORACION DE 60 CMS PARA INSTALAR UNA CAMARA TIPO BULLET	1.00	U					
2.14.2	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO							
2.14.2.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO INTEGRADO POR UNIDAD CONTROLADORA, SOFTWARE DE MONITOREO, LECTORAS, FUENTES DE PODER, CONTACTOS MAGNETICOS Y ACCESORIOS PARA SU INSTALACION	1.00	U					
2.14.3	SISTEMA DE DATOS, PUNTOS DE RED Y FIBRA OPTICA							
2.14.3.1	SUMINISTRO, INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA DE DATOS (CABLE PRINCIPAL Y UNO DE BACKUP ORGANIZADORES, GABINETE, PATCHCORDS, PUNTOS DE RED DE ACUERDO A PUNTOS EN PLANO), CABLE DE FIBRA OPTICA MONOMODO OS1 DE 24HILOS 11/125µM TIPO INTEMPERIE Y SUS ACCESORIOS DE INSTALACION.	1.00	U					
2.14.3.2	SWITCH DE 48 PUERTOS 10/100/1000 - POE+PUERTOS-SFP PUERTOS-370 W(PoE POWER) MANEJO DE CAPA3. INCLUYE MODULOS SFP PARA FIBRA MONOMODO	1.00	U					
2.14.3.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE UPS DE 1.5 KVA ,ENTRADA 120/SALIDA 120 VAC.FRECUENCIA DE ENTRADA Y SALIDA 60HZ,VISUALIZADOR DE ESTATUS EN LED.INCLUYE RIELES PARA MONTAR EN GABINETE Y PDU DE 8 TOMAS .INCLUYE ACOMETIDA ELECTRICA PARA ALIMENTAR UPS	1.00	U					

ITEM	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio Unitario US \$ sin IVA	Subtotal US \$ sin IVA	Total Parcial US \$ sin IVA	Total Parcial 2 US \$ sin IVA	Total US \$ sin IVA
2.14.4	SISTEMA DE DETECCION DE INCENDIOS							
2.14.4.1	SUMINISTRO ,INSTALACION Y PUESTA EN MARCHA DE SISTEMA CONTRA INCENDIOS, EL CUAL INCLUYE DETECTORES MULTICRITERIO,ESTACIONES MANUALES, SIRENAS ESTROBOSCOPICAS, MODULO DE CONTROL, MODULO DE TECLADO Y PANTALLA Y SUS ACCESORIOS DE INSTALACION DE ACUERDO A UBICACION EN PLANO	1.00	U					
2.15	BASES DE CONCRETO PARA APOYO DE EQUIPOS							
2.15.1	BASE DE CONCRETO ARMADO DE 10 CENTIMETROS PARA EQUIPOS DE SUBESTACION DE MANIOBRAS	15.0	M3					
3	OTROS						\$	
3.1	SISTEMA ELECTRICO					\$		
3.1.1	SUB ESTACION ELECTRICA PRINCIPAL							
3.1.1.1	TRAMITES CON LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DELSUR: FACTIBILIDAD, REVISIÓN DE PLANOS COMO DISEÑO Y PLANOS COMO CONSTRUIDO, SOLICITUD DE PRESUPUESTO, REVISIÓN DE PLANOS COMO CONSTRUIDO (NO INCLUYE PAGOS DE CONEXIÓN)	1.00	U					
3.1.1.2	CAPACITACIÓN DEL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DEL AEROPUERTO AIESMOSRG, INCLUYE MATERIAL DIDACTICO Y REFRIGERIO.	1.00	U					
3.1.2	SUB ESTACION ELECTRICA DE MANIOBRAS							
3.1.2.1	PAGO POR TRÁMITES DE FACTIBILIDAD, APROBACIÓN DE PLANOS DE DISEÑO, ELABORACIÓN DE PRESUPUESTO, APROBACIÓN DE PLANOS COMO CONSTRUIDO CON LA COMPAÑIA DISTRIBUIDORA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DELSUR (NO INCLUYE PAGO DE PRESUPUESTO POR CONEXIÓN, VER PARTIDA SIGUIENTE)	1.00	U					
3.2	AIRE ACONDICIONADO					\$		
3.2.1	PLANOS DE CÓMO CONSTRUIDO	2.00	u					
3.2.2	CAPACITACION	2.00	u					
	DIRECTOS US\$ Sin IVA					\$	\$	\$
	INDIRECTOS US\$ SIN IVA							
	SUB-TOTAL (DIRECTOS + INDIRECTOS) US\$ Sin iva							\$
	IVA US\$							\$
	TOTAL US\$							\$

2° Autorizar la adición del Anexo 16 Especificaciones Generales para la Construcción de las Obras y Anexo 17 Guía para el Sistema de Control de Calidad del Contratista de la Sección V, en las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”.

- 3° Autorizar ampliar en quince (15) días calendario el plazo para la Recepción y Apertura de Ofertas al plazo establecido en las Bases de Licitación Abierta CEPA LA-13/2017, “Construcción de Sub-Estación de Maniobras y Suministro e Instalación de Sub-Estación Eléctrica para la Terminal de Pasajeros del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez”.
- 4° Modificar el literal b) del numeral 11.1.2 “Recepción” de la Sección I, de las Bases de Licitación, en lo correspondiente a la fecha de Recepción de Ofertas, sustituyéndose en dicho apartado la fecha “19 de septiembre de 2017” por la fecha “4 de octubre de 2017”.
- 5° Autorizar al Jefe UACI, para notificar la respectiva adenda del proceso.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

CD - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase emitir Resolución Razonada para la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador.

=====

SEXTO:**I. ANTECEDENTES**

Para la atención de los buques que arriban al Puerto de Acajutla, se cuenta con los remolcadores Izalco, Acajutla y Cuscatlán, con una potencia de 2,720 HP los dos primeros y de 1800 HP el último, los cuales se utilizan para realizar las maniobras de atraque y desatraque en muelles, amarre y desamarre en boyas, actividades que se han incrementado en los últimos años, lo que ha generado que los motores principales de estos remolcadores alcancen prontamente las 1,000 horas de operación, por lo tanto, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de éstos, se requiere la realización de los mantenimientos preventivos correspondientes.

En este sentido, es imprescindible que tanto la estructura como los motores de dichos remolcadores se encuentren en óptimas condiciones operativas, lo que requiere que, para el caso de los motores, se implementen los mantenimientos preventivos oportunos, de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de los mismos.

En seguimiento a este criterio, y en vista que cada año los remolcadores completan las 1,000 horas de operación, se han realizado los respectivos mantenimientos preventivos a los motores, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

REMOLCADOR	MONTOS CANCELADOS POR LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS (SIN IVA)		
	2014	2015	2016
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CD-04/2014	CD-03/2015	CD-06/2016
ACAJUTLA	US \$78,502.16	US \$43,502.68	US \$50,345.14
IZALCO	US \$85,816.30	US \$47,928.99	US \$40,794.12
CUSCATLAN	US \$29,903.42	US \$20,843.12	US \$11,795.98
TOTAL	US \$194,221.88	US \$112,274.79	US \$102,935.24

II. OBJETIVO

Emitir Resolución Razonada para la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los

Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador.

III. CONTENIDO DEL PUNTO (RESOLUCIÓN RAZONADA)

Considerando que:

- a) Para el Puerto de Acajutla, es imprescindible que tanto la estructura como los motores de los remolcadores Acajutla, Izalco y Cuscatlán, se encuentren en óptimas condiciones operativas, y que para el caso de los motores mencionados anteriormente, es necesario llevar a cabo los mantenimientos preventivos oportunos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.
- b) La Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., presentó copia debidamente legalizada de la Certificación Apostillada y extendida por la sociedad Caterpillar Americas, C.V., acreditando que ha suscrito un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., y que a la fecha de la Certificación dicha sociedad es la única distribuidora que ha suscrito el mencionado acuerdo con Caterpillar Americas, C.V., para el territorio de El Salvador, por lo que dicha sociedad como empresa independiente se encuentra libre para presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines de suministro de equipos, repuestos, refacciones y servicios de los productos de la marca Caterpillar, los cuales ha comercializado y prestado servicio de reparación bajo garantía en el Territorio desde 1930.
- c) El Art. 71 de la LACAP, establece *“Para efectos de esta Ley, se entenderá por Contratación Directa la forma que una institución contrata con una o más personas naturales o jurídicas, manteniendo los criterios de competencia cuando aplique, salvo en los casos que no fuere posible debido a la causal que motiva la contratación, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas. Esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida por el titular de la institución, junta directiva, consejo directivo o concejo municipal, según sea el caso, debiendo además publicarla en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, invocando la causal correspondiente que la sustenta”*.
- d) El Art. 72 de la LACAP, establece que la Contratación Directa sólo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes: literal c) *“Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública”*.

En el presente caso y por las razones antes expuestas, la Contratación Directa se respalda en el hecho que, en razón de la naturaleza del equipo y siendo marca CATERPILLAR, los servicios de mantenimiento deben ser proporcionados por un proveedor debidamente autorizado por el fabricante, por lo que al ser la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., el representante exclusivo, se cumple con lo establecido en la LACAP y su Reglamento, para la Contratación Directa con Proveedor Único.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 40 literal c), 71, 72 literal c) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva emitir la Resolución Razonada para la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

Emitir Resolución Razonada para la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

CD - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para promover la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador, y aprobar las respectivas Bases de Contratación Directa.

=====

SEPTIMO:**I. ANTECEDENTES**

Para la atención de los buques que arriban al Puerto de Acajutla, se cuenta con los remolcadores Izalco, Acajutla y Cuscatlán, con una potencia de 2,720 HP los dos primeros y de 1800 HP el último, los cuales se utilizan para realizar las maniobras de atraque y desatraque en muelles, amarre y desamarre en boyas, actividades que se han incrementado en los últimos años, lo que ha generado que los motores principales de estos remolcadores alcancen prontamente las 1,000 horas de operación, por lo tanto, siguiendo las recomendaciones de los fabricantes de éstos, se requiere la realización de los mantenimientos preventivos correspondientes.

En este sentido, es imprescindible que tanto la estructura como los motores de dichos remolcadores se encuentren en óptimas condiciones operativas, lo que requiere que, para el caso de los motores, se implementen los mantenimientos preventivos oportunos, de acuerdo a las recomendaciones de los fabricantes de los mismos.

En seguimiento a este criterio, y en vista que cada año los Remolcadores completan las 1,000 horas de operación, se han venido realizando los respectivos mantenimientos preventivos a los motores, tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

REMOLCADOR	MONTOS CANCELADOS POR LOS MANTENIMIENTOS REALIZADOS (SIN IVA)		
	2014	2015	2016
PROCESO DE CONTRATACIÓN	CD-04/2014	CD-03/2015	CD-06/2016
ACAJUTLA	US \$78,502.16	US \$43,502.68	US \$50,345.14
IZALCO	US \$85,816.30	US \$47,928.99	US \$40,794.12
CUSCATLAN	US \$29,903.42	US \$20,843.12	US \$11,795.98
TOTAL	US \$194,221.88	US \$112,274.79	US \$102,935.24

Mediante el Punto Sexto del Acta número 2872, de fecha 1 de septiembre de 2017, Junta Directiva emitió Resolución Razonada para la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., Representante Exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador.

II. OBJETIVO

Autorizar promover la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador, y aprobar las respectivas Bases de Contratación Directa.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

Para el Puerto de Acajutla, es imprescindible que tanto la estructura como los motores de los remolcadores Acajutla, Izalco y Cuscatlán, se encuentren en óptimas condiciones operativas, y que para el caso de los motores mencionados anteriormente, es necesario llevar a cabo los mantenimientos preventivos oportunos, de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

La Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., presentó copia debidamente legalizada de la Certificación Apostillada y extendida por la Sociedad Caterpillar Americas, C.V., acreditando que ha suscrito un Acuerdo de Comercialización y Prestación de Servicios y un Acuerdo de Distribución de Motores, Partes y Prestación de Servicios con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., y que a la fecha de la Certificación dicha sociedad es la única distribuidora que ha suscrito el mencionado acuerdo con Caterpillar Americas, C.V., para el territorio de El Salvador, por lo que dicha sociedad como empresa independiente se encuentra libre para presentar ofertas y participar en licitaciones a los fines de suministro de equipos, repuestos, refacciones y servicios de los productos de la marca Caterpillar, los cuales ha comercializado y prestado servicio de reparación bajo garantía en el Territorio desde 1930.

El Art. 71 de la LACAP, establece “*Para efectos de esta Ley, se entenderá por Contratación Directa la forma que una institución contrata con una o más personas naturales o jurídicas, manteniendo los criterios de competencia cuando aplique, salvo en los casos que no fuere posible debido a la causal que motiva la contratación, tomando en cuenta las condiciones y especificaciones técnicas previamente definidas. Esta decisión debe consignarse mediante resolución razonada emitida por el titular de la institución, junta directiva, consejo directivo o concejo municipal, según sea el caso, debiendo además publicarla en el Sistema Electrónico de Compras Públicas, invocando la causal correspondiente que la sustenta*”.

El Art. 72 de la LACAP, establece que la Contratación Directa sólo podrá acordarse al concurrir alguna de las situaciones siguientes: literal c) “*Cuando se trate de proveedor único de bienes o servicios, o cuando en razón de los equipos, sistema, o detalles específicos de las necesidades de soporte con que cuenta la institución, sea indispensable comprar de una determinada marca o de un determinado proveedor, por convenir así a las necesidades e intereses técnicos y económicos de la Administración Pública*”.

En el presente caso y por las razones expuestas en párrafos anteriores, la Contratación Directa se respalda en el hecho que, en razón de la naturaleza del equipo y siendo marca CATERPILLAR, los servicios de mantenimiento deben ser proporcionados por un proveedor debidamente autorizado

por el fabricante, por lo que al ser la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., el representante exclusivo, se cumple con lo establecido en la LACAP y su Reglamento, para la Contratación Directa con Proveedor Único.

El Gerente del Puerto de Acajutla, mediante memorando GOC-377/2017, y requisición No. 438/2017, solicitó a la UACI realizar el trámite para la Contratación Directa de los servicios de mantenimiento preventivo a los motores principales, auxiliares y de bomba contra incendio, instalados en los remolcadores Acajutla e Izalco y a los motores principales del remolcador Cuscatlán, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., por tener ésta la representación única de la marca Caterpillar en El Salvador, y estar autorizada para prestar los servicios requeridos.

IV. MARCO NORMATIVO

De conformidad a lo establecido en los artículos 17, 18, 40 literal c), 71 y 72 literal c), de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y artículos 41 y 67 de su Reglamento.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Jefatura del Departamento de Operaciones del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador, y aprobar las respectivas Bases de Contratación Directa.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

Autorizar promover la Contratación Directa con Proveedor Único CEPA CD-04/2017, “Servicio de Mantenimiento Preventivo a los Motores Principales, Auxiliares, Generadores y de Bomba Contra Incendio, Instalados en los Remolcadores Acajutla, Izalco y a los Motores Principales del Remolcador Cuscatlán, propiedad del Puerto de Acajutla”, con la Compañía General de Equipos, S.A. de C.V., representante exclusivo de la marca Caterpillar en El Salvador, y aprobar las respectivas Bases de Contratación Directa.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para promover la Libre Gestión CEPA LG-56/2017, “Suministro de rodamientos para el Puerto de Acajutla”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la lista corta de personas jurídicas a invitar.

=====

OCTAVO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Cuarto del Acta número 2798, de fecha 9 de agosto de 2016, Junta Directiva adjudicó la Libre Gestión CEPA LG-38/2016, “Suministro de rodamientos para el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez y el Puerto de Acajutla”, a las sociedades: IMGRAL, S.A. de C.V., por un monto de US \$4,820.84 más IVA; y QUIMAQUI, S.A. de C.V., por un monto de US \$3,344.03 más IVA; de los cuales US \$555.40 correspondieron al AIES MOARG y US \$7,609.47 al Puerto de Acajutla.

El Puerto de Acajutla incluyó la compra de rodamientos en la Programación Anual de Adquisiciones y Contrataciones (PAAC) 2017, por la necesidad de mantener las existencias mínimas en el Almacén de Materiales, por lo que cuenta con la asignación presupuestaria correspondiente; mientras que el Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez, cuenta con las existencias necesarias para cubrir el presente año, por lo que no participará en la compra consolidada.

II. OBJETIVO

Autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-56/2017, “Suministro de rodamientos para el Puerto de Acajutla”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas a Invitar.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La utilización específica que en el Puerto de Acajutla se hace de los distintos tipos de rodamientos, son las siguientes: en cuanto a equipos de manejo de carga, estos elementos forman parte de las bufas en los sistemas de rodaje, torres de elevación, cajas reductoras, alternadores, motores eléctricos, motores de arranque, motores de combustión, transmisiones, diferenciales, juntas cardánicas, ruedas tensoras, poleas, etc.; en cuanto a instalaciones, los rodamientos son utilizados en los 70 motores eléctricos que arrastran las bandas transportadoras de graneles sólidos, así como en los rodillos y poleas que sirven de soporte y guía de esas bandas a lo largo de los 2,300 metros de su recorrido; también, son utilizados en la planta eléctrica de emergencia, bombas del sistema de suministro de agua potable, en los sistemas de aire acondicionado, en los molinetes giratorios ubicados en las puertas de acceso al recinto, etc.

Debido a la fricción entre sus piezas y las cargas tanto axiales como radiales a las que se ven sometidos, los rodamientos se deterioran después de cierto tiempo de utilización, por lo que, en función del tipo de mecanismo del cual forman parte y de las condiciones de trabajo bajo las cuales funcionan, deben ser sustituidos periódicamente, con lo cual se evita su entrapamiento, lo que traería como consecuencia daños mayores en equipos e instalaciones.

La Gerencia del Puerto de Acajutla, mediante memorando GOC-367/2017 y Requisición de Compra No. 456/2017, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), gestionar el suministro de rodamientos para el Puerto de Acajutla, que por el monto presupuestado debe realizarse mediante un proceso de Libre Gestión, de acuerdo al literal b) del Artículo 40, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP).

Asimismo, de acuerdo al Art. 40, literal b) y Art. 68 de la LACAP, la convocatoria para esta modalidad de contratación y sus resultados, deberán publicarse en el Registro del Sistema Electrónico de Compras Públicas (COMPRASAL), así como también solicitar al menos tres cotizaciones, proponiendo conformar una lista corta para invitar a participar en este proceso, a las siguientes personas jurídicas, las cuales han sido seleccionadas del Banco de Proveedores de la UACI:

1. IMGRAL, S.A. DE C.V.
2. PROVEEDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
3. CENTRAL DE RODAMIENTOS, S.A. de C.V.
4. QUIMAQUI, S.A. de C.V.
5. PROYESA, S.A. de C.V.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 17, 18, 40 literal b) y 68, de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP) y Artículo 61 de su Reglamento.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Gerencia del Puerto de Acajutla y la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), recomiendan a Junta Directiva autorizar la promoción de la Libre Gestión CEPA LG-56/2017, “Suministro de Rodamientos para el Puerto de Acajutla”, aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión y la Lista Corta de Personas Jurídicas a Invitar.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Autorizar promover la Libre Gestión CEPA LG-56/2017, “Suministro de rodamientos para el Puerto de Acajutla”, y aprobar las respectivas Bases de Libre Gestión.
- 2° Autorizar la lista corta para invitar a participar en este proceso, conformada por las siguientes personas jurídicas:

1. IMGRAL, S.A. DE C.V.
2. PROVEEDORES INDUSTRIALES, S.A. DE C.V.
3. CENTRAL DE RODAMIENTOS, S.A. de C.V.
4. QUIMAQUI, S.A. de C.V.
5. PROYESA, S.A. de C.V.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2017, “Rehabilitación de la Bodega No 1 del Puerto de Acajutla” a la sociedad MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., representada legalmente por Nancy Patricia Mena Marín, por un monto de US \$943,699.82 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====

NOVENO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Décimo del Acta número 2858, de fecha 13 de junio de 2017, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-31/2017, “Rehabilitación de la Bodega No 1 del Puerto de Acajutla”, y aprobó las respectivas Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida licitación, fue realizada el día 16 de junio de 2017, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy); así como por medio de las páginas Web de COMPRASAL y CEPA, descargando bases e inscribiéndose por COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas y natural:

1. ESTUDIO QUINIENTOS TRES, S.A. DE C.V.
2. PROFESIONALES DEL METAL Y LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
3. DELFOS, S.A. DE C.V.
4. ASESORÍA Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
5. PREFABRICADOS Y TECNOLOGÍA, S.A. DE C.V.
6. ATACO, S.A. DE C.V.
7. O. S. CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V.
8. SERPAS Y LOPEZ, S.A. DE C.V.
9. C-E INVERSIONES, S.A. DE C.V.
10. TOBAR, S.A. DE C.V.
11. NEGOCIOS E INVERSIONES R & G, S.A. DE C.V.
12. MENA Y MENA INGENIEROS, S. A. DE C.V.
13. SOLUCIONES DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
14. SILTER, S.A. DE C.V.
15. INCODECO, S.A. DE C.V.
16. NOVOA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
17. COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.
18. MM INGENIEROS,S.A DE C.V
19. PROYECTOS Y SUMINISTROS DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.
20. CR CONSULTING AND REPRESENTATION, S.A. DE C.V.
21. EMPRESA CONSTRUCTORA, H.O., S.A. DE C.V.
22. TERRACERÍA SALVADOREÑA, S.A. DE C.V.
23. CORTEN, S.A. DE C.V.
24. INVERSIONES EL LEÓN, S.A. DE C.V.
25. DIMARTI, S.A. DE C.V.

26. INGENIERÍA GLOBAL, S.A. DE C.V.
27. OPCIONES ARQUITECTÓNICAS, DISEÑO, CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.
28. SUTIERRA, S.A. DE C.V.
29. MARLON ALEXANDER MEJÍA MUNGUÍA
30. COYATOC CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V.
31. TECHOS ARQUITECTÓNICOS, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para el presente proceso, es de US \$1,695,000.00, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se realizó el día 27 de julio de 2017, recibándose ofertas de las siguientes sociedades:

No	Participante	Oferta Económica US \$	
		(IVA Incluido)	(Sin IVA para efectos de evaluación)
1.	INCODECO, S.A. DE C.V.	1,645,523.26	1,456,215.27
2.	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1,776,100.92	1,571,770.73
3.	MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	1,066,380.80	943,699.82

II. OBJETIVO

Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2017, “Rehabilitación de la Bodega No 1 del Puerto de Acajutla” a la sociedad MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., representada legalmente por Nancy Patricia Mena Marín, por un monto de US \$943,699.82, sin incluir IVA; y para un plazo contractual de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a la evaluación de las ofertas presentadas, tal como lo establecen los numerales 1.1 y 4 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

EVALUACIÓN LEGAL

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.5 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la verificación de la Documentación Legal requerida en el numeral 10.1.1 de la Sección I, de las Bases de Licitación y a la verificación del cumplimiento de los aspectos legales de la Documentación Financiera requerida en el numeral 10.1.2 de la misma Sección, según se detalla a continuación:

Las sociedades INCODECO, S.A. DE C.V., COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., cumplen con todo lo requerido en las Bases de Licitación; por lo tanto, se consideran elegibles sus ofertas para ser evaluadas financieramente; no requiriéndosele información a subsanar.

EVALUACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

Se procedió a evaluar la documentación presentada por las 3 sociedades, de acuerdo al numeral 10.1.2 de la Sección I, y a lo establecido en el numeral 2.1.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, resultando lo siguiente:

Lit.	Tipo de Personería	Requerimiento	INCODECO, S.A. DE C.V.	MENA & MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A DE C.V.
A	Persona Domiciliada	Balance General o estado de situación Financiera.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Resultados o Estado de Situación Económica.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de cambios en el Patrimonio.	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Flujo de Efectivo (no requiere sello CNR)	Cumple	Cumple	Cumple
		Dictamen Financiero del Auditor Independiente.	Cumple	Cumple	Cumple
		Notas Explicativas a los Estados Financieros (no requiere sello CNR).	Cumple	Cumple	Cumple
B	Otras condiciones	Deberán ser correspondientes al ejercicio fiscal 2016	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán ser presentados con el sello del Registro de Comercio, excepto las Notas Explicativas.	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán estar en calidad de "DEPOSITADOS", con base en lo establecido en el inciso final del Artículo 286 y Romano III del artículo 411, ambos del Código de Comercio.	Cumple	Cumple	Cumple
		Para demostrar el depósito de los documentos financieros requeridos, deberán presentar la "Constancia de Depósito", emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), en la cual determinan que dichos documentos están correctamente "Depositados".	Cumple	Cumple	Cumple

Según lo establecido en el numeral 2.1.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la evaluación de la capacidad financiera del ofertante, la cual se detalla a continuación:

ÍNDICE	FÓRMULA	REQUERIMIENTO MÍNIMO
ÍNDICE DE SOLVENCIA	$IS = AC / PC$	≥ 0.90
CAPITAL DE TRABAJO	$CT = AC - PC$	$\geq 10\%$ DEL MONTO OFERTADO
ENDEUDAMIENTO GENERAL	$D = PT/AT$	$\leq 70\%$
EVALUACIÓN		CUMPLE

IS = ÍNDICE DE SOLVENCIA

CT= CAPITAL DE TRABAJO

AC = ACTIVO CIRCULANTE O CORRIENTE

PT = PASIVO TOTAL

PC = PASIVO CIRCULANTE O CORRIENTE

AT = ACTIVO TOTAL

D = ENDEUDAMIENTO GENERAL

ÍNDICE	FÓRMULA	INCODECO, S.A. DE C.V.	MENA & MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A DE C.V.
ÍNDICE DE SOLVENCIA	ACTIVO CIRCULANTE	450,985.61	1727,444.52	995,948.23
	PASIVO CIRCULANTE	159,456.06	242,215.04	370,691.79
	RESULTADO	2.83	7.13	2.69
	PUNTAJE MÍNIMO	0.90	0.90	0.90
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

ÍNDICE	FÓRMULA	INCODECO, S.A. DE C.V.	MENA & MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A DE C.V.
CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CIRCULANTE	450,985.61	1727,444.52	995,948.23
	PASIVO CIRCULANTE	159,456.06	242,215.04	370,691.79
	RESULTADO	291,529.55	1485,229.48	625,256.44
	OFERTA ECONÓMICA	1456,215.27	943,699.82	1571,770.73
	% DE CT/OFFERTA E	20.02%	157.38%	39.78%
	% MÍNIMO PARA PASAR	10.00%	10.00%	10.00%
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO GENERAL	PASIVOS TOTALES	202,306.04	953,889.90	385,560.56
	ACTIVOS TOTALES	859,553.10	2450,345.47	1285,160.88
	RESULTADO	23.54%	38.93%	30.00%
	% MAXIMO PARA PASAR	70.00%	70.00%	70.00%
	EVALUACIÓN	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EVALUACIÓN GENERAL		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Las sociedades INCODECO, S.A. DE C.V., COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., cumplieron con todo lo establecido en el numeral 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, por lo que fueron elegibles para la evaluación de sus ofertas técnicas.

EVALUACIÓN TÉCNICA

Se procedió a evaluar la Documentación Técnica requerida en el numeral 10.1.3 de la Sección I, y a verificar el cumplimiento, según lo establecido en el numeral 2.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

Se verificó que las sociedades participantes asistieron a la visita técnica obligatoria, según lo establecido en el numeral 2.2.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación.

De acuerdo con el numeral 12 de la Sección I, de las Bases de Licitación Pública, donde se establece que: *“ Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) la NO ASISTENCIA a la Visita Técnica Obligatoria, c) La NO PRESENTACIÓN de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), d) Los MONTOS de la Carta Oferta y PRECIOS UNITARIOS del Plan de Oferta.”*; mediante nota UACI-1083/2017 de fecha 16 de agosto de 2017, se procedió a solicitar la siguiente subsanación:

INCODECO, S.A. DE C.V.

- Se le requiere presentar los Documentos de Referencia con la información requerida de acuerdo al formato 6-A de las Bases de Licitación, del ingeniero Residente e ingeniero de Control de Calidad propuestos en su oferta.

Mediante nota de fecha 21 de agosto de 2017, presentaron los documentos de referencia requeridos del ingeniero Residente e ingeniero de Control de Calidad.

Además, a través de nota UACI-1137/2017, de fecha 23 de agosto de 2017, se requirió lo siguiente:

- Presentar Documentos de Referencia de Experiencia del Ofertante, de acuerdo a lo requerido en el literal a) del numeral 10.1.3 de la Sección I, de las Bases de Licitación y utilizando la información establecida en el anexo 6.

Mediante nota de fecha 25 de agosto de 2017, presentaron los documentos de referencia requeridos de Experiencia del Ofertante.

Después del período de subsanación, el resultado de la evaluación es el siguiente:

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACION TÉCNICA OBLIGATORIA

Ítem	DOCUMENTOS DE REFERENCIA	SOCIEDADES OFERTANTES		
		INCODECO, S.A. DE C.V.	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	MENA & MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.
a)	Documentos de Referencia que demuestran la experiencia del ofertante	Cumple, folios: 60 al 68	Cumple, folio 94 al 111	Cumple, folio 95 al 129
b)	Documentos de Referencia que demuestran la experiencia del personal de dirección del proyecto:	Cumple	Cumple	Cumple
b-1)	Documentos de Referencia que demuestran la experiencia del Gerente del Proyecto.	Cumple, folios: 69 al 91 Documentos Subsanados	Cumple, folio 117 al 125; 164 al 169	Cumple, folio 131 al 137; 193 al 196
b-2)	Documentos de Referencia que demuestran la experiencia del Ingeniero Residente.	Cumple Documentos Subsanados	Cumple, folio 127 al 136; 171 al 174	Cumple, folio 158 al 1163; 197 al 199
b-3)	Documentos de Referencia que demuestran la experiencia del encargado de Control de Calidad.	Cumple Documentos Subsanados	Cumple, folio 138 al 145; 176 al 179	Cumple, folio 180 al 187; 200 al 202
c)	Presentación de Cartas Compromiso del Ofertante, el Gerente; Residente y encargado de control de calidad.	Cumple, folios: 115 al 118	Cumple, folios: 189 al 193	Cumple, folio 206 a 210

Las sociedades INCODECO, S.A. DE C.V., COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., cumplieron con todo lo establecido en el numeral 2.2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, por lo que se prosiguió con la evaluación técnica con asignación de puntaje.

EVALUACION TÉCNICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

Se procedió conforme se indica en el numeral 2.2.5 EVALUACION TÉCNICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE, de la Sección II, de las Bases de Licitación, a los criterios indicados en la siguiente tabla.

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
1.0	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE. Se evaluarán los proyectos presentados en los Documentos de Referencia de trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas Anexo 6	40 PUNTOS
1.1	<ul style="list-style-type: none"> • No presenta proyectos similares. • Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado. 	0 15 20

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO
	<ul style="list-style-type: none"> Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que el 80% del monto ofertado. Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores a US \$800,000.00 y menores que el 80% del monto ofertado Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares: uno mayor a US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado y uno mayor que el 80% del monto ofertado. Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores al 80% del monto ofertado. 	30 35 40
2.0	EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN. Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación y de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6A , se evaluará tomando en cuenta los proyectos de los Documentos de Referencia presentados desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas	60 PUNTOS
2.2	Gerente del Proyecto, el Residente y el ingeniero de control de calidad (20 puntos máximo para cada uno) <ul style="list-style-type: none"> No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar. Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de US \$800,000.00. Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de US \$800,000.00. Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de US \$800,000.00. 	0 10 15 20
	TOTAL	100 PUNTOS

3.1 ASIGNACION DE PUNTAJE A SOCIEDAD INCODECO, S.A. DE C.V.

- Monto ofertado US \$1,456,215.27
- 80% del monto ofertado US \$ 1,164,972.22

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS VÁLIDOS	Monto referencia y número de folio
1.0	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE. Se evaluarán los proyectos presentados en los Documentos de Referencia de trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas Anexo 6	40 PUNTOS		
	• No presenta proyectos similares.	0		
	• Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado.	15		
	• Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que US \$800,000.00 y mayor que el 80% del monto ofertado.	20	20	US \$1,351,345.51 folio 68
1.1	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores a US \$800,000.00 y menores que el 80% del monto ofertado	30		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares: uno mayor a US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado y uno mayor que el 80% del monto ofertado.	35		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores al 80% del monto ofertado.	40		
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			20	

La obtención de la puntuación de la experiencia de la sociedad, se obtendrá con base en los proyectos válidos de mayor monto conforme a las referencias presentadas.

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	Monto referencia y número de folio
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN. Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación y de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6A. se evaluará tomando en cuenta los proyectos de los Documentos de Referencia presentados desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas	60 PUNTOS		
	Gerente de Proyecto: Ramón Alexander Calderón Barahona			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10	10	US \$ 1,319,866.62 folio 86
	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15		
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20		
	Residente: Ernesto Alonso Rivas Aquino			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10	10	US \$ 1, 200,000.00; con subsanación de fecha 21 de agosto de 2017.
2.1	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15		
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20		
	Ing. Control de Calidad: Rosa Del Carmen Sánchez Masín			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10		
	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15	15	US \$ 15,499,999.99 y US \$ 5,500,000.00; ambos con subsanación de fecha 21 de agosto de 2017.
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20		
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			35	

El puntaje del Personal Profesional propuesto para esta licitación, se obtendrá con base en la sumatoria del puntaje individual obtenido por cada uno de los profesionales, con respecto a los proyectos válidos, de acuerdo a las referencias presentadas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE SIGNADO	PUNTAJE TOTAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	20 puntos	70 puntos	NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN.	35 puntos		
TOTAL DE PUNTAJE	55 puntos		

3.2 ASIGNACION DE PUNTAJE A SOCIEDAD COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.

- Monto ofertado US \$ 1,571,770.73
- 80% del monto ofertado US \$ 1,257,416.58

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS VÁLIDOS	Monto referencia y número de folio
1.0	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE. Se evaluarán los proyectos presentados en los Documentos de Referencia de trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas Anexo 6	40 PUNTOS		
1.1	• No presenta proyectos similares.	0		
	• Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado.	15		
	• Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que US \$800,000.00 y mayor que el 80% del monto ofertado.	20		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores a US \$800,000.00 y menores que el 80% del monto ofertado	30		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares: uno mayor a US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado y uno mayor que el 80% del monto ofertado.	35		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores al 80% del monto ofertado.	40	40	US \$ 5,065,132.11, folio 98 y US \$ 3,646,431.22, folio 98
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			40	

La obtención de la puntuación de la experiencia de la sociedad, se obtendrá con base en los proyectos válidos de mayor monto, conforme a las referencias presentadas.

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	Monto referencia en US \$ y número de folio
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN. Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación y de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6A. se evaluará tomando en cuenta los proyectos de los Documentos de Referencia presentados desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas	60 PUNTOS		
2.1	Gerente de Proyecto: Nelson Orlando Coto Escobar			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10		
	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15		
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20	20	5,065,132.11 folio 164; \$ 3,632,113.70 folio 165; \$ 3,916,328.97 folio 166
	Residente: Franklin Eduardo Polanco Mazariego			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10		
• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15			

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	Monto referencia en US \$ y número de folio
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20	20	\$ 3,916,328.97 folio 171; \$ 4,613,016.15 folio 172; \$ 3,822,141.01 folio 173
	Ing. Control de Calidad: Cruz de Jesús Corena Sánchez			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10		
	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15		
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20	20	\$ 3,916,328.97 folio 171; \$ 4,613,016.15 folio 172; \$ 3,822,141.01 folio 173
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			60	

El puntaje del Personal Profesional propuesto para esta licitación, se obtendrá con base en la sumatoria del puntaje individual obtenido por cada uno de los profesionales, con respecto a los proyectos válidos, de acuerdo a las referencias presentadas.

PUNTAJE FINAL ASIGNADO

EVALUACIÓN	PUNTAJE SIGNADO	PUNTAJE TOTAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	40 puntos	70 puntos	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN.	60 puntos		
TOTAL DE PUNTAJE	100 puntos		

3.3 ASIGNACION DE PUNTAJE A SOCIEDAD MENA Y MENA, S.A. DE C.V.

- Monto ofertado US \$ 943,699.82
- 80% del monto ofertado US \$ 754,959.86

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS VÁLIDOS	Monto referencia y número de folio
1.0	EXPERIENCIA DEL OFERTANTE. Se evaluarán los proyectos presentados en los Documentos de Referencia de trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas Anexo 6	40 PUNTOS		

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO PROYECTOS VÁLIDOS	Monto referencia y número de folio
1.1	• No presenta proyectos similares.	0		
	• Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado.	15		
	• Presenta Documento de Referencia con un (1) proyecto similar mayor que US \$800,000.00 y mayor que el 80% del monto ofertado.	20		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores a US \$800,000.00 y menores que el 80% del monto ofertado	30		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares: uno mayor a US \$800,000.00 y menor que el 80% del monto ofertado y uno mayor que el 80% del monto ofertado.	35		
	• Presenta Documentos de Referencia con dos (2) proyectos similares mayores al 80% del monto ofertado.	40	40	\$ 1,228,213.85 folio 126; \$ 1,038,933.25 folio 127; \$ 956,928.24 folio 128
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO			40	

La obtención de la puntuación de la experiencia de la empresa, se obtendrá con base en los proyectos válidos de mayor monto, conforme a las referencias presentadas.

No.	CRITERIO	PUNTAJE MÁXIMO	PUNTAJE OBTENIDO	Monto referencia y número de folio
2	EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN. Experiencia en trabajos similares, de acuerdo a las Definiciones y Abreviaturas de estas Bases de Licitación y de acuerdo a lo establecido en el Anexo 6A. se evaluará tomando en cuenta los proyectos de los Documentos de Referencia presentados desde el año 2006 a la fecha de apertura de ofertas	60 PUNTOS		
2.1	Gerente de Proyecto: Julio Ernesto Mena Campos			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10		
	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15		
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20	20	\$ 1,228,213.85 folio 195; \$ 1,038,933.25 folio 194; \$ 1,164,803.43 folio 196
	Residente: Edwin Armando Hernández Alberto			
	• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
	• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10		
	• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15		
	• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20	20	\$ 1,164,803.43 folio 197; \$ 1,228,213.85 folio 198; \$ 956,928.24 folio 199

Ing. Control de Calidad: Raimundo Antonio Mina Castro			
• No presenta Documentos de Referencia o presenta, pero sin ningún proyecto igual o similar.	0		
• Presenta Documento de Referencia: con un (1) proyecto igual o similar, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	10		
• Presenta Documentos de Referencia: con dos (2) proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	15	15	\$ 1,038,933.25 folio 201; \$ 1,228,213.85 folio 202
• Presenta Documentos de Referencia: con tres (3) o más proyectos iguales o similares, con montos iguales o mayores de 800,000.00.	20		
TOTAL PUNTAJE ASIGNADO		55	

El puntaje del Personal Profesional propuesto para esta licitación, se obtendrá con base en la sumatoria del puntaje individual obtenido por cada uno de los profesionales, con respecto a los proyectos válidos, de acuerdo a las referencias presentadas.

EVALUACIÓN	PUNTAJE SIGNADO	PUNTAJE TOTAL MÍNIMO REQUERIDO	CUMPLE/ NO CUMPLE
EXPERIENCIA DEL OFERTANTE	40 puntos	70 puntos	CUMPLE
EXPERIENCIA DEL PERSONAL DE DIRECCIÓN.	55 puntos		
TOTAL DE PUNTAJE	95 puntos		

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA CON ASIGNACIÓN DE PUNTAJE

EVALUACIÓN TECNICA PUNTAJE MINIMO REQUERIDO 70 PUNTOS	PUNTAJE ASIGNADO
INCODECO, S.A. DE C.V.	55 puntos
COTO ESCOBAR ASOCIADOS S.A. DE C.V.	100 puntos
MENA Y MENA, S.A. DE C.V.	95 puntos

Con base en lo anterior, la oferta de la sociedad INCODECO, S.A. DE C.V., no cumplió con lo establecido en las Bases, dado que no alcanzó los 70 puntos mínimos requeridos para pasar, por lo que su oferta no continuará siendo evaluada. En cuanto a las ofertas de las sociedades COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y MENA Y MENA, S.A. DE C.V., son elegibles para continuar con la etapa de la evaluación de sus Ofertas Económicas.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

Con base en lo establecido en el numeral 2.3 de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de las ofertas de las sociedades COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V. y MENA Y MENA, S.A. DE C.V., se comprobó que presentaron la Carta Oferta Económica y el Plan de Oferta, conforme al numeral 10.2.1 de la Sección I, de las Bases de Licitación.

El resultado de la evaluación económica fue el siguiente:

No.	Participante	Asignación Presupuestaria CEPA US\$	Oferta Económica US \$ (Sin Incluir IVA)	Comentario
1.	COTO ESCOBAR ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	1,695,000.00	1,571,770.73	Monto dentro de la asignación presupuestaria

Continuación Punto IX

9k

No.	Participante	Asignación Presupuestaria CEPA US\$	Oferta Económica US \$ (Sin Incluir IVA)	Comentario
2.	MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.		943,699.82	Monto dentro de la asignación presupuestaria

Por lo anterior, la CEO concluye que la oferta presentada por la sociedad **MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V.**, es económicamente conveniente para los intereses de CEPA.

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 17, 18 y 56 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2017, “Rehabilitación de la Bodega No 1 del Puerto de Acajutla” a la sociedad MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., representada legalmente por Nancy Patricia Mena Marín, por un monto de US \$943,699.82 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-31/2017, “Rehabilitación de la Bodega No 1 del Puerto de Acajutla”, a la sociedad MENA Y MENA INGENIEROS, S.A. DE C.V., representada legalmente por Nancy Patricia Mena Marín, por un monto de US US \$943,699.82 sin incluir IVA; y para un plazo contractual de doscientos cincuenta y cinco (255) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.
- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al ingeniero David Polanco, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de Acajutla.
- 3° Autorizar al Presidente o Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el contrato correspondiente.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LG - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorización para adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-50/2017, “Suministro de un compresor de aire portátil, para ser utilizado en equipo de sanblasting, para el Puerto de Acajutla”, a la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., representada legalmente por Patricia Roxana Salazar Aguilar, por un monto de US \$30,200.00 más IVA; y para un plazo contractual de ciento treinta (130) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

=====

DECIMO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Décimo del Acta número 2866, del 31 de julio de 2017, Junta Directiva autorizó promover la Libre Gestión CEPA LG-50/2017, “Suministro de un compresor de aire portátil, para ser utilizado en equipo de sanblasting, para el Puerto de Acajutla”, aprobó las respectivas Bases de Libre Gestión, y la lista corta de personas jurídicas a invitar a participar en el proceso.

Con fecha 1 de agosto de 2017, se efectuaron las invitaciones para participar en el referido proceso a las personas jurídicas de la lista corta autorizada, y se realizó la publicación de convocatoria de oportunidad de Libre Gestión por medio del sitio Web de COMPRASAL.

Las personas jurídicas invitadas por CEPA a participar, fueron las siguientes:

1. QUIMAQUI, S.A. DE C.V.
2. INFRASAL, S.A. DE C.V.
3. CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.
4. P&V INVERSIONES, S.A. DE C.V.

La persona jurídica que descargó bases de COMPRASAL, fue la siguiente:

1. PROINDECA, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para este proceso, es de US \$50,000.00, sin incluir IVA.

La fecha para la presentación de ofertas fue programada para el día 21 de agosto de 2017, presentando ofertas las siguientes sociedades jurídicas:

Nº	Ofertante	Monto US \$ sin incluir IVA
1	PROINDECA, S.A. DE C.V.	41,988.20
2	INFRASAL, S.A. DE C.V.	36,585.40
3	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	45,425.00
4	QUIMAQUI, S.A. DE C.V.	30,200.00

II. OBJETIVO

Autorizar la adjudicación de la Libre Gestión CEPA LG-50/2017, “Suministro de un compresor de aire portátil, para ser utilizado en equipo de sanblasting, para el Puerto de Acajutla”, a la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., representada legalmente por Patricia Roxana Salazar Aguilar, por un monto de US \$30,200.00 más IVA; y para un plazo contractual de ciento treinta (130) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

El Solicitante del servicio procedió con la evaluación de las ofertas presentadas, de acuerdo a lo siguiente:

De acuerdo al numeral 1.2, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se establece lo siguiente: “Con el objeto de agilizar el proceso de evaluación, la evaluación de las ofertas podrá efectuarse, individualmente o en forma simultánea, independientemente de su orden. Si se determina omisión de documentos o de información se procederá a solicitar las subsanaciones, salvo aquellos casos u ofertas que por economía procesal se determine que, aunque se subsane no cumple con aspectos de cumplimiento obligatorio”.

SUBSANACIONES

De acuerdo al numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, se revisó la información de las ofertas presentadas, verificándose que INFRASAL, S.A. DE C.V. y CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., presentaron incompleta la documentación técnica requerida en las Bases de Libre Gestión; por lo que, en atención a lo establecido en el numeral 11, de la Sección I “Subsanaciones” de dichas Bases, se procedió a solicitar las subsanaciones correspondientes:

INFRASAL, S.A. DE C.V.:

Mediante Nota UACI-1155/2017, de fecha 24 de agosto de 2017, se requirió lo siguiente:

1. Presentar catálogos, Brochures, o cualquier otro documento del fabricante o representante, para comprobar las Especificaciones Técnicas Obligatorias solicitadas en las Bases de Libre Gestión, específicamente para los Ítems 5 y 10 del anexo 3:

Ítems 5, Cuatro salidas para suministro de aire con la siguiente configuración: 1 salida de 1 ½” y 3 salidas de ¾”

Ítems 10, Filtro purificador de aire para el operador tipo CPF 20.

La sociedad INFRASAL, S.A. DE C.V., presentó la información técnica solicitada; por lo que, se considera elegible para continuar con el proceso de evaluación.

CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.:

Mediante Nota UACI-1154/2017, de fecha 24 de agosto de 2017, se requirió lo siguiente:

1. Presentar Solvencia Tributaria, de acuerdo al numeral 8.2.2, de la Sección I, de las Bases: “SOLVENCIA TRIBUTARIA, de acuerdo a lo establecido en el literal w) del Art. 44 de la LACAP y Art. 26 del RELACAP, deberá presentarse Vigente a la Fecha de presentación de Ofertas.

La sociedad CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V., presentó la solvencia Tributaria solicitada; por lo que, se considera elegible para continuar con el proceso de evaluación.

Por otra parte, las sociedades PROINDECA, S.A. DE C.V. y QUIMAQUI, S.A. DE C.V., presentaron a satisfacción toda la documentación técnica y además cumplen con todo lo requerido en las Bases de Libre Gestión; por lo que se consideran elegibles para continuar con el proceso de Evaluación.

DATOS GENERALES Y DOCUMENTOS LEGALES.

Ofertante	PROINDECA, S.A. DE C.V.	INFRASAL, S.A. DE C.V.	CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	QUIMAQUI, S.A. DE C.V.
Datos generales del ofertante, (Anexo 1)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Documentos Legales	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Declaración Jurada, (Anexo 2)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Solvencia tributaria	Cumple	Cumple	Cumple Subsanado	Cumple
Especificaciones técnicas (Anexo 3)	Cumple	Cumple Subsanado	Cumple	Cumple
Carta compromiso de Cumplimiento (Anexo 4)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Resultado	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

EVALUACIÓN TÉCNICA

Cuadro Resumen de Evaluación Técnica

Ítem	Especificaciones Requeridas	PROINDECA, S.A. DE C.V.		INFRASAL, S.A. DE C.V.		CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.		QUIMAQUI, S.A. DE C.V.	
		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
1	Compresor móvil tipo tornillo rotativo	X		X		X		X	
2	Barra y aditamentos de remolque para su transporte.	X		X		X		X	
3	Chasis con al menos 2 ruedas	X		X		X		X	
4	Capacidad mínima de flujo a plena carga 375 CFM a una presión máxima de trabajo entre 100 y 150 PSL.	X		X		X		X	
5	Cuatro salidas para suministro de aire con la siguiente configuración : 1 salida de 1 ½” y 3 salidas de ¾”	X		X		X		X	

Ítem	Especificaciones Requeridas	PROINDECA, S.A. DE C.V.		INFRASAL, S.A. DE C.V.		CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.		QUIMAQUI, S.A. DE C.V.	
		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas		Cumplimiento de Especificaciones Técnicas	
		Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple	No Cumple
6	Panel de instrumentos de control incluye como mínimo: horómetro, manómetro, luces indicadoras: de alta temperatura de descarga, alta temperatura del agua del motor, baja presión de aceite del motor, falla del alternador, sistema de arranque y paro, sistema de arranque en vacío, switch de corte del circuito eléctrico.	X		X		X		X	
7	Sistema de seguridad: parada automática (con indicación luminosa y audible) del equipo en caso de: alta temperatura del agua del motor, baja presión de aceite del motor, alta temperatura de la unidad compresora, protección por falla eléctrica, válvula de seguridad por alta presión de descarga.	X		X		X		X	
8	Motor de combustión interna diésel de 110 HP, como mínimo	X		X		X		X	
9	Válvula reguladora de suministro de aire del compresor	X		X		X		X	
10	Filtro purificador de aire para el operador tipo CPF 20.	X		X		X		X	

Por lo anterior y de acuerdo al numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión, las sociedades PROINDECA, S.A. DE C.V., INFRASAL, S.A. DE C.V., CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V. y QUIMAQUI, S.A. DE C.V., continuarán siendo evaluadas económicamente, por cumplir con los requerimientos técnicos de dichas Bases.

EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo al numeral 2.2, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se constató que las cuatro sociedades, cumplieron con la presentación de la Carta Oferta Económica, las cuales debían presentarse con la información contenida en el modelo proporcionado en dichas Bases (Anexo 5).

Las Carta Ofertas de las sociedades PROINDECA, S.A. DE C.V., INFRASAL, S.A. DE C.V., CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V. y QUIMAQUI, S.A. DE C.V., de la Carta Oferta Económica no contienen errores ni discrepancias, por lo que cumplen con todos los requerimientos establecidos en las bases.

Posteriormente, se procedió al análisis de las ofertas económicas presentadas, teniendo como resultado lo siguiente:

Ofertante	Monto (US \$ sin incluir IVA)	Asignación Presupuestaria CEPA (US\$ sin incluir IVA)	Resultado
QUIMAQUI, S.A. DE C.V.	30,200.00	\$50,000.00	La oferta económica es US \$19,800.00 menor al monto presupuestado, equivalente a -39.60%.
INFRASAL, S.A. DE C.V.	36,585.40		La oferta económica es US \$ 3,414.60 menor al monto presupuestado, equivalente a -26.83%.
PROINDECA, S.A. DE C.V.	41,988.20		La oferta económica es US \$8,011.80 menor al monto presupuestado, equivalente a -16.02%.
CONSTRUMARKET, S.A. DE C.V.	45,425.00		La oferta económica es US \$4,575.00 menor al monto presupuestado, equivalente a -9.15%.

De acuerdo a la evaluación, el Solicitante del Suministro concluye que la oferta presentada por QUIMAQUI, S.A. DE C.V., CUMPLE con todo lo requerido en las Bases de Libre Gestión; y que además presenta la oferta más económica, dado que es un 39.60% menor al monto de la asignación presupuestaria, representando un ahorro por la cantidad de US \$19,800.00; por lo que, se recomienda su adjudicación por ser la más conveniente para los intereses de CEPA y como segunda opción la sociedad INFRASAL, S.A. DE C.V., considerando lo previsto en el numeral 4, de la Sección II, de las Bases de Libre Gestión.

IV. MARCO NORMATIVO

Con base en los Artículos 17, 18 y 56 de la LACAP, Art. 56 de su Reglamento; numeral 4 de la Sección II, y numerales 1.1 y 1.2 de la Sección III, de las Bases de Libre Gestión.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, el Solicitante del Servicio y la UACI, recomiendan a Junta Directiva adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-50/2017, “Suministro de un compresor de aire portátil, para ser utilizado en equipo de sanblasting, para el Puerto de Acajutla”, a la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., representada legalmente por Patricia Roxana Salazar Aguilar, por un monto de US \$30,200.00 más IVA; y para un plazo contractual de ciento treinta (130) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

- 1° Adjudicar la Libre Gestión CEPA LG-50/2017, “suministro de un compresor de aire portátil, para ser utilizado en equipo de sanblasting, para el Puerto de Acajutla”, a la sociedad QUIMAQUI, S.A. de C.V., representada legalmente por Patricia Roxana Salazar Aguilar, por un monto de US \$30,200.00 más IVA; y para un plazo contractual de ciento treinta (130) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio.

- 2° Nombrar como Administrador de Contrato, al ingeniero David Ángel Polanco Ramos, Jefe del Departamento de Mantenimiento del Puerto de Acajutla.
- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar el contrato respectivo.

GERENCIA GENERAL
UACI

GERENCIA LEGAL

LP - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-33/2017, “Suministro de Herramientas y Equipos para las empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, para el año 2017”, a las sociedades: CECOFE, S.A. de C.V., representada legalmente por Juana Eduvigis Zúniga de Romero, por un monto de US \$5,545.83 sin incluir IVA; SURTIFESA, S.A. de C.V., representada legalmente por Maria Waygin Suriano, por un monto de US \$9,839.11 sin incluir IVA; IVELE, S.A. de C.V., representada legalmente por José Alfredo Velasco Iraheta, por un monto de US \$1,726.10 sin incluir IVA; Mangueras y Acoples, S.A. de C.V., representada legalmente por Luis Armando Flores Quijada, por un monto de US \$720.00 sin incluir IVA; VIDUC, S.A. de C.V., representada legalmente por Carlos Mauricio Villacorta Gavidia, por un monto de US \$2,250.66 sin incluir IVA; FREUND, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Ernesto de Jesús Quiñonez Papini, por un monto de US \$2,455.90 sin incluir IVA, para un plazo contractual de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio y declarar desiertos los ítems que sobrepasan la asignación presupuestaria y los ítems que no fueron ofertados.

=====

DECIMOPRIMERO:

I. ANTECEDENTES

Mediante el Punto Decimoprimer del Acta número 2858, de fecha 13 de junio de 2017, Junta Directiva autorizó promover la Licitación Pública CEPA LP-33/2017, “Suministro de Herramientas y Equipos para las empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, para el año 2017” y aprobó las correspondientes Bases de Licitación.

La publicación para participar en la referida licitación, fue realizada el día 16 de junio de 2017, mediante dos periódicos de circulación nacional (La Prensa Gráfica y El Diario de Hoy); así como por medio de las páginas Web de COMPRASAL y CEPA, descargando bases e inscribiéndose por COMPRASAL, las siguientes personas jurídicas:

- a) MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.
- b) QUÍMICOS Y MÁQUINAS, S.A. DE C.V.
- c) FREUND DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V.
- d) VIDUC, S.A. DE C.V.
- e) SILTER, S.A. DE C. V.
- f) IMPRESSA, S.A. DE C.V.
- g) CENTRO COMERCIAL FERRETERO, S.A. DE C.V.
- h) INYPSA INFORMES Y PROYECTOS, SUC. EL SALVADOR
- i) SURTIDORA FERRETERA SALVADOREÑA, S. A. DE C. V.

Adicional a ello, se constató que la siguiente sociedad compró Bases de Licitación en la UACI de CEPA:

- a. IVELE, S.A. DE C.V.

La asignación presupuestaria para el presente proceso, es de US \$113,373.37, sin incluir IVA.

La recepción y apertura de ofertas, se realizó el día 7 de julio de 2017, recibándose oferta de las siguientes personas jurídicas:

No	OFERTANTE	MONTO TOTAL OFERTADO US \$ SIN VA
1	Centro Comercial Ferretero, S.A. de C.V. (CECOFE, S.A. de C.V.)	15,819.83 Oferta Parcial
2	Ivele, S.A. de C.V.	32,752.02 Oferta Parcial
3	Surtidora Ferretera Salvadoreña, S.A. de C.V. (SURTIFESA, S.A. de C.V.)	36,010.61 Oferta Parcial
4	Viduc, S.A. de C.V.	23,570.69 Oferta Parcial
5	Freund, S.A. de C.V.	26,784.46 Oferta Parcial
6	Mangueras y Acoples, S.A. de C.V.	46,732.00 Oferta Parcial

II. OBJETIVO

Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-33/2017, “Suministro de Herramientas y Equipos para las empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, para el año 2017”, a las sociedades: CECOFE, S.A. de C.V., representada legalmente por Juana Eduvigis Zúniga de Romero, por un monto de US \$5,545.83 sin incluir IVA; SURTIFESA, S.A. de C.V., representada legalmente por Maria Waygin Suriano, por un monto de US \$9,839.11 sin incluir IVA; IVELE, S.A. de C.V., representada legalmente por José Alfredo Velasco Iraheta, por un monto de US \$1,726.10 sin incluir IVA; Mangueras y Acoples, S.A. de C.V., representada legalmente por Luis Armando Flores Quijada, por un monto de US \$720.00 sin incluir IVA; VIDUC, S.A. de C.V., representada legalmente por Carlos Mauricio Villacorta Gavidia, por un monto de US \$2,250.66 sin incluir IVA; FREUND, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Ernesto de Jesús Quiñonez Papini, por un monto de US \$2,455.90 sin incluir IVA, para un plazo contractual de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio y declarar desiertos los ítems que sobrepasan la asignación presupuestaria y los ítems que no fueron ofertados.

III. CONTENIDO DEL PUNTO

La Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), procedió a la evaluación de la oferta presentada, de acuerdo a los requerimientos establecidos en las Bases de Licitación.

I. Evaluación Legal

En cumplimiento a lo establecido en el numeral 1.4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la revisión de la Documentación Legal requerida en el numeral 9.1.1, de la Sección I, de dichas Bases, según se detalla a continuación:

Las sociedades CECOFE, S.A. de C.V. e IVELE, S.A. de C.V., cumplen con los documentos legales requeridos en las Bases de Licitación, por lo que ambas son elegibles para continuar con su Evaluación Financiera.

De acuerdo al numeral 11, de la Sección I, de las Bases de Licitación, donde se establece que: *“Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La **NO PRESENTACIÓN** de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) La **NO PRESENTACIÓN** de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), c) Los **MONTOS** de la Carta Oferta y **PRECIOS UNITARIOS** del Plan de Oferta.”*; mediante notas UACI-938/2017, UACI-940/2017, UACI-941/2017 y UACI-942/2017, de fecha 19 de julio de 2017, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones a las sociedades:

SURTIFESA, S.A de C.V.

- Presentar nuevamente la Solvencia Tributaria, ya que la presentada electrónicamente en su oferta, no ha podido ser verificada.

Mangueras y Acoples, S.A. de C.V.

- Presentar nuevamente la fotocopia certificada por notario de la matrícula de la empresa, ya que la presentada en el folio 14 de su oferta, corresponde al año 2016 y no se encuentra vigente.

Viduc, S.A. de C.V.

- Presentar nuevamente la fotocopia certificada por notario de la matrícula de la empresa, ya que la presentada en el folio 31 de su oferta, corresponde al año 2016 y no se encuentra vigente.

Freund, S.A. de C.V.

- Presentar nuevamente la fotocopia certificada por notario de la matrícula de la empresa, ya que la presentada en los folios 96 y 98 de su oferta corresponde al año 2016 y no se encuentra vigente.

Las sociedades Surtifesa, S.A de C.V., Mangueras y Acoples, S.A. de C.V. y Freund, S.A. de C.V., subsanaron los documentos por lo que cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación; por tanto, se consideran elegibles sus ofertas para ser evaluadas financieramente.

La sociedad Viduc, S.A. de C.V., no presentó información, por lo que se le requirió subsanar por **segunda ocasión**, a través de nota UACI-978/2017, de fecha 22 de julio de 2017, lo cual fue subsanado, por lo que, se considera elegible para seguir siendo evaluada financieramente.

- **Evaluación de la Capacidad Financiera**

Se procedió a evaluar la documentación presentada por los ofertantes, de acuerdo al numeral 9.1.2, de la Sección I, y a lo establecido en los numerales 1.5 y 2.1 de la Sección II, de las Bases de Licitación, obteniendo el siguiente resultado:

Las sociedades CECOFE, S.A. de C.V. y SURTIFESA, S.A. de C.V., cumplen con los documentos financieros requeridos en las Bases de Licitación, por lo que ambas son elegibles para continuar con su Evaluación Técnica.

De acuerdo al numeral 11, de la Sección I, de las Bases de Licitación, donde se establece que: “Toda la documentación, incluyendo su omisión, es subsanable, exceptuando: a) La NO PRESENTACIÓN de la Garantía de Mantenimiento de Oferta, b) La NO PRESENTACIÓN de la Documentación de la Oferta Económica (Carta y Plan de Oferta Económica), c) Los MONTOS de la Carta Oferta y PRECIOS UNITARIOS del Plan de Oferta.”; mediante notas UACI-939/2017, UACI-940/2017, UACI-941/2017 y UACI-942/2017, de fecha 19 de julio de 2017, se procedió a solicitar las siguientes subsanaciones:

Ivele, S.A de C.V.

- Presentar los documentos financieros del año 2016, debidamente sellados por el Centro Nacional de Registros, adjuntando la Constancia de depósito en dicha institución, ya que los presentados en su oferta, no cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación.

Mangueras y Acoples, S.A de C.V.

- Presentar los documentos financieros del año 2016, debidamente sellados por el Centro Nacional de Registros, adjuntando la Constancia de depósito en dicha institución, ya que los presentados en su oferta en los folios del 29 al 43, no cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación.

Viduc, S.A. de C.V.

- Presentar los documentos financieros del año 2016, debidamente sellados por el Centro Nacional de Registros, adjuntando la Constancia de depósito en dicha institución, ya que los presentados en su oferta en los folios del 56 al 143, no cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación.

Freund, S.A. de C.V.

- Presentar los documentos financieros del año 2016, debidamente sellados por el Centro Nacional de Registros, adjuntando la Constancia de depósito en dicha institución, ya que no los incluyeron en su oferta, de acuerdo a lo requerido en las Bases de Licitación.

Las sociedades Ivele, S.A de C.V., Mangueras y Acoples, S.A. de C.V. y Freund, S.A. de C.V., subsanaron los documentos, por lo que cumplen con lo requerido en las Bases de Licitación; por tanto, se consideran elegibles sus ofertas para ser evaluadas técnicamente.

La sociedad Viduc, S.A. de C.V., no presentó información, por lo que se le requirió subsanar por **segunda ocasión**, a través de nota UACI-978/2017, de fecha 22 de julio de 2017, lo cual fue subsanado, por lo que, se considera elegible para seguir siendo evaluada técnicamente.

A continuación, se presenta la verificación de documentos financieros por cada uno de los ofertantes:

Lit.	Tipo de Personería	Requerimiento	CECOFE, S.A. de C.V.	Ivele, S.A. de C.V.	SURTIFESA, S.A. de C.V.	Viduc, S.A. de C.V.	Freund, S.A. de C.V.	Mangueras y Acoples, S.A. de C.V.
A	Persona Domiciliada	Balance General o estado de situación Financiera	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Resultados o Estado de Situación Económica.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de cambios en el Patrimonio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Estado de Flujo en Efectivo (no requiere sello CNR)	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Dictamen Financiero del Auditor Independiente.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Notas Explicativas a los Estados Financieros (no requiere sello CNR).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
B	Otras condiciones	Deberán ser correspondientes al ejercicio fiscal 2015	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán ser presentados con el sello del Registro de Comercio, excepto las Notas Explicativas.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Deberán estar en calidad de "DEPOSITADOS", con base en lo establecido en el inciso final del Artículo 286 y Romano III del artículo 411, ambos del Código de Comercio.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
		Para demostrar el depósito de los documentos financieros requeridos, deberán presentar la "Constancia de Depósito", emitida por el Centro Nacional de Registros (CNR), en la cual determinan que dichos documentos están correctamente "Depositados".	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Según lo detallado anteriormente, las seis (6) sociedades, cumplen con lo requerido en el numeral 2.1, de la Sección II, de las Bases de Licitación, por lo que son elegibles para la evaluación de sus ofertas técnicas.

- **Evaluación Técnica**

Se procedió a verificar el cumplimiento de la presentación de la Carta Compromiso, según lo establecido en el numeral 2.2 de la Sección II, de las Bases de Licitación, obteniendo el siguiente resultado:

Ítem	Sociedad Ofertante	Cumple	No cumple
1	CECOFE, S.A. de C.V.	Folio 80 del sobre No 1	
2	Ivele, S.A. de C.V.	Folio 53 del sobre No 1	
3	SURTIFESA, S.A. de C.V.	Folio 13 del sobre No 2	
4	Viduc, S.A. DE C.V.	Folio 186 del sobre No 1.	
5	FREUND, S.A. DE C.V.	Folio 128 del sobre No 1	
6	MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	Folio 100 del sobre No 1	

• **EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Con base en lo establecido en el numeral 2.3, de la Sección II, de las Bases de Licitación, se procedió a la Evaluación Económica de las ofertas presentadas, por lo que se comprobó que los ofertantes presentaron las Cartas Ofertas Económicas y Plan de Ofertas, conforme a los Anexos 6 y 7, respectivamente.

De acuerdo al segundo párrafo del numeral 4, de la Sección II, de las Bases de Licitación, que literalmente dice: “La CEO podrá recomendar, disminuir las cantidades del suministro requerido de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria, siempre y cuando los precios ofertados se encuentren dentro de los precios de mercado y las cantidades a adjudicar permitan la disminución. De no darse estos supuestos, recomendará declarar desierto el proceso”, se disminuyeron cantidades para el Lote 1 de los ítems: 9, 36 y 125.

A continuación, se presenta la evaluación económica consolidada de ofertas por lote, obteniéndose el siguiente resultado

Lote 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

EVALUACIÓN ECONÓMICA CONSOLIDADA DE OFERTAS CON ADJUDICACIÓN

Requerimiento CEPA			Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez							RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Cantidad	Presupuesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTIFESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangeras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$				
1	ACEITERA DE ¼" DE GALÓN	2	9.16	10.57	3.48	-	-	2.35	-	2	2.35	4.70	VIDUC, S.A. DE C.V.
2	ALICATE CON MANGO PLÁSTICO	12	4.00	2.58	29.75	5.85	37.50	1.79	7.96	12	1.79	21.48	VIDUC, S.A. DE C.V.
3	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 10 LIBRAS	4	20.00	15.09	15.40	24.57	-	15.62	17.50	4	15.09	60.36	CECOFE, S.A. DE C.V.
4	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 14 LIBRAS	1	34.00	14.87	27.50	34.45	-	45.00	-	1	14.87	14.87	CECOFE, S.A. DE C.V.
5	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 4 LIBRAS	2	9.00	7.40	6.05	10.01	-	6.69	10.25	2	6.05	12.10	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
6	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 4 LIBRAS	4	12.00	6.52	6.05	10.01	-	5.93	10.25	4	5.93	23.72	VIDUC, S.A. DE C.V.
7	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 8 LIBRAS	2	21.00	13.02	14.00	20.15	-	15.05	-	2	13.02	26.04	CECOFE, S.A. DE C.V.
8	ALMÁDANA DE 2 LIBRAS	4	6.00	4.14	5.24	6.50	-	3.54	6.72	4	3.54	14.16	VIDUC, S.A. DE C.V.
9	AMPERÍMETRO DE GANCHO	4	82.18	-	99.75	97.73	-	-	-	3	97.73	293.19	IVELE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA			Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez							RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECO- FE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangue- ras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$				
10	CAJA DE HERRAMIENTAS	12	8.63	-	-	179.40	112.00	-	-	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUESTARIO EN UN 1,197.8 %
11	CARETA PARA SOLDAR POR ARCO ELÉCTRICO	12	16.00	9.79	7.33	8.97	-	-	20.38	12	7.33	87.96	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
12	CARRETILLA DE MANO DE 200 KG	4	100.00	41.30	21.45	56.37	-	-	39.00	4	21.45	85.80	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
13	CARRETILLA DE MANO TIPO ALBAÑIL	5	44.28	50.91	38.55	68.90	-	24.00	43.00	5	24.00	120.00	VIDUC, S.A. DE C.V.
14	CAUTÍN 40 WATTS	3	21.72	15.50	15.50	29.90	-	23.00	28.40	3	15.50	46.50	CECOFE, S.A. DE C.V.
15	CENTRO PUNTO 5"	4	10.00	1.83	-	3.22	-	2.63	-	4	1.83	7.32	CECOFE, S.A. DE C.V.
16	CINCEL ½"	12	3.00	1.48	1.85	2.02	-	2.25	3.25	12	1.48	17.76	CECOFE, S.A. DE C.V.
17	CINCEL 1" X 12"	12	6.00	4.71	5.63	6.37	15.00	2.25	7.00	12	2.25	27.00	VIDUC, S.A. DE C.V.
18	CINCEL 1" X 12"	5	12.00	4.71	5.63	6.37	15.00	4.54	7.00	5	4.54	22.70	VIDUC, S.A. DE C.V.
19	CINCEL 1" X 12"	10	6.73	4.71	5.63	6.37	15.00	4.54	7.00	10	4.54	45.40	VIDUC, S.A. DE C.V.
20	CINCEL ¾" X 10"	12	4.00	2.12	3.00	2.86	-	3.09	5.00	12	2.12	25.44	CECOFE, S.A. DE C.V.
21	CINCEL ¾" X 10"	4	12.00	2.12	3.00	2.86	-	3.09	5.00	4	2.12	8.48	CECOFE, S.A. DE C.V.
22	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS	25	12.00	7.01	5.95	8.71	-	8.32	8.70	25	5.95	148.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
23	CINTA MÉTRICA	1	29.00	6.52	7.57	9.49	-	12.18	13.50	1	6.52	6.52	CECOFE, S.A. DE C.V.
24	CORTAFRÍO DE 15"	1	35.00	11.15	12.80	15.47	-	23.28	26.00	1	11.15	11.15	CECOFE, S.A. DE C.V.
25	CORTAFRÍO DE 24"	2	43.00	20.56	26.50	27.17	-	30.31	33.00	2	20.56	41.12	CECOFE, S.A. DE C.V.
26	CORTAFRÍO DE 30"	3	63.00	27.67	29.87	37.44	-	44.86	47.00	3	27.67	83.01	CECOFE, S.A. DE C.V.
27	CORTATUBO 3/16-1 1/8	1	23.00	8.69	7.24	8.84	-	10.41	-	1	7.24	7.24	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
28	CORTATUBO DE 1/8 A 2"	1	35.00	14.96	12.40	15.47	-	86.00	-	1	12.40	12.40	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
29	CORVO 24"	300	6.00	3.27	3.45	5.58	-	4.22	4.05	300	3.27	981.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
30	CUBO ½" BIHEXAGONAL 3/8" A 1 ¼"	4	126.50	32.36	79.75	111.80	310.00	32.26	-	4	32.26	129.04	VIDUC, S.A. DE C.V.
31	CUBO ½" HEXAGONAL 8 MM A 32 MM	4	184.00	86.52	89.75	185.90	-	204.78	68.00	4	68.00	272.00	FREUND, S.A. DE C.V.
32	CUCHARA PARA ALBAÑIL 10"	12	15.00	3.66	9.75	10.01	-	17.00	11.00	12	3.66	43.92	CECOFE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA			Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez							RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECO- FE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangue-ras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$				
33	DESARMADOR PHILLIPS 3/16" X 10"	1	11.63	2.70	2.17	-	-	-	3.75	1	2.17	2.17	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
34	DESARMADOR PHILLIPS 3 MM A 9.5 MM	1	45.00	-	17.75	-	-	-	-	1	17.75	17.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
35	DESARMADOR PHILLIPS IMANTADO 10" X 1/4"	24	12.48	-	15.75	5.41	-	-	3.05	24	3.05	73.20	FREUND, S.A. DE C.V.
36	DESARMADOR PLANO 10" X 1/4"	9	3.80	-	4.25	-	-	-	-	8	4.25	34.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
37	DESARMADOR PLANO 3.5 MM A 8.5 MM	1	25.00	-	19.75	-	-	-	-	1	19.75	19.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
38	DESARMADOR PLANO 5/16" X 10"	8	3.67	2.21	43.50	4.94	-	-	-	8	2.21	17.68	CECOFE, S.A. DE C.V.
39	DESARMADOR PUNTA TIPO CUBO DE 1" A 2 1/2"	8	65.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
40	DESARMADOR PUNTA TIPO CUBO DE 1" A 2 1/2"	6	277.45	-	15.45	-	-	-	-	6	15.45	92.70	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
41	DESATORNILLADOR PHILLIPS CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADO	20	15.00	-	3.90	-	-	-	-	20	3.90	78.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
42	DESATORNILLADOR PHILLIPS CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADO	20	18.50	-	4.55	-	-	-	-	20	4.55	91.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
43	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20	22.50	-	3.99	-	-	-	-	20	3.99	79.80	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
44	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20	15.00	1.20	2.95	-	-	-	4.10	20	1.20	24.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
45	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20	20.00	1.20	4.21	-	-	-	4.10	20	1.20	24.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
46	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20	18.50	1.20	3.68	-	-	-	4.10	20	1.20	24.00	CECOFE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA			Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez							RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECO- FE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangue-ras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$				
47	DESATORNI- LLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20	22.50	1.20	3.68	-	-	-	4.10	20	1.20	24.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
48	ENGRASADO- RA MANUAL PRESIÓN 6000 PSI	2	13.00	3.56	17.95	174.20	-	-	-	2	3.56	7.12	CECOFE, S.A. DE C.V.
49	ESCALERA DE ALUMINIO 6 PIES	2	51.90	76.23	89.75	80.47	-	87.94	84.00	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUES TARIO EN UN 46.9 %
50	ESCALERA DE DOS BANDAS 16 PIES	2	190.00	-	165.25	-	-	113.90	-	2	113.90	227.80	VIDUC, S.A. DE C.V.
51	ESCALERA DE DOS BANDAS 6 PIES	2	102.00	81.95	101.70	-	-	81.13	84.00	2	81.13	162.26	VIDUC, S.A. DE C.V.
52	ESCALERA DE DOS BANDAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 10"	1	200.00	135.74	169.50	-	-	126.48	140.00	1	126.48	126.48	VIDUC, S.A. DE C.V.
53	ESCALERA DE EXTENSIÓN 36 PIES	1	379.09	297.50	370.25	-	-	277.65	310.00	1	277.65	277.65	VIDUC, S.A. DE C.V.
54	ESCUADRA 12"	6	20.00	5.54	3.62	4.42	-	12.92	16.00	6	3.62	21.72	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
55	ESCUADRA DE COMBINA- CIÓN DE METAL Y NIVEL	6	20.00	11.26	4.91	6.11	-	18.00	15.00	6	4.91	29.46	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
56	ESCUADRA METÁLICA 12" X 12"	2	19.00	5.54	2.22	-	-	12.92	-	2	2.22	4.44	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
57	ESPÁTULAS 2"	10	1.57	0.97	1.07	1.30	-	1.51	1.68	10	0.97	9.70	CECOFE, S.A. DE C.V.
58	ESPÁTULAS 2"	10	1.42	0.97	1.07	1.30	-	1.51	1.68	10	0.97	9.70	CECOFE, S.A. DE C.V.
59	ESPÁTULA 3"	20	3.00	1.20	1.34	1.63	-	1.80	1.75	20	1.20	24.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
60	ESPÁTULA 3"	11	1.75	1.20	1.34	1.63	-	1.80	1.75	11	1.20	13.20	CECOFE, S.A. DE C.V.
61	ESPÁTULA 4"	4	2.75	1.24	1.50	1.82	-	2.10	2.50	4	1.24	4.96	CECOFE, S.A. DE C.V.
62	FALSA ESCUADRA	2	4.15	1.12	3.05	5.69	-	-	-	2	1.12	2.24	CECOFE, S.A. DE C.V.
63	JABÓN METÁLICA, ALTURA APROXIMADA 2.16 MT	3	20.00	4.68	-	-	-	-	32.00	3	4.68	14.04	CECOFE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECO- FE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangue- ras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$				
64	LÁMPARA PARA CASCO TIPO MINERO	21	12.65	3.53	14.56	17.81	20.00	-	11.00	21	3.53	74.13	CECOFE, S.A. DE C.V.
65	LIJADORA PALMA	4	43.13	31.87	33.47	89.16	-	-	-	4	31.87	127.48	CECOFE, S.A. DE C.V.
66	LLANA PARA ALBAÑIL DE 11" X 5 LISA	6	10.00	2.31	4.46	3.12	-	7.00	6.30	6	2.31	13.86	CECOFE, S.A. DE C.V.
67	LLAVE ALLEN 1/32" X 1/2"	2	3.38	6.76	7.75	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUES- TARIO EN UN 129.3 %
68	LLAVE CANGREJA 10"	8	7.59	7.59	6.85	8.58	30.00	7.67	8.00	8	6.85	54.80	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
69	LLAVE CANGREJA 4"	8	7.00	4.60	3.40	4.16	-	5.00	-	8	3.40	27.20	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
70	LLAVE CANGREJA 6"	40	4.37	4.80	3.55	4.42	19.00	5.00	5.10	40	3.55	142.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
71	LLAVE CANGREJA DE 12"	40	11.13	12.50	9.36	11.44	38.00	9.66	10.25	40	9.36	374.40	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
72	LLAVE CORONA 6 MM A 22 MM	1	75.00	-	8.35	-	-	-	-	1	8.35	8.35	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
73	LLAVE FIJA 6 MM A 30 MM	1	71.30	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
74	LLAVE MIXTA 3/8" A 1"	8	40.00	35.70	13.99	-	160.00	40.41	40.00	8	13.99	111.92	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
75	LLAVE MIXTA 7 MM A 24 MM	4	177.10	17.39	15.49	-	230.00	45.00	43.00	4	15.49	61.96	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
76	LLAVE STEELSON 18"	2	25.00	10.85	18.57	23.27	-	17.40	-	2	10.85	21.70	CECOFE, S.A. DE C.V.
77	LLAVE ALLEN DESDE 1/16" HASTA 3/8"	40	7.07	5.00	45.00	2.86	420.00	11.58	5.80	40	2.86	114.40	IVELE, S.A. DE C.V.
78	MARTILLO CONVEN- CIONAL	2	8.05	4.23	4.57	5.72	-	4.43	5.35	2	4.23	8.46	CECOFE, S.A. DE C.V.
79	MARTILLO CONVEN- CIONAL	12	9.00	6.97	4.48	5.59	45.00	9.13	8.00	12	4.48	53.76	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
80	MARTILLO DE BOLA DE 2 LIBRAS	1	12.00	5.38	8.72	4.42	-	6.59	7.30	1	4.42	4.42	IVELE, S.A. DE C.V.
81	MARTILLO DE BOLA DE 3/4 DE LIBRA	1	7.00	4.14	5.13	6.37	-	4.93	-	1	4.14	4.14	CECOFE, S.A. DE C.V.
82	MARTILLO DE CARPINTERO	20	5.46	7.70	4.48	5.59	-	9.13	8.00	20	4.48	89.60	SURTIFESA, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECO- FE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangu- eras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$				
83	MEDIDOR ANALÓGICO DE CORRIENTE	3	414.44	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
84	MEDIDOR ANALÓGICO DE FRECUENCIA	3	414.44	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
85	MEDIDOR ANALÓGICO DE POTENCIA	3	414.44	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
86	MEDIDOR ANALÓGICO DE VOLTAJE	3	414.44	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
87	MEDIDOR DIGITAL PARA PANELES DE ALTA Y BAJA TENSION	3	420.90	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
88	MINI ESMERIL ANGULAR DE 4.1/2" 750 W	1	75.00	-	78.75	65.00	-	72.60	72.00	1	65.00	65.00	IVELE, S.A. DE C.V.
89	MINI ESMERIL ANGULAR DE 4.1/2" 750 W	1	125.00	-	78.75	65.00	-	72.60	72.00	1	65.00	65.00	IVELE, S.A. DE C.V.
90	NAVAJA PARA ELECTRICISTA TIPO CUMA	28	7.25	3.91	7.75	4.31	99.00	2.71	4.25	28	2.71	75.88	VIDUC, S.A. DE C.V.
91	NIVEL DE CAJA	6	8.00	4.45	3.40	3.38	-	5.50	5.00	6	3.38	20.28	IVELE, S.A. DE C.V.
92	NIVEL DE PITA DE ALUMINIO	1	4.46	-	3.25	4.72	-	2.40	3.00	1	2.40	2.40	VIDUC, S.A. DE C.V.
93	NIVEL DE PITA DE ALUMINIO	6	3.00	-	3.25	4.72	-	2.40	3.00	6	2.40	14.40	VIDUC, S.A. DE C.V.
94	PALA CUADRADA DE MANGO LARGO	7	8.12	5.11	6.99	7.15	-	4.59	6.25	7	4.59	32.13	VIDUC, S.A. DE C.V.
95	PALA DÚPLEX MANGO LARGO TIPO CLÁSICO	30	17.71	10.25	24.75	25.48	-	10.44	12.00	30	10.25	307.50	CECOFE, S.A. DE C.V.
96	PALA PUNTA REDONDA, CON MANGO DE MADERA	3	8.12	10.09	6.99	7.15	-	4.58	6.20	3	4.58	13.74	VIDUC, S.A. DE C.V.
97	PIE DE REY	1	66.00	20.66	375.00	27.95	-	53.00	42.00	1	20.66	20.66	CECOFE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECO- FE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangue- ras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$	Precio unitario US \$				
98	PINZA DE ELECTRICIS- TA	3	10.81	5.28	5.78	3.77	-	-	15.50	3	3.77	11.31	IVELE, S.A. DE C.V.
99	PINZA ERICSSON	1	7.34	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
100	PIOCHA	10	11.79	9.05	9.95	10.40	-	7.80	9.10	10	7.80	78.00	VIDUC, S.A. DE C.V.
101	PIOCHA DE 5 LIBRAS CON SU MANGO DE MADERA	5	14.50	7.92	9.95	10.40	-	8.43	9.10	5	7.92	39.60	CECOFE, S.A. DE C.V.
102	PIOCHA DE 5 LIBRAS CON SU MANGO DE MADERA	30	17.83	7.92	9.95	10.40	11.00	8.43	9.10	30	7.92	237.60	CECOFE, S.A. DE C.V.
103	PISTOLA DE CALAFATEO	9	83.72	1.62	6.95	7.02	-	-	41.00	9	1.62	14.58	CECOFE, S.A. DE C.V.
104	PISTOLA PARA PINTAR	5	99.99	20.67	129.50	13.78	-	-	30.00	5	13.78	68.90	IVELE, S.A. DE C.V.
105	PISTOLA PARA TUBO DE SILICONA	5	4.79	-	6.95	6.11	-	-	7.50	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUES TARIO EN UN 27.6 %
106	PLOMADA	4	15.00	3.40	8.20	4.83	-	-	8.00	4	3.40	13.60	CECOFE, S.A. DE C.V.
107	PLOMADA	10	0.98	13.09	14.25	8.32	-	-	14.50	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUES TARIO EN UN 751.6 %
108	PORTA HERRAMIE NTAS DE CINTURA	16	28.75	10.09	10.88	19.37	21.00	-	-	16	10.09	161.44	CECOFE, S.A. DE C.V.
109	PROBADOR DE NEÓN	80	3.00	0.90	3.45	0.85	-	1.94	8.50	80	0.85	68.00	IVELE, S.A. DE C.V.
110	PULIDORA DE SERVICIO PESADO	2	104.08	164.00	155.62	170.30	185.00	146.00	150.00	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUES TARIO EN UN 40.3 %

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECO- FE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangue- ras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
111	PUNTA ¾"	8	4.00	2.12	2.65	2.86	-	10.00	6.50	8	2.12	16.96	CECOFE, S.A. DE C.V.
112	PUNTA METÁLICA PARA PLOMADA	4	2.50	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
113	RASTRILLO DE METAL	3	8.50	5.62	6.73	-	-	-	-	3	5.62	16.86	CECOFE, S.A. DE C.V.
114	REMACHA- DORA USO INDUSTRIAL	4	40.00	221.00	24.28	42.84	-	19.83	20.50	4	19.83	79.32	VIDUC, S.A. DE C.V.
115	ROTO- MARTILLO PERFORADOR 1"	2	700.00	-	-	316.37	-	285.00	232.00	2	232.00	464.00	FREUND, S.A. DE C.V.
116	SACABOCA- DOS 1/8" A 1"	2	97.42	-	89.75	-	140.00	-	-	2	89.75	179.50	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
117	SARGENTO METÁLICO 18"	2	20.00	-	-	-	-	10.62	-	2	10.62	21.24	VIDUC, S.A. DE C.V.
118	SARGENTO METÁLICO 24"	2	25.00	-	-	-	-	11.55	-	2	11.55	23.10	VIDUC, S.A. DE C.V.
119	SARGENTO METÁLICO 36"	2	30.00	-	-	-	-	13.78	-	2	13.78	27.56	VIDUC, S.A. DE C.V.
120	SARGENTO METÁLICO DE 30 CM. DE LARGO	8	15.00	-	-	-	-	13.80	-	8	13.80	110.40	VIDUC, S.A. DE C.V.
121	SIERRA CALADORA	1	290.00	263.00	191.00	239.20	-	-	138.00	1	138.00	138.00	FREUND, S.A. DE C.V.
122	SIERRA COPA DE 1" A 2 ½"	4	16.99	69.00	36.85	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUESTA RIO EN UN 116.9 %
123	TALADRO DE PISO 5/8" X 15"	1	554.30	696.00	631.20	633.10	690.00	1,150.00	-	1	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE NO SE PUEDE DISMINUIR CANTIDAD PORQUE SOLO ES UNA UNIDAD
124	TALADRO PERCUTOR ½"	4	250.00	-	85.50	143.81	-	144.24	140.00	4	85.50	342.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
125	TENAZA 10"	8	8.63	-	88.50	-	145.00	-	10.00	7	10.00	70.00	FREUND, S.A. DE C.V.
126	TENAZA 10"	4	10.00	-	88.50	-	145.00	-	10.00	4	10.00	40.00	FREUND, S.A. DE C.V.
127	TENAZA DE CORTE DIAGONAL 6"	8	13.23	2.94	-	4.94	70.00	22.00	8.50	8	2.94	23.52	CECOFE, S.A. DE C.V.
129	TENAZA DE PRESIÓN	6	10.00	-	4.85	7.54	-	6.86	15.00	6	4.85	29.10	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
130	TENAZA PARA ELECTRICISTA	6	15.00	9.71	88.50	10.01	40.00	-	10.60	6	9.71	58.26	CECOFE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Cantidad	Presupuesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTIFESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangueras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
131	TENAZA PARA REMACHAR TERMINALES	4	3.82	-	24.40	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUESTARIO EN UN 538.7 %
132	TENAZA PARA SEGUROS PUNTA 90°	8	9.37	7.60	8.05	-	-	-	8.70	8	7.60	60.80	CECOFE, S.A. DE C.V.
133	TENAZA PARA SEGUROS PUNTA RECTA	8	8.50	7.60	8.05	-	-	7.97	8.70	8	7.60	60.80	CECOFE, S.A. DE C.V.
134	TENAZA PERICA 6"	40	9.17	-	-	4.94	25.00	7.97	8.50	40	4.94	197.60	IVELE, S.A. DE C.V.
135	TENAZA POLO TIERRA DE 500 AMP	5	18.00	7.02	7.66	9.49	-	10.00	6.50	5	6.50	32.50	FREUND, S.A. DE C.V.
136	TESTER DIGITAL	15	281.42	9.32	63.00	58.37	-	-	-	15	9.32	139.80	CECOFE, S.A. DE C.V.
137	TIJERA DE 10" PARA HOJALATERO, PARA CORTAR LAMINA	2	28.98	11.66	9.72	10.27	-	9.83	11.00	2	9.72	19.44	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
138	TIJERA PARA HOJALATERO	4	14.38	15.05	8.20	12.48	-	14.25	17.00	4	8.20	32.80	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
139	TIJERA PARA HOJALATERO	2	25.00	11.66	8.22	10.27	-	9.00	12.00	2	8.22	16.44	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
140	TIJERA PARA PODAR	20	6.41	7.52	5.95	6.89	-	12.39	7.95	20	5.95	119.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
141	SIERRA ELÉCTRICA TIPO SABLE, 110 V	1	270.00	-	159.96	390.00	-	279.00	146.30	1	146.30	146.30	FREUND, S.A. DE C.V.
142	SOLDADOR DE 250 AMP	1	1000.00	136.39	366.94	692.90	525.00	-	755.00	1	136.39	136.39	CECOFE, S.A. DE C.V.
143	SOLDADOR ELÉCTRICO AC/DC, 300 A, 220 V	1	2100.00	-	526.66	-	-	-	-	1	526.66	526.66	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
144	SOPLADOR, CILÍNDRICO APROX. 64.8 CC	6	705.00	-	53.75	-	-	-	-	6	53.75	322.50	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
145	TALADRO MANUAL 3/8"	2	90.00	-	7.00	109.23	-	-	-	2	7.00	14.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
146	TIJERA DE AVIACIÓN CORTE DERECHO	2	25.00	11.83	7.00	7.41	-	9.83	11.00	2	7.00	14.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
147	TIJERA DE AVIACIÓN CORTE IZQUIERDO	2	25.00	10.93	-	7.41	-	9.86	10.00	2	7.41	14.82	IVELE, S.A. DE C.V.
148	GRIFA ARMADOR 5/8"	2	20.00	-	-	18.35	-	11.30	-	2	11.30	22.60	VIDUC, S.A. DE C.V.
149	LÁMPARA DE TRABAJO LED CON TRÍPODE	2	140.00	-	-	64.31	-	-	-	2	64.31	128.62	IVELE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Cantidad	Presupuesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTIFESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangueras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
150	LÁMPARA METÁLICA DE MANO (3 BATERÍAS)	8	15.27	7.24	22.00	-	-	-	-	8	7.24	57.92	CECOFE, S.A. DE C.V.
151	LÁMPARA METÁLICA DE MANO (3 BATERÍAS)	12	20.00	7.24	22.00	-	-	-	-	12	7.24	86.88	CECOFE, S.A. DE C.V.
152	LÁMPARA PARA CASCO TIPO MARINERO	12	12.00	3.53	17.75	8.32	-	-	-	12	3.53	42.36	CECOFE, S.A. DE C.V.
153	ROTO-MARTILLO	1	1350.00	-	79.75	43.94	-	-	-	1	43.94	43.94	IVELE, S.A. DE C.V.
154	CORTADORA DE AZULEJOS	1	86.25	34.31	2310.00	102.70	-	-	-	1	34.31	34.31	CECOFE, S.A. DE C.V.
155	PIEDRA PARA ESMERIL 7" TUGSTENO GRANO 60 FINO ORDINARIO	20	31.05	-	7.75	8.06	-	-	-	20	7.75	155.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
156	PIEDRA PARA ESMERIL 7" TUGSTENO GRANO 100 FINO	1	25.00	-	7.75	29.34	-	-	-	1	7.75	7.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
157	PIEDRA PARA ESMERIL 7" TUGSTENO GRANO 60 FINO ORDINARIO	1	25.00	-	7.75	8.06	-	-	-	1	7.75	7.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
158	CIZALLA ELÉCTRICA 14", 5 A	1	550.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
159	COMPRESOR DE AIRE 2HP, 1F	2	558.72	-	471.50	291.20	-	-	265.00	2	265.00	530.00	FREUND, S.A. DE C.V.
160	SERRUCHO ELÉCTRICO 12 A, 120 V.	1	275.00	-	265.00	-	-	-	-	1	265.00	265.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
161	EQUIPO DE CORTE POR PLASMA 120/240 V.	1	3650.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
162	SOLDADOR ELÉCTRICO MIG 30-190 A, 220 V.	1	2400.00	-	175.00	785.20	-	-	-	1	175.00	175.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
163	BOQUILLA DE CORTE PARA SOLDADURA AUTÓGENO N° 1,2 Y 3.	2	40.00	-	69.75	34.51	-	-	-	2	34.51	69.02	IVELE, S.A. DE C.V.
164	CHISPERO PARA SOLDADURA AUTÓGENA.	4	4.00	-	3.50	1.11	-	3.00	2.50	4	1.11	4.44	IVELE, S.A. DE C.V.
165	CUCHILLA PARA CORTA-TUBO ACERO.	10	10.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION				
Item	Descripción	Cantidad	Presupuesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTIFESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangueras Y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad	
166	ODÓMETRO ANÁLOGO (MEDIDOR DE RUEDA) 5 DÍGITOS.	2	90.00	-	-	-	255.00	-	-	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUESTARIO EN UN 183.3 %	
167	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	3	328.90	-	110.75	465.93	-	303.00	267.00	3	110.75	332.25	SURTIFESA, S.A. DE C.V.	
168	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	1	225.00	-	110.75	465.93	-	303.00	267.00	1	110.75	110.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.	
169	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	1	450.00	-	202.75	465.93	-	303.00	267.00	1	202.75	202.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.	
170	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS	30	8.05	5.16	7.00	8.71	-	-	8.70	30	5.16	154.80	CECOFE, S.A. DE C.V.	
171	MARCO PARA SIERRA	18	16.25	7.73	6.45	8.06	-	12.00	12.10	18	6.45	116.10	SURTIFESA, S.A. DE C.V.	
172	SET DE DESTORNILLADORES IMANTADOS	4	45.00	-	19.75	-	-	-	-	4	19.75	79.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.	
173	TALADRO PERCUTOR ½"	3	427.34	-	125.00	143.81	-	145.00	140.00	3	125.00	375.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.	
174	RASTRILLO DE METAL	61	10.60	3.16	3.75	4.81	-	-	7.00	61	3.16	192.76	CECOFE, S.A. DE C.V.	
175	ALICATE CON MANGO PLÁSTICO	28	3.94	1.85	9.75	7.41	30.00	-	4.50	28	1.85	51.80	CECOFE, S.A. DE C.V.	
176	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 10 LIBRAS	6	26.00	15.09	20.90	24.57	-	15.61	17.50	6	15.09	90.54	CECOFE, S.A. DE C.V.	
177	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 3 LIBRAS	8	6.84	5.03	6.75	8.45	-	5.12	-	8	5.03	40.24	CECOFE, S.A. DE C.V.	
178	AZADÓN	40	18.17	3.74	12.55	13.91	-	8.65	9.75	40	3.74	149.60	CECOFE, S.A. DE C.V.	
179	CARRETILLA DE MANO	9	40.70	25.24	35.15	68.90	-	23.46	29.00	9	23.46	211.14	VIDUC, S.A. DE C.V.	
180	LLAVES Y CUBOS PARA MECÁNICA DE ¼" A 3/8"	4	40.25	-	149.75	185.90	-	-	-	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPASA EL MONTO PRESUPUESTARIO EN UN 272.0 %	
181	TENAZA PARA ELECTRICISTA	49	15.47	3.48	8.30	8.71	35.00	-	8.80	49	3.48	170.52	CECOFE, S.A. DE C.V.	
182	LÁMPARA PORTÁTIL DE ALTA INTENSIDAD CON BATERÍA RECARGABLE	16	21.85	-	6.95	4.94	-	-	37.00	16	4.94	79.04	IVELE, S.A. DE C.V.	
TOTAL ADJUDICADO POR SOCIEDAD				4,202.00	5,830.97	1,345.71		1,914.30	1,776.00					

**RESUMEN ADJUDICACION DEL LOTE 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador,
Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez**

LOTE No. 1: AIES-MOARG		
SOCIEDAD ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL US\$
CECOFE, S.A. DE C.V.	3, 4, 7, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 76, 78, 81, 95, 97, 101, 102, 103, 106, 108, 111, 113, 127, 130, 132, 133, 136, 142, 150, 151, 152, 154, 170, 174, 175, 176, 177, 178 y 181.	4,202.00
SURTIFESA, S.A. DE C.V.	5, 11, 12, 22, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 54, 55, 56, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 79, 82, 116, 124, 128, 129, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 155, 156, 157, 160, 162, 167, 168, 169, 171, 172 y 173	5,195.52
IVELE, S.A. DE C.V.	9, 77, 80, 88, 89, 91, 98, 104, 109, 134, 147, 149, 153, 163, 164 y 182	1,247.98
MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	-	0.00
VIDUC, S.A. DE C.V.	1, 2, 6, 8, 13, 17, 18, 19, 30, 50, 51, 52, 53, 90, 92, 93, 94, 96, 100, 114, 117, 118, 119, 120, 148 y 179	1,914.30
FREUND, S.A. DE C.V.	31, 35, 115, 121, 125, 126, 135, 141 y 159	1,766.00
TOTAL GENERAL ADJUDICADO LOTE 1 US\$		
ÍTEMS NO ADJUDICADOS LOTE 1		
NO HUBO SOCIEDAD OFERTANTE	39, 73, 83, 84, 85, 86, 87, 99, 112, 158, 161 y 165	
SOBREPASA EL 20% DEL MONTO CONTRACTUAL	10, 49, 67, 105, 107, 110, 122, 123, 131, 166 y 180	

Lote 2: Puerto de Acajutla

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 2: Puerto de Acajutla						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangueras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Canti- dad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$				
1	AMPERIME- TRO DIGITAL DE GANCHO DC TIPO INDUSTRIAL	1	700.00		69.75			-	-	1	69.75	69.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
2	BOMBA ACHICADO- RA	2	730.00	-	365.50	506.19	500.00	1,100.00	-	2	365.50	731.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
3	BOMBA DE ENGRASE MANUAL	1	748.65	-	160.88	-	-	-	-	1	160.88	160.88	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
4	CHISPERO PARA SOLDADU- RA ISOTERMI- CA	3	3.65	-	9.75	1.11	-	-	2.40	3	1.11	3.33	IVELE, S.A. DE C.V.
5	CINCEL PARA ROTOMARTI LLO	2	450.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
6	CORTA FRIO	1	50.00	20.56	26.12	27.17	-	30.98	32.00	1	20.56	20.56	CECOFE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA			Ofertas Económicas para el Lote No. 2: Puerto de Acajutla							RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Cantidad	Presupuesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTI-FESA, SA de CV..	IVELE, SA de CV.	Mangueras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$					
7	CUBOS INGLESES DE 10 UNIDADES CON EXTESION, PALANCA Y RASH	2	44.38	18.45	69.75	59.67	-	-	22.00	2	18.45	36.90	CECOFE, S.A. DE C.V.
8	ENGRASADORA INDUSTRIAL	3	2,300.00	-	35.75	-	-	-	-	3	35.75	107.25	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
9	ENGRASADORA MANUAL	2	52.50	-	19.86	18.07	-	-	-	2	18.07	36.14	IVELE, S.A. DE C.V.
10	EQUIPO DE SOLDADURA DE CORTE OXIACE-TILENO	5	775.75	-	268.75	-	495.00	-	-	5	268.75	1,343.75	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
11	ESCALERA DE EXTENSION DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES	1	309.74	239.08	279.75	-	-	224.00	260.00	1	224.00	224.00	VIDUC, S.A. DE C.V.
12	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO, DE 2 BANDAS DE 6 PIES	3	117.69	81.50	129.75	-	-	107.00	116.00	3	81.50	244.50	CECOFE, S.A. DE C.V.
13	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO, DE 2 BANDAS DE 8 PIES	1	138.00	108.88	125.75	-	-	142.20	118.00	1	108.88	108.88	CECOFE, S.A. DE C.V.
14	ESMERIL ANGULAR DE 4.1/2" 120 VOLTIOS	2	84.27	45.00	62.50	78.00	-	75.22	71.50	2	45.00	90.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
15	ESMERILADORA ANGULAR DE 7"	3	300.00	-	86.59	92.30	128.00	117.71	116.00	3	86.59	259.77	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
16	GENERADOR Y SOLDADOR ELECTRICO A/C D/C	1	7,000.00	-	563.45	-	-	-	-	1	563.45	563.45	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
17	GPS PORTATIL	2	500.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
18	HIDROLAVADORA	1	523.25	252.00	595.00	228.80	-	-	-	1	228.80	228.80	IVELE, S.A. DE C.V.
19	INDICADOR DE CUADRA CON BASE MAGNETICA	1	400.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
20	LIMA PARA CADENA DE MOTOSIERRA	5	1.73	0.79	1.90	0.85	-	1.10	1.25	5	0.79	3.95	CECOFE, S.A. DE C.V.
21	LLAVES MIXTAS DE 5/16",3/8",1/2",9/16",5/8",11/16"	2	65.18	63.00	69.95	50.31	-	-	-	2	50.31	100.62	IVELE, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 2: Puerto de Acajutla						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presu- puesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE, SA de CV.	Mangueras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Canti- dad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$					
22	MEDIDOR DE AISLAMIENTO (MEGOMETRO) Y MULTIMETRO	1	1,024.29	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
23	MEDIDOR REMOTO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	1	5,500.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
24	MICA DE 30 TONELADAS	2	146.60	106.00	88.85	96.20	-	-	-	2	88.85	177.70	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
25	MULTITESTER DIGITAL	1	300.00	43.15	40.68	-	-	-	-	1	40.68	40.68	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
26	PIE DE REY	2	66.00	-	19.00	-	-	-	22.00	2	19.00	38.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
27	PRENSA DE BANCO	1	192.40	123.91	154.90	167.70	1,600.00	106.00	135.00	1	106.00	106.00	VIDUC, S.A. DE C.V.
28	PUNTA PARA FRESADORA	185	12.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
29	TACOMETRO DIGITAL	1	650.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
30	TALADRO PARA BROCA DE 1/2"	2	210.00	89.00	101.95	143.81	-	144.20	95.50	2	89.00	178.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
31	TALADRO MANUAL DE 3/8"	2	302.91	-	109.75	172.57	-	-	95.50	2	95.50	191.00	FREUND, S.A. DE C.V.
32	TALADRO ROTO-MARTILLO	4	862.04	-	109.75	851.33	-	709.00	825.00	4	109.75	439.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
33	TECLE DE CADENA DE 1 TONELADA CON CADENA DE 2.5 METROS DE LARGO	1	200.00	71.42	81.90	102.70	-	98.00	-	1	71.42	71.42	CECOFE, S.A. DE C.V.
34	TENAZA PARA ELECTRICISTA	4	24.48	6.08	8.95	8.71	-	-	10.00	4	6.08	24.32	CECOFE, S.A. DE C.V.
35	TENAZA POLO TIERRA DE 500 AMP.	2	9.79	7.02	7.75	9.49	-	-	7.00	2	7.00	14.00	FREUND, S.A. DE C.V.
36	TENAZA PORTA ELECTRODO	2	22.00	9.53	10.27	12.87	-	-	-	2	9.53	19.06	CECOFE, S.A. DE C.V.
37	TERMOMETRO INFRA-ROJO	1	127.83	-	-	109.23	-	-	-	1	109.23	109.23	IVELE, S.A. DE C.V.

RESUMEN ADJUDICACION DEL LOTE 2: Puerto de Acajutla

LOTE No. 2: PUERTO DE ACAJUTLA		
SOCIEDAD ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL US\$
CECOFE, S.A. DE C.V.	6, 7, 12, 13, 14, 20, 30, 33, 34 y 36	797.59
SURTIFESA, S.A. DE C.V.	1, 2, 3, 8, 10, 15, 16, 24, 25, 26 y 32	3,931.23
IVELE, S.A. DE C.V.	4, 9, 18, 21 y 37	478.12
MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.	-	0.00
VIDUC, S.A. DE C.V.	11 y 27	330.00
FREUND, S.A. DE C.V.	31 y 35	205.00
	TOTAL GENERAL US\$	5,741.94
ÍTEMS NO ADJUDICADOS LOTE 2		
NO HUBO SOCIEDAD OFERTANTE	5, 17, 19, 22, 23, 28 y 29	
SOBREPASA EL 20% DEL MONTO CONTRACTUAL	-	

Lote 3: Puerto de La Unión

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 3: Puerto de La Unión						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presupuesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV..	IVELE , SA de CV.	Mangue- ras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$				
1	TALADRO	3	180.00	-	90.20	-	105.00	144.20	141.00	3	90.20	270.60	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
2	PULIDORA	2	210.00	102.00	74.00	-	128.00	117.71	208.00	2	74.00	148.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
3	CARTABÓN	4	12.00	6.00	16.38	-	-	7.36	7.60	4	6.00	24.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
4	CORTADORA DE DISCO	1	215.00	-	118.76	-	295.00	190.26	151.00	1	118.76	118.76	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
5	MARTILLO PARA CARPINTERO	4	10.00	2.75	3.75	-	-	4.10	4.80	4	2.75	11.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
6	MARTILLO DE BOLA	4	12.00	5.25	6.05	-	-	5.45	7.00	4	5.25	21.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
7	LLAVE AJUSTABLE DE 200 mm	2	12.00	4.62	7.50	-	-	6.38	7.00	2	4.62	9.24	CECOFE, S.A. DE C.V.
8	LLAVE AJUSTABLE DE 260 mm	2	35.00	6.35	11.50	-	-	9.65	11.00	2	6.35	12.70	CECOFE, S.A. DE C.V.
9	CORTADORA DE CERÁMI- CA Y AZULEJOS	1	140.00	9.52	48.35	-	-	-	90.00	1	9.52	9.52	CECOFE, S.A. DE C.V.
10	LLAVE STILLSON DE 8"	2	11.00	2.66	6.50	-	-	6.17	7.00	2	2.66	5.32	CECOFE, S.A. DE C.V.
11	LLAVE STILLSON DE 10"	2	15.00	3.26	7.67	-	-	7.96	9.00	2	3.26	6.52	CECOFE, S.A. DE C.V.
12	NIVEL DE CAJA	2	11.00	4.03	7.15	-	-	6.06	7.10	2	4.03	8.06	CECOFE, S.A. DE C.V.
13	ALICATE 8"	4	6.00	2.58	3.98	-	-	1.59	4.10	4	1.59	6.36	VIDUC, S.A. DE C.V.

Requerimiento CEPA				Ofertas Económicas para el Lote No. 3: Puerto de La Unión						RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION			
Item	Descripción	Canti- dad	Presupuesto CEPA	CECOFE, SA de CV.	SURTI- FESA, SA de CV.	IVELE , SA de CV.	Mangue- ras y Acoples, SA de CV.	Viduc, SA de CV.	Freund, SA de CV.	Cantidad	Precio unitario US \$	Precio total US \$	Sociedad
			Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$	Precio unitario US \$	Precio unitario US\$	Precio unitario US\$				
14	TENAZA PARA ELECTRI- CISTA	2	18.00	43.32	88.50	-	-	-	38.90	0	0.00	0.00	NO SE ADJUDICO, YA QUE LA OFERTA CON MENOR COSTO SOBREPA- SA EL MONTO PRESU- PUESTARIO EN UN 116.1%
15	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD	10	55.00	63.13	17.50	-	50.00	-	41.00	10	17.50	175.00	SURTIFESA, S.A. DE C.V.
16	PISTOLA DE CALOR	1	150.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
17	PISTOLA PARA CALAFATEO	5	69.00	44.45	-	-	-	-	42.98	5	42.98	214.90	FREUND, S.A. DE C.V.
18	CAJA DE HERRAMIE- NTA	4	450.00	-	-	-	180.00	-	242.00	4	180.00	720.00	MANGUE- RAS Y ACOPLES, S.A. DE C.V.
19	SET DE LLAVES MÍXTAS GRANDES	4	250.00	100.00	-	-	-	109.89	58.50	4	58.50	234.00	FREUND, S.A. DE C.V.
20	PRENSA HIDRÁULICA	1	3,800.00	-	-	-	-	-	-	0	0.00	0.00	NO HUBO OFERTA
21	ALMÁDANA DE 10 LB	4	25.00	15.09	-	-	-	15.62	17.60	4	15.09	60.36	CECOFE, S.A. DE C.V.
22	ALMÁDANA DE 14 LB	2	38.00	14.87	-	-	-	49.00	-	2	14.87	29.74	CECOFE, S.A. DE C.V.
23	ALMÁDANA DE 16 LB	2	38.00	23.39	-	-	-	-	-	2	23.39	46.78	CECOFE, S.A. DE C.V.
24	LLAVE STILLSON DE CADENA DE 40" A 46"	2	175.00	95.00	-	-	500.00	-	-	2	95.00	190.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
25	LLAVE STILLSON DE CADENA DE 32" A 38"	2	150.00	56.00	-	-	180.00	-	-	2	56.00	112.00	CECOFE, S.A. DE C.V.
26	ESCALERA METALICA DE 4 PIES	1	55.00	43.10	-	-	-	-	36.00	1	36.00	36.00	FREUND, S.A. DE C.V.

RESUMEN ADJUDICACIÓN DEL LOTE 3: Puerto de La Unión

LOTE No. 3: PUERTO DE LA UNIÓN		
SOCIEDAD ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL US\$
CECOFE, S.A. DE C.V.	3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23, 24 y 25	546.24
SURTIFESA, S.A. DE C.V.	1, 2, 4 y 15	712.36
IVELE, S.A. DE C.V.	-	0.00

LOTE No. 3: PUERTO DE LA UNIÓN		
SOCIEDAD ADJUDICADA	ITEMS ADJUDICADOS	MONTO TOTAL US\$
MANGUERAS Y ACOPLÉS, S.A. DE C.V.	18	720.00
VIDUC, S.A. DE C.V.	13	6.36
FREUND, S.A. DE C.V.	17, 19 y 26	484.90
	TOTAL GENERAL US\$	2,469.86
ÍTEMS NO ADJUDICADOS LOTE 3		
NO HUBO SOCIEDAD OFERTANTE	16 y 20	
SOBREPASA EL 20% DEL MONTO CONTRACTUAL	14	

ADJUDICACIÓN POR OFERTANTE:**CECOFE, S.A. de C.V.**

LOTE 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez

REQUERIMIENTO			PRESUPUESTO		CECOFE, S.A. de C.V.	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
3.	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 10 LIBRAS	4.00	20.00	80.00	15.09	60.36
4.	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 14 LIBRAS	1.00	34.00	34.00	14.87	14.87
7.	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 8 LIBRAS	2.00	21.00	42.00	13.02	26.04
14.	CAUTÍN 40 WATTS	3.00	21.72	65.15	15.50	46.50
15.	CENTRO PUNTO 5"	4.00	10.00	40.00	1.83	7.32
16.	CINCEL ½"	12.00	3.00	36.00	1.48	17.76
20.	CINCEL ¾" X 10"	12.00	4.00	48.00	2.12	25.44
21.	CINCEL ¾" X 10"	4.00	12.00	48.00	2.12	8.48
23.	CINTA MÉTRICA	1.00	29.00	29.00	6.52	6.52
24.	CORTAFRÍO DE 15"	1.00	35.00	35.00	11.15	11.15
25.	CORTAFRÍO DE 24"	2.00	43.00	86.00	20.56	41.12
26.	CORTAFRÍO DE 30"	3.00	63.00	189.00	27.67	83.01
29.	CORVO 24"	300.00	6.00	1,800.00	3.27	981.00
32.	CUCHARA PARA ALBAÑIL 10"	12.00	15.00	180.00	3.66	43.92
38.	DESARMADOR PLANO 5/16" X 10"	8.00	3.67	29.36	2.21	17.68
44.	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20.00	15.00	300.00	1.20	24.00
45.	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20.00	20.00	400.00	1.20	24.00
46.	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20.00	18.50	370.00	1.20	24.00
47.	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20.00	22.50	450.00	1.20	24.00
48.	ENGRASADORA MANUAL PRESIÓN 6000 PSI	2.00	13.00	26.00	3.56	7.12
57.	ESPÁTULAS 2"	10.00	1.57	15.70	0.97	9.70
58.	ESPÁTULAS 2"	10.00	1.42	14.24	0.97	9.70
59.	ESPÁTULA 3"	20.00	3.00	60.00	1.20	24.00
60.	ESPÁTULA 3"	11.00	1.75	19.25	1.20	13.20
61.	ESPÁTULA 4"	4.00	2.75	11.00	1.24	4.96
62.	FALSA ESCUADRA	2.00	4.15	8.30	1.12	2.24
63.	JABÓN METÁLICA. ALTURA APROXIMADA 2.16 MT	3.00	20.00	60.00	4.68	14.04
64.	LÁMPARA PARA CASCO TIPO MINERO	21.00	12.65	265.65	3.53	74.13
65.	LIJADORA PALMA	4.00	43.13	172.50	31.87	127.48
66.	LLANA PARA ALBAÑIL DE 11" X 5 LISA	6.00	10.00	60.00	2.31	13.86
76.	LLAVE STEELSON 18"	2.00	25.00	50.00	10.85	21.70
78.	MARTILLO CONVENCIONAL	2.00	8.05	16.10	4.23	8.46
81.	MARTILLO DE BOLA DE ¾ DE LIBRA	1.00	7.00	7.00	4.14	4.14
95.	PALA DÚPLEX MANGO LARGO TIPO CLÁSICO	30.00	17.71	531.23	10.25	307.50
97.	PIE DE REY	1.00	66.00	66.00	20.66	20.66
101.	PIOCHA DE 5 LIBRAS CON SU MANGO DE MADERA	5.00	14.50	72.50	7.92	39.60

REQUERIMIENTO			PRESUPUESTO		CECOFE, S.A. de C.V.	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
102.	PIOCHA DE 5 LIBRAS CON SU MANGO DE MADERA	30.00	17.83	534.75	7.92	237.60
103.	PISTOLA DE CALAFATEO	9.00	83.72	753.48	1.62	14.58
106.	PLOMADA	4.00	15.00	60.00	3.40	13.60
108.	PORTA HERRAMIENTAS DE CINTURA	16.00	28.75	460.00	10.09	161.44
111.	PUNTA 3/4"	8.00	4.00	32.00	2.12	16.96
113.	RASTRILLO DE METAL	3.00	8.50	25.50	5.62	16.86
127.	TENAZA DE CORTE DIAGONAL 6"	8.00	13.23	105.80	2.94	23.52
130.	TENAZA PARA ELECTRICISTA	6.00	15.00	90.00	9.71	58.26
132.	TENAZA PARA SEGUROS PUNTA 90°	8.00	9.37	74.98	7.60	60.80
133.	TENAZA PARA SEGUROS PUNTA RECTA	8.00	8.50	68.00	7.60	60.80
136.	TESTER DIGITAL	15.00	281.42	4,221.30	9.32	139.80
142.	SOLDADOR DE 250 AMP	1.00	1,000.00	1,000.00	136.39	136.39
150.	LÁMPARA METÁLICA DE MANO (3 BATERÍAS)	8.00	15.27	122.17	7.24	57.92
151.	LÁMPARA METÁLICA DE MANO (3 BATERÍAS)	12.00	20.00	240.00	7.24	86.88
152.	LÁMPARA PARA CASCO TIPO MARINERO	12.00	12.00	144.00	3.53	42.36
154.	CORTADORA DE AZULEJOS	1.00	86.25	86.25	34.31	34.31
170.	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS	30.00	8.05	241.50	5.16	154.80
174.	RASTRILLO DE METAL	61.00	10.60	646.60	3.16	192.76
175.	ALICATE CON MANGO PLÁSTICO	28.00	3.94	110.44	1.85	51.80
176.	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 10 LIBRAS	6.00	26.00	156.00	15.09	90.54
177.	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 3 LIBRAS	8.00	6.84	54.74	5.03	40.24
178.	AZADÓN	40.00	18.17	726.80	3.74	149.60
181.	TENAZA PARA ELECTRICISTA	49.00	15.47	757.96	3.48	170.52
					Sub total Lote 1 (\$)	4,202.00
Lote 2: Puerto de Acajutla						
6.	CORTA FRIO	1.00	50.00	50.00	20.56	20.56
7.	CUBOS INGLESES DE 10 UNIDADES CON EXTENSION, PALANCA Y RASH	2.00	44.38	88.77	18.45	36.90
12.	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO, DE 2 BANDAS DE 6 PIES	3.00	117.69	353.07	81.50	244.50
13.	ESCALERA DE FIBRA DE VIDRIO, DE 2 BANDAS DE 8 PIES	1.00	138.00	138.00	108.88	108.88
14.	ESMERIL ANGULAR DE 4.1/2" 120 VOLTIOS	2.00	84.27	168.55	45.00	90.00
20.	LIMA PARA CADENA DE MOTOSIERRA	5.00	1.73	8.63	0.79	3.95
30.	TALADRO PARA BROCA DE 1/2"	2.00	210.00	420.00	89.00	178.00
33.	TECLE DE CADENA DE 1 TONELADA CON CADENA DE 2.5 METROS DE LARGO	1.00	200.00	200.00	71.42	71.42
34.	TENAZA PARA ELECTRICISTA	4.00	24.48	97.92	6.08	24.32
36.	TENAZA PORTA ELECTRODO	2.00	22.00	44.00	9.53	19.06
					Sub total Lote 2 (\$)	797.59
LOTE 3 : Puerto de La Unión						
3.	CARTABÓN	4.00	12.00	48.00	6.00	24.00
5.	MARTILLO PARA CARPINTERO	4.00	10.00	40.00	2.75	11.00
6.	MARTILLO DE BOLA	4.00	12.00	48.00	5.25	21.00
7.	LLAVE AJUSTABLE DE 200 mm	2.00	12.00	24.00	4.62	9.24
8.	LLAVE AJUSTABLE DE 260 mm	2.00	35.00	70.00	6.35	12.70
9.	CORTADORA DE CERÁMICA Y AZULEJOS	1.00	140.00	140.00	9.52	9.52
10.	LLAVE STILLSON DE 8"	2.00	11.00	22.00	2.66	5.32
11.	LLAVE STILLSON DE 10"	2.00	15.00	30.00	3.26	6.52
12.	NIVEL DE CAJA	2.00	11.00	22.00	4.03	8.06
21.	ALMÁDANA DE 10 LB	4.00	25.00	100.00	15.09	60.36
22.	ALMÁDANA DE 14 LB	2.00	38.00	76.00	14.87	29.74
23.	ALMÁDANA DE 16 LB	2.00	38.00	76.00	23.39	46.78
24.	LLAVE STILLSON DE CADENA DE 40" A 46"	2.00	175.00	350.00	95.00	190.00
25.	LLAVE STILLSON DE CADENA DE 32" A 38"	2.00	150.00	300.00	56.00	112.00
					Sub total Lote 3 (\$)	546.24
ADJUDICACION TOTAL CECOFE, S.A. de C.V.						5,545.83

SURTIFESA, S.A. de C.V.

LOTE 1 : Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

REQUERIMIENTO			PRESUPUESTO		SURTIFESA, S.A. DE C.V.	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
5	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 4 LIBRAS	2	9	18	6.05	12.1
11	CARETA PARA SOLDAR POR ARCO ELÉCTRICO	12	16	192	7.33	87.96
12	CARRETILLA DE MANO DE 200 KG	4	100	400	21.45	85.8
22	CINTA MÉTRICA DE 8 METROS	25	12	300	5.95	148.75
27	CORTATUBO 3/16-1 1/8	1	23	23	7.24	7.24
28	CORTATUBO DE 1/8 A 2"	1	35	35	12.4	12.4
33	DESARMADOR PHILLIPS 3/16" X 10"	1	11.63	11.63	2.17	2.17
34	DESARMADOR PHILLIPS 3 MM A 9.5 MM	1	45	45	17.75	17.75
36	DESARMADOR PLANO 10" X 1/4"	8	3.8	34.15	4.25	34.00
37	DESARMADOR PLANO 3.5 MM A 8.5 MM	1	25	25	19.75	19.75
40	DESARMADOR PUNTA TIPO CUBO DE 1" A 2 1/2"	6	277.45	1,664.70	15.45	92.7
41	DESATORNILLADOR PHILLIPS CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADO	20	15	300	3.9	78
42	DESATORNILLADOR PHILLIPS CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADO	20	18.5	370	4.55	91
43	DESATORNILLADOR PLANO CON AISLANTE ELÉCTRICO REFORZADA	20	22.5	450	3.99	79.8
54	ESCUADRA 12"	6	20	120	3.62	21.72
55	ESCUADRA DE COMBINACIÓN DE METAL Y NIVEL	6	20	120	4.91	29.46
56	ESCUADRA METÁLICA 12" X 12"	2	19	38	2.22	4.44
68	LLAVE CANGREJA 10"	8	7.59	60.72	6.85	54.8
69	LLAVE CANGREJA 4"	8	7	56	3.4	27.2
70	LLAVE CANGREJA 6"	40	4.37	174.8	3.55	142
71	LLAVE CANGREJA DE 12"	40	11.13	445.12	9.36	374.4
72	LLAVE CORONA 6 MM A 22 MM	1	75	75	8.35	8.35
74	LLAVE MIXTA 3/8" A 1"	8	40	320	13.99	111.92
75	LLAVE MIXTA 7 MM A 24 MM	4	177.1	708.4	15.49	61.96
79	MARTILLO CONVENCIONAL	12	9	108	4.48	53.76
82	MARTILLO DE CARPINTERO	20	5.46	109.2	4.48	89.6
116	SACABOCADOS 1/8" A 1"	2	97.42	194.84	89.75	179.5
124	TALADRO PERCUTOR 1/2"	4	250	1,000.00	85.5	342
128	TENAZA DE PRESIÓN	1	23.68	23.68	4.7	4.7
129	TENAZA DE PRESIÓN	6	10	60	4.85	29.1
137	TIJERA DE 10" PARA HOJALATERO, PARA CORTAR LAMINA	2	28.98	57.96	9.72	19.44
138	TIJERA PARA HOJALATERO	4	14.38	57.5	8.2	32.8
139	TIJERA PARA HOJALATERO	2	25	50	8.22	16.44
140	TIJERA PARA PODAR	20	6.41	128.11	5.95	119
143	SOLDADOR ELÉCTRICO AC/DC, 300 A, 220 V	1	2100	2,100.00	526.66	526.66
144	SOPLADOR, CILÍNDRICO APROX. 64.8 CC	6	705	4,230.00	53.75	322.5
145	TALADRO MANUAL 3/8"	2	90	180	7	14
146	TIJERA DE AVIACIÓN CORTE DERECHO	2	25	50	7	14
155	PIEDRA PARA ESMERIL 7" TUGSTENO GRANO 60 FINO ORDINARIO	20	31.05	621	7.75	155
156	PIEDRA PARA ESMERIL 7" TUGSTENO GRANO 100 FINO	1	25	25	7.75	7.75
157	PIEDRA PARA ESMERIL 7" TUGSTENO GRANO 60 FINO ORDINARIO	1	25	25	7.75	7.75
160	SERRUCHO ELÉCTRICO 12 A, 120 V.	1	275	275	265	265
162	SOLDADOR ELÉCTRICO MIG 30-190 A, 220 V.	1	2400	2,400.00	175	175
167	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	3	328.9	986.7	110.75	332.25
168	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	1	225	225	110.75	110.75
169	TALADRO INALÁMBRICO INDUSTRIAL	1	450	450	202.75	202.75
171	MARCO PARA SIERRA	18	16.25	292.5	6.45	116.1
172	SET DE DESTORNILLADORES IMANTADOS	4	45	180	19.75	79
173	TALADRO PERCUTOR 1/2"	3	427.34	1,282.02	125	375
					Sub total Lote 1 (\$)	5,195.52
LOTE 2: PUERTO DE ACAJUTLA						
1	AMPERIMETRO DIGITAL DE GANCHO DC TIPO INDUSTRIAL	1	700	700	69.75	69.75

LOTE 2: PUERTO DE ACAJUTLA						
2	BOMBA ACHICADORA	2	730	1,460.00	365.5	731
3	BOMBA DE ENGRASE MANUAL	1	748.65	748.65	160.88	160.88
8	ENGRASADORA INDUSTRIAL	3	2,300.00	6,900.00	35.75	107.25
10	EQUIPO DE SOLDADURA DE CORTE OXIACETILENO	5	775.75	3,878.75	268.75	1,343.75
15	ESMERILADORA ANGULAR DE 7"	3	300	900	86.59	259.77
16	GENERADOR Y SOLDADOR ELECTRICO A/C D/C	1	7,000.00	7,000.00	563.45	563.45
24	MICA DE 30 TONELADAS	2	146.6	293.2	88.85	177.7
25	MULTITESTER DIGITAL	1	300	300	40.68	40.68
26	PIE DE REY	2	66	132	19	38
32	TALADRO ROTOMARTILLO	4	862.04	3,448.16	109.75	439
					Sub total Lote 2 (\$)	3931.23
LOTE 3: PUERTO DE LA UNION						
1	TALADRO	3	180	540	90.2	270.6
2	PULIDORA	2	210	420	74	148
4	CORTADORA DE DISCO	1	215	215	118.76	118.76
15	PISTOLA PARA PINTAR DE GRAVEDAD	10	55	550	17.5	175
					Sub total Lote 3 (\$)	712.36
					ADJUDICACION TOTAL SURTIFESA, S.A. de C.V	9,839.11

IVELE, S.A. de C.V.**LOTE 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez**

REQUERIMIENTO			PRESUPUESTO		IVELE, S.A. de C.V.	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
9.	AMPERÍMETRO DE GANCHO	3.00	82.18	328.71	97.73	293.19
77.	LLAVE ALLEN DESDE 1/16" HASTA 3/8"	40.00	7.07	282.90	2.86	114.40
80.	MARTILLO DE BOLA DE 2 LIBRAS	1.00	12.00	12.00	4.42	4.42
88.	MINI ESMERIL ANGULAR DE 4.1/2" 750 W	1.00	75.00	75.00	65.00	65.00
89.	MINI ESMERIL ANGULAR DE 4.1/2" 750 W	1.00	125.00	125.00	65.00	65.00
91.	NIVEL DE CAJA	6.00	8.00	48.00	3.38	20.28
98.	PINZA DE ELECTRICISTA	3.00	10.81	32.44	3.77	11.31
104.	PISTOLA PARA PINTAR	5.00	99.99	499.95	13.78	68.90
109.	PROBADOR DE NEÓN	80.00	3.00	240.00	0.85	68.00
134.	TENAZA PERICA 6"	40.00	9.17	366.80	4.94	197.60
147.	TIJERA DE AVIACIÓN CORTE IZQUIERDO	2.00	25.00	50.00	7.41	14.82
149.	LÁMPARA DE TRABAJO LED CON TRÍPODE	2.00	140.00	280.00	64.31	128.62
153.	ROTOMARTILLO	1.00	1,350.00	1,350.00	43.94	43.94
163.	BOQUILLA DE CORTE PARA SOLDADURA AUTÓGENO N° 1,2 Y 3.	2.00	40.00	80.00	34.51	69.02
164.	CHISPERO PARA SOLDADURA AUTÓGENA.	4.00	4.00	16.00	1.11	4.44
182.	LÁMPARA PORTÁTIL DE ALTA INTENSIDAD CON BATERÍA RECARGABLE	16.00	21.85	349.60	4.94	79.04
					Sub total Lote 1 (\$)	1,247.98
Lote 2: Puerto de Acajutla						
4.	CHISPERO PARA SOLDADURA ISOTERMICA	3.00	3.65	10.95	1.11	3.33
9.	ENGRASADORA MANUAL	2.00	52.50	105.00	18.07	36.14
18.	HIDROLAVADORA	1.00	523.25	523.25	228.80	228.80
21.	LLAVES MIXTAS DE 5/16",3/8",1/2",9/16",5/8",11/16"	2.00	65.18	130.35	50.31	100.62
37.	TERMÓMETRO INFRARROJO	1.00	127.83	127.83	109.23	109.23
					Sub total Lote 2 (\$)	478.12
					ADJUDICACION TOTAL IVELE, S.A. de C.V.	1,726.10

Continuación Punto XI

11x

MANGUERAS Y ACOPLERES, S.A. DE C.V.

Lote 3: Puerto de La Unión

REQUERIMIENTO			PRESUPUESTO		MANGUERAS Y ACOPLERES, S.A. de C.V.	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
18	CAJA DE HERRAMIENTA	4	450	1,800.00	180	720.00
ADJUDICACION TOTAL MANGUERAS Y ACOPLERES, S.A. de C.V.						720.00

VIDUC, S.A. de C.V.

LOTE 1 : Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

REQUERIMIENTO			PRESUPUESTO		VIDUC, S.A. DE C.V.	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
1	ACEITERA DE ¼" DE GALÓN	2	9.16	18.31	2.35	4.7
2	ALICATE CON MANGO PLÁSTICO	12	4	48	1.79	21.48
6	ALMÁDANA CON MANGO DE MADERA DE 4 LIBRAS	4	12	48	5.93	23.72
8	ALMÁDANA DE 2 LIBRAS	4	6	24	3.54	14.16
13	CARRETILLA DE MANO TIPO ALBAÑIL	5	44.28	221.37	24	120
17	CINCEL 1" X 12"	12	6	72	2.25	27
18	CINCEL 1" X 12"	5	12	60	4.54	22.7
19	CINCEL 1" X 12"	10	6.73	67.27	4.54	45.4
30	CUBO ½" BIHEXAGONAL 3/8" A 1 ¼"	4	126.5	506	32.26	129.04
50	ESCALERA DE DOS BANDAS 16 PIES	2	190	380	113.9	227.8
51	ESCALERA DE DOS BANDAS 6 PIES	2	102	204	81.13	162.26
52	ESCALERA DE DOS BANDAS DE FIBRA DE VIDRIO DE 10"	1	200	200	126.48	126.48
53	ESCALERA DE EXTENSIÓN 36 PIES	1	379.09	379.09	277.65	277.65
90	NAVAJA PARA ELECTRICISTA TIPO CUMA	28	7.25	202.86	2.71	75.88
92	NIVEL DE PITA DE ALUMINIO	1	4.46	4.46	2.4	2.4
93	NIVEL DE PITA DE ALUMINIO	6	3	18	2.4	14.4
94	PALA CUADRADA DE MANGO LARGO	7	8.12	56.84	4.59	32.13
96	PALA PUNTA REDONDA, CON MANGO DE MADERA	3	8.12	24.36	4.58	13.74
100	PIOCHA	10	11.79	117.87	7.8	78
114	REMACHADORA USO INDUSTRIAL	4	40	160	19.83	79.32
117	SARGENTO METÁLICO 18"	2	20	40	10.62	21.24
118	SARGENTO METÁLICO 24"	2	25	50	11.55	23.1
119	SARGENTO METÁLICO 36"	2	30	60	13.78	27.56
120	SARGENTO METÁLICO DE 30 CM, DE LARGO	8	15	120	13.8	110.4
148	GRIFA ARMADOR 5/8"	2	20	40	11.3	22.6
179	CARRETILLA DE MANO	9	40.7	366.28	23.46	211.14
				Sub total Lote 1 (US \$)		1,914.30
LOTE 2: PUERTO DE ACAJUTLA						
11	ESCALERA DE EXTENSION DE FIBRA DE VIDRIO DE 28 PIES	1	309.74	309.74	224	224
27	PRENSA DE BANCO	1	192.4	192.4	106	106
				Sub total Lote 2 (US \$)		330.00
LOTE 3: PUERTO DE LA UNION						
13	ALICATE 8"	4	6	24	1.59	6.36
				Sub total Lote 3		6.36
ADJUDICACION TOTAL VIDUC, S.A. de C.V						2,250.66

Continuación Punto XI

11y

FREUND, S.A. DE C.V.**LOTE 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.**

REQUERIMIENTO			PRESUPUESTO		FREUND, S.A. DE C.V.	
Ítem	Descripción	Cant	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)	Precio Unitario (US \$)	Total (US \$)
31	CUBO ½" HEXAGONAL 8 MM A 32 MM	4	184	736	68	272
35	DESARMADOR PHILLIPS IMANTADO 10" X ¼"	24	12.48	299.46	3.05	73.2
115	ROTOMARTILLO PERFORADOR 1"	2	700	1,400.00	232	464
121	SIERRA CALADORA	1	290	290	138	138
125	TENAZA 10"	7	8.63	69	10	70
126	TENAZA 10"	4	10	40	10	40
135	TENAZA POLO TIERRA DE 500 AMP	5	18	90	6.5	32.5
141	SIERRA ELÉCTRICA TIPO SABLE, 110 V	1	270	270	146.3	146.3
159	COMPRESOR DE AIRE 2HP, 1F	2	558.72	1,117.44	265	530
				Sub total Lote 1 (\$)		1,766.00
LOTE 2: Puerto de Acajutla						
31	TALADRO MANUAL DE 3/8"	2	302.91	605.82	95.5	191
35	TENAZA POLO TIERRA DE 500 AMP.	2	9.79	19.58	7	14
				Sub total Lote 2 (\$)		205.00
LOTE 3: Puerto de La Unión						
17	PISTOLA PARA CALAFATEO	5	69	345	42.98	214.9
19	SET DE LLAVES MÍXTAS GRANDES	4	250	1,000.00	58.5	234
26	ESCALERA METALICA DE 4 PIES	1	55	55	36	36
				Sub total Lote 3 (\$)		484.90
ADJUDICACION TOTAL FREUND, S.A. de C.V						2,455.9

A continuación, se presenta el cuadro Resumen de Adjudicaciones por Lote y por Sociedad Adjudicada:

Ofertantes	Lote N°1		Lote N°2		Lote N°3		Montos Totales Adjudicados por Sociedad US\$ Sin IVA
	Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez		Puerto de Acajutla		Puerto de La Unión		
	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	
CECOFE, S.A. de C.V.	3, 4, 7, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 76, 78, 81, 95, 97, 101, 102, 103, 106, 108, 111, 113, 127, 130, 132, 133, 136, 142, 150, 151, 152, 154, 170, 174, 175, 176, 177, 178 y 181.	4,202.00	6, 7, 12, 13, 14, 20, 30, 33, 34 y 36	797.59	3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23, 24 y 25	546.24	5,545.83
SURTIFESA, S.A. de C.V.	5, 11, 12, 22, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 54, 55, 56, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 79, 82, 116, 124, 128, 129, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 155, 156, 157, 160, 162, 167, 168, 169, 171, 172 y 173	5,195.52	1, 2, 3, 8, 10, 15, 16, 24, 25, 26 y 32	3,931.23	1, 2, 4 y 15	712.36	9,839.11

Ofertantes	Lote N°1		Lote N°2		Lote N°3		Montos Totales Adjudicados por Sociedad US\$ Sin IVA
	Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez		Puerto de Acajutla		Puerto de La Unión		
	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US \$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US \$ Sin IVA	
IVELE, S.A. de C.V.	9, 77, 80, 88, 89, 91, 98, 104, 109, 134, 147, 149, 153, 163, 164 y 182	1,247.98	4, 9, 18, 21 y 37	478.12	--	--	1,726.10
MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. de C.V.	--	--	--	--	18	720.00	720.00
VIDUC, S.A. de C.V.	1, 2, 6, 8, 13, 17, 18, 19, 30, 50, 51, 52, 53, 90, 92, 93, 94, 96, 100, 114, 117, 118, 119, 120, 148 y 179	1,914.30	11 y 27	330.00	13	6.36	2,250.66
FREUND, S.A. de C.V.	31, 35, 115, 121, 125, 126, 135, 141 y 159	1,766.00	31 y 35	205.00	17, 19 y 26	484.90	2,455.90
TOTAL		14,325.80		5,741.94		2,469.86	

IV. MARCO NORMATIVO

Artículos 17, 18 y 56 de la LACAP, 56 del RELACAP, numeral 4 de la Sección II, y numeral 1 de la Sección III, de las Bases de Licitación.

V. RECOMENDACIÓN

Por lo anterior, la Comisión de Evaluación de Ofertas (CEO), recomienda a Junta Directiva adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-33/2017, “Suministro de Herramientas y Equipos para las empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, para el año 2017”, a las sociedades: CECOFE, S.A. de C.V., representada legalmente por Juana Eduviges Zúñiga de Romero, por un monto de US \$5,545.83 sin incluir IVA; SURTIFESA, S.A. de C.V., representada legalmente por María Waygin Suriano, por un monto de US \$9,839.11 sin incluir IVA; IVELE, S.A. de C.V., representada legalmente por José Alfredo Velasco Iraheta, por un monto de US \$1,726.10 sin incluir IVA; Mangueras y Acoples, S.A. de C.V., representada legalmente por Luis Armando Flores Quijada, por un monto de US \$720.00 sin incluir IVA; VIDUC, S.A. de C.V., representada legalmente por Carlos Mauricio Villacorta Gavidia, por un monto de US \$2,250.66 sin incluir IVA; FREUND, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Ernesto de Jesús Quiñonez Papini, por un monto de US \$2,455.90 sin incluir IVA, para un plazo contractual de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio y declarar desiertos los ítems que sobrepasan la asignación presupuestaria y los ítems que no fueron ofertados.

Esta Junta Directiva, considera atendibles las razones expuestas, por lo cual, con base en los antecedentes, razones y las normas citadas, en el apartado IV, ACUERDA:

1° Adjudicar parcialmente la Licitación Pública CEPA LP-33/2017, “Suministro de Herramientas y Equipos para las empresas de la Comisión Ejecutiva Portuaria Autónoma, para el año 2017”, a las sociedades: CECOFE, S.A. de C.V., representada legalmente por Juana Eduvigés Zúniga de Romero, por un monto de US \$5,545.83 sin incluir IVA; SURTIFESA, S.A. de C.V., representada legalmente por María Waygín Suriano, por un monto de US \$9,839.11 sin incluir IVA; IVELE, S.A. de C.V., representada legalmente por José Alfredo Velasco Iraheta, por un monto de US \$1,726.10 sin incluir IVA; Mangueras y Acoples, S.A. de C.V., representada legalmente por Luis Armando Flores Quijada, por un monto de US \$720.00 sin incluir IVA; VIDUC, S.A. de C.V., representada legalmente por Carlos Mauricio Villacorta Gavidia, por un monto de US \$2,250.66 sin incluir IVA; FREUND, S.A. de C.V., representada legalmente por Juan Ernesto de Jesús Quiñonez Papini, por un monto de US \$2,455.90 sin incluir IVA, para un plazo contractual de ochenta (80) días calendario, a partir de la fecha establecida como Orden de Inicio, según el siguiente detalle:

Ofertantes	Lote N°1		Lote N°2		Lote N°3		Montos Totales Adjudicados por Sociedad US\$ Sin IVA
	Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez		Puerto de Acajutla		Puerto de La Unión		
	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	
CECOFE, S.A. de C.V.	3, 4, 7, 14, 15, 16, 20, 21, 23, 24, 25, 26, 29, 32, 38, 44, 45, 46, 47, 48, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 76, 78, 81, 95, 97, 101, 102, 103, 106, 108, 111, 113, 127, 130, 132, 133, 136, 142, 150, 151, 152, 154, 170, 174, 175, 176, 177, 178 y 181.	4,202.00	6, 7, 12, 13, 14, 20, 30, 33, 34 y 36	797.59	3, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 21, 22, 23, 24 y 25	546.24	5,545.83
SURTIFESA, S.A. de C.V.	5, 11, 12, 22, 27, 28, 33, 34, 36, 37, 40, 41, 42, 43, 54, 55, 56, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 79, 82, 116, 124, 128, 129, 137, 138, 139, 140, 143, 144, 145, 146, 155, 156, 157, 160, 162, 167, 168, 169, 171, 172 y 173	5,195.52	1, 2, 3, 8, 10, 15, 16, 24, 25, 26 y 32	3,931.23	1, 2, 4 y 15	712.36	9,839.11
IVELE, S.A. de C.V.	9, 77, 80, 88, 89, 91, 98, 104, 109, 134, 147, 149, 153, 163, 164 y 182	1,247.98	4, 9, 18, 21 y 37	478.12	--	--	1,726.10

Ofertantes	Lote N°1		Lote N°2		Lote N°3		Montos Totales Adjudicados por Sociedad US\$ Sin IVA
	Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Óscar Arnulfo Romero y Galdámez		Puerto de Acajutla		Puerto de La Unión		
	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	Ítems	Monto Total adjudicado US\$ Sin IVA	
MANGUERAS Y ACOPLES, S.A. de C.V.	--	--	--	--	18	720.00	720.00
VIDUC, S.A. de C.V.	1, 2, 6, 8, 13, 17, 18, 19, 30, 50, 51, 52, 53, 90, 92, 93, 94, 96, 100, 114, 117, 118, 119, 120, 148 y 179	1,914.30	11 y 27	330.00	13	6.36	2,250.66
FREUND, S.A. de C.V.	31, 35, 115, 121, 125, 126, 135, 141 y 159	1,766.00	31 y 35	205.00	17, 19 y 26	484.90	2,455.90
TOTAL		14,325.80		5,741.94		2,469.86	

2° Nombrar como Administradores de Contrato, a las siguientes personas.

No. Lote	Nombre del Administrador	Cargo CEPA
1 : Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez	Manuel Isidro Romero	Jefe del Almacén de Materiales del Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.
2 : Puerto de Acajutla	Ing. Carlos Alvarenga Campos	Jefe de la Sección Eléctrica del Puerto de Acajutla
3 : Puerto de La Unión	Jorge Orantes Sánchez	Supervisor del Taller Mecánico

3° Declarar desiertos los ítems no ofertados, según el siguiente detalle:

Lote 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez.

Ítem	Descripción	Cantidad
39	DESARMADOR PUNTA TIPO CUBO DE 1" A 2 1/2"	8
73	LLAVE FIJA 6 MM A 30 MM	1
83	MEDIDOR ANALÓGICO DE CORRIENTE	3
84	MEDIDOR ANALÓGICO DE FRECUENCIA	3
85	MEDIDOR ANALÓGICO DE POTENCIA	3
86	MEDIDOR ANALÓGICO DE VOLTAJE	3
87	MEDIDOR DIGITAL PARA PANELES DE ALTA Y BAJA TENSIÓN	3
99	PINZA ERICSSON	1
112	PUNTA METÁLICA PARA PLOMADA	4
158	CIZALLA ELÉCTRICA 14", 5 A	1
161	EQUIPO DE CORTE POR PLASMA 120/240 V.	1
165	CUCHILLA PARA CORTATUBO ACERO.	10

LOTE 2: Puerto de Acajutla

Item	Descripción	Cantidad
5	CINCEL PARA ROTOMARTILLO	2
17	GPS PORTATIL	2
19	INDICADOR DE CUADRA CON BASE MAGNETICA	1
22	MEDIDOR DE AISLAMIENTO (MEGOMETRO) Y MULTIMETRO	1
23	MEDIDOR REMOTO DE TEMPERATURA Y HUMEDAD RELATIVA	1
28	PUNTA PARA FRESADORA	185
29	TACOMETRO DIGITAL	1

LOTE 3: Puerto de La Unión

Item	Descripción	Cantidad
16	PISTOLA DE CALOR	1
20	PRENSA HIDRAULICA	1

4° Declarar desiertos los ítems por sobrepasar la asignación presupuestaria en más del 20%:

Lote 1: Aeropuerto Internacional de El Salvador, Monseñor Oscar Arnulfo Romero y Galdámez

Item	Descripción	Cantidad
10	CAJA DE HERRAMIENTAS	12
49	ESCALERA DE ALUMINIO 6 PIES	2
67	LLAVE ALLEN 1/32" X 1/2"	2
105	PISTOLA PARA TUBO DE SILICONA	5
107	PLOMADA	10
110	PULIDORA DE SERVICIO PESADO	2
122	SIERRA COPA DE 1" A 2 1/2"	4
123	TALADRO DE PISO 5/8" X 15"	1
131	TENAZA PARA REMACHAR TERMINALES	4
166	ODÓMETRO ANÁLOGO (MEDIDOR DE RUEDA) 5 DÍGITOS.	2
180	LLAVES Y CUBOS PARA MECÁNICA DE 1/4" A 3/8"	4

LOTE 3: Puerto de La Unión

Item	Descripción	Cantidad
14	TENAZA PARA ELECTRICISTA	2

- 5° Autorizar al Presidente o al Gerente General, en su calidad de Apoderado General Administrativo, para firmar los contratos correspondientes.
- 6° Autorizar realizar un nuevo proceso de compra para los ítems declarados desiertos, de conformidad a lo establecido en la LACAP.

DECIMOSEGUNDO:

Se ha retirado este punto por tener información **RESERVADA** sobre: medidas estratégicas para la institución.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las nueve horas con cinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario de la Junta Directiva y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Asisten:

Ingeniero Nelson Edgardo Vanegas, Presidente

Los Directores Propietarios:

Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
Licenciada Merlin Alejandrina Barrera López, por el Ramo de Economía
General Carlos Jaime Mena Torres, por el Ramo de la Defensa Nacional

Los Directores Suplentes:

Licenciado Filadelfo Baires Paz, por el Ramo de Hacienda
Licenciado Roberto Antonio Flores Sosa, por el Ramo de Economía
Capitán de Navío René Francis Merino Monroy, por el Ramo de la Defensa Nacional

También estuvo presente el ingeniero Emérito Velásquez, como Gerente General y el doctor Armando Laínez, Asesor Jurídico de la Junta Directiva.

Los Directores: Licenciado Nelson García y arquitecto Eliud Ulises Ayala Zamora, se disculparon.